

# Temas

## de historia argentina y americana

26



Número 26, Volumen 2,  
Julio-Diciembre de 2018

Pontificia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Traducción: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto  
de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500

Edificio San Alberto Magno

C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

[www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)

E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indizada en los  
catálogos Latindex, Ebsco, Dialnet y LatinREV.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2018 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

*R e c t o r*  
Dr. Miguel Ángel Schiavone

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

*D e c a n a*  
Dra. Liliana Pantano

*Secretario académico*

Dr. Roberto Aras

*Director del Departamento de Historia*  
Dr. Horacio García Bossio

**AUTORIDADES DE LA REVISTA**

*Director*  
Dr. Guillermo A. Oyarzábal

*Subdirector*  
Lic. Ariel Alberto Eiris

*Consejo Editorial*

Dra. María de los Ángeles Castro Montero  
Dra. María Fernanda de la Rosa  
Dr. Horacio García Bossio  
Dra. Miranda Lida  
Dr. Julio M. Luqui-Lagleyze  
Dra. María Eugenia Santiago

*Consejo Asesor*

ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Conicet. Universidad de Tres de Febrero. Universidad del Salvador)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Guillermo Banzato

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco

(Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)

(Conicet. Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Conicet. Universidad Nacional de Quilmes Academia Nacional de la Historia.)

Dra. María Angélica Corva

(Universidad Nacional de la Plata. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Beatriz Figallo

(Conicet. Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Conicet. Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Conicet)

Dr. Carlos Páez de la Torre

(Academia Nacional de la Historia)

Dr. Emir Reitano

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Adela M. Salas  
(Universidad del Salvador)

Dra. Nora Siegrist  
(Conicet)

Dr. Víctor Tau Anzoátegui  
(Conicet. Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del  
Derecho)

Dr. Ignacio Zubizarreta  
(Conicet. Universidad Nacional de la Pampa)

EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego  
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill  
(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo  
(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres  
(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián  
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla  
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Roberto Quevedo  
(Academia Paraguaya de la Historia)

Dr. Raanan Rein  
(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser  
(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling  
(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

## Sumario

### INVESTIGACIONES

- GEORGINA ABBATE, *Trayectorias del cabildo en territorios insurgentes. Experiencias políticas en el Río de la Plata (Tucumán, 1809-1824)* .....8
- MELISA BUSTOS, *Montoneros: La vía armada sobre la democrática. Los conceptos de “Resistencia” y “Liberación” en la revista Evita Montonera (1974-1979)*.....31
- JULIO M. LUQUI LAGLEYZE, *La armada y la fundación de las subdelegaciones de marina de la Patagonia (1878 -1887). Polos de civilización, soberanía y madres de ciudades*.....78
- CAROLINA LÓPEZ y RODRIGO GONZÁLEZ NATALE, *Eva Canel en Argentina: combates por la identidad. Análisis del ensayo Por la Justicia y por España (1909)*.....120

### NOTAS

- ASTRID MAULHARDT, *El Gobelino del general San Martín*..... 142

### ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Pellegrini. Piloto de tormentas, impulsor del desarrollo nacional*, Buenos Aires, Emecé, 2017 (Ariel Alberto Eiris)..... 152

## INVESTIGACIONES

## **Trayectorias del cabildo en territorios insurgentes. Experiencias políticas en el Río de la Plata (Tucumán, 1809-1824)<sup>1\*</sup>**

GEORGINA ABBATE

[giniabbate@gmail.com](mailto:giniabbate@gmail.com)

**Universidad Nacional de Tucumán/  
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino**

### RESUMEN

La historiografía ha destacado el rol de los cabildos en el período de las independencias iberoamericanas. Los ayuntamientos de los espacios insurgentes, no alcanzados por las transformaciones constitucionales gaditanas, también sufrieron modificaciones con la retroversión de la soberanía en los pueblos. El trabajo sigue la trayectoria de un caso representativo en el Río de la Plata, en el cual se observa una multiplicidad de experiencias políticas que involucran a los cabildos con expresiones de la soberanía popular. Se procura distinguir las modificaciones que se imprimieron en sus roles y los significados asignados por los actores a diversas modalidades de participación política como, cabildos abiertos, juntas de electores, asambleas populares, congresos y legislaturas. Se observa que esta complejidad confluye hacia el capital problema de la legitimidad política.

### PALABRAS CLAVES

Cabildos – revolución – legitimidad – Asambleas

### ABSTRACT

The historiography has highlighted the role of the councils in the period of Ibero-American independence. The councils of the insurgent spaces, not reached by the constitutional transformations of Cádiz, also suffered modifications with the retroversion of the sovereignty in the towns. The work follows the trajectory of a representative case in the Río de la Plata, in which a multiplicity of political experiences

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 13 de agosto de 2018; aceptado: 6 de noviembre de 2018.



is observed that involve the councils with expressions of popular sovereignty. Efforts are made to distinguish the changes in their roles and the meanings assigned by the actors to various forms of political participations such as open councils, electoral boards, popular assemblies, congresses and legislatures. It is observed that this complexity converges towards the problem capital of political legitimacy.

#### KEY WORDS

Cabildos - Revolution- Legitimacy- Assemblies

#### CABILDOS EN TERRITORIOS INSURGENTES. EXPERIENCIAS POLÍTICAS EN EL RÍO DE LA PLATA (TUCUMÁN, 1809-1824)

En el período de las independencias hispanoamericanas, el papel de los cabildos ha sido destacado ampliamente por la historiografía. Se han señalado, especialmente, las modificaciones que sufrieron con la implementación de la Constitución de Cádiz a partir de 1812<sup>2</sup>.

En los territorios insurgentes, los cabildos no permanecieron ajenos a las transformaciones que la retroversión de la soberanía conllevó. En los pueblos del Virreinato del Río de la Plata, la institución capitular seguiría una trayectoria particular en el conjunto hispanoamericano. La corporación mostraría su vigor en la década del 10 para ir desapareciendo, entre los años 1821 y 1824, en la mayoría de las ciudades. Las instituciones que tomaron su relevo no fueron los municipios, sino las legislaturas. Se ha señalado esta particular trayectoria de los cabildos rioplatenses como un rasgo inédito en el conjunto hispanoamericano<sup>3</sup>.

El trabajo sigue la trayectoria de los cabildos en el Río de la Plata, desde el análisis del caso de Tucumán, una ciudad subordinada en la estructura de las intendencias borbónicas, pero cabecera de una de las nuevas provincias creadas por el gobierno revolucionario de Buenos Aires en 1814.

---

<sup>2</sup> Conf. ANTONIO ANNINO, "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos" en ANTONIO ANNINO, *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998; ANTONIO ANNINO, *Soberanías en lucha*, en: ANTONIO ANNINO, y FRANÇOIS XAVIER GUERRA, *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 152-184; MARCELA TERNAVASIO, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XIX, 2007; FEDERICA MORELLI, "Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano", *Araucaria*, vol. 9, núm. 18, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 116-129.

<sup>3</sup> MARCELA TERNAVASIO, "La supresión del cabildo de Buenos Aires: ¿crónica de una muerte anunciada?", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* Tercera

Se analizan las diversas experiencias políticas en las que se vieron involucrados los cabildos, particularmente las vinculadas con elecciones y nombramientos de diversas autoridades, para distinguir las modificaciones que se imprimieron en sus roles y los significados asignados por los actores a diferentes expresiones de la soberanía popular, como cabildos abiertos, juntas de electores, asambleas populares, congresos y legislaturas. Se observa que esta complejidad confluye hacia el capital problema de la legitimidad política.

En el Río de la Plata, las élites políticas accionaron desde los cabildos para la toma de decisiones ante la incertidumbre desatada por la *vacatio regis*<sup>4</sup>. Buenos Aires, capital del Virreinato, procuró conservar el mando político sobre la jurisdicción virreinal y articular el gobierno de la revolución y la guerra con las élites del interior, con desigual éxito<sup>5</sup>. Si bien en la primera década revolucionaria se destaca la continuidad de las élites del interior y de los cabildos como institución, estos aparecen acompañados por diversas experiencias políticas que, desbordando los contornos de la representación corporativa, multiplicaron las posibilidades de representación política bajo la lógica del principio de la soberanía popular.

Principalmente, serían las elecciones indirectas, por la temprana adopción del sistema representativo en el Río de la Plata, las que configurarían la vía más exitosa para dotar de legitimidad a las autoridades. Estas experiencias se combinaron, en los comienzos, con el liderazgo de los cabildos, quienes también mantuvieron el atributo de la legítima convocatoria popular bajo la forma de cabildo abierto.

Diversa sería también la naturaleza de los actos de cada uno de los recursos políticos arbitrados: juramentos, elecciones de diputados y de gobernadores, tomas de decisiones urgidas por la proximidad de una invasión enemiga o por la acefalía en el gobierno superior.

Los conflictos entre sectores de las élites y entre territorios de diversa jerarquía política también se expresaron en las disputas por la legitimidad de las diversas formas de invocar al pueblo como titular de la soberanía. El caso de Tucumán, permite observar en escala local, la trayectoria de un cabildo en el proceso revolucionario, las

---

serie, núm. 21, 1er. Semestre, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires - Facultad de Filosofía y Letras, 2000, pp. 33-73.

<sup>4</sup> Salvo en Chuquisaca, en la que se destacaron otras instituciones como la Audiencia y la Universidad.

<sup>5</sup> Conf. TULLIO HALPERÍN DONGHI, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, 2ª edición, Siglo XXI editores, 2002, a partir del cual se inspiraron incontables investigaciones.

posibilidades de ampliación de su actividad y las limitaciones de la misma hasta su definitiva extinción, en relación con un contexto de profunda inestabilidad y provisionalidad política.

#### EL CABILDO DE TUCUMÁN ANTE LA CRISIS HISPÁNICA

La ciudad de Tucumán fue fundada por expediciones provenientes del Perú en los márgenes del espacio andino. Aunque homónima de la que designaba a toda la provincia, no fue sede de autoridades superiores, ni de gobierno civil ni religioso. Con la creación del Virreinato del Río de la Plata y la aplicación del régimen de intendencias, en el último tercio del siglo XVIII, la ciudad de San miguel de Tucumán quedó subordinada a Salta, cabecera de provincia y asiento del gobernador intendente.

De este modo, la vida política de la ciudad fue protagonizada principalmente por el cabildo local y las élites políticas que ocuparon ese espacio y tejieron relaciones con los distintos niveles jerárquicos de la organización imperial<sup>6</sup>.

En este espacio marginal, la crisis de legitimidad desatada con la vacancia real en 1808 daría visibilidad a las discusiones y propuestas que circulaban en la extensión del imperio. Ecos del reformismo del periodo carolino y del constitucionalismo histórico se percibían en la carta enviada desde el convento dominico, por Fray Blas Cabello Mayoral a Floridablanca; emisarios de Carlota Joaquina escribían cartas a los Molina de Tucumán, mientras Nicolás Laguna consideraba que la Junta Central no debía “mandar”, sino “convidar” a la América, pues la crisis habría puesto a las ciudades en condición de igualdad<sup>7</sup>.

Pero, entre estas variantes, se destacaban las expectativas en torno a la representación que la Junta Central reclamaba, y que por primera vez se hacía extensiva a los reinos americanos. La noticia de su instalación había llegado oficialmente al cabildo local a través de las comunicaciones sobre el reconocimiento que le habían dado las autoridades de la capital de Buenos Aires. El 10 de febrero de 1809 la ciudad de Tucumán también procedería al juramento. Se reconocía

en la Junta Central Suprema Gubernativa la representación y autoridad real de nuestro Augusto Soberano el Sr. Don Fernando VII, establecida legítimamente por el voto universal de la Nación para regir, y gobernar el Reino de España, y sus Indias durante la ausencia, y

---

<sup>6</sup> Conf. CRISTINA DEL CARMEN LÓPEZ y MARIA LELIA GARCÍA CALDERÓN, “La ciudad colonial” en: CRISTINA DEL CARMEN LÓPEZ (dir.) *Orden y conflictos. Tucumán, de la colonia a la organización nacional*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2013, pp. 15-55.

<sup>7</sup> GEORGINA ABBATE; MARISA DAVIO y ALFREDO ESPÍNDOLA, *Revolución, guerra y*

detención del monarca<sup>8</sup>.

Acto seguido, el cabildo se ocuparía del nombramiento del representante de la ciudad, que enviado a Buenos Aires, participaría del proceso de selección del diputado por el virreinato en la Junta<sup>9</sup>.

Se observan aquí, algunas de las transformaciones que desataría la crisis del Imperio sobre la representación política de la ciudad, gestionada por el cabildo. Pues, a partir de ella, se generaría la representación de los territorios americanos, que habían estado privados de representación en cortes desde la conquista. No menos novedoso resultaba, por otro lado, que los diputados reunidos constituyeran la autoridad provisoria de los reinos y desbordaran el carácter de meros enviados de los cuerpos para prestar consentimiento a las decisiones del soberano.

Las experiencias seculares de procuración de las ciudades habían supuesto acciones de súplica, proposición o consentimiento *ante* la autoridad sin transmutar en la autoridad misma.<sup>10</sup> La retroversión de la soberanía en los pueblos se expresaría a través de la representación de estos cuerpos territoriales, invitados a tomar parte en la constitución de la autoridad provisoria del imperio. De este modo, los cabildos accionaron dentro del marco jurídico del Imperio, a partir de una representación que desbordaba las experiencias vividas y dilataba el horizonte de expectativas políticas de los territorios americanos<sup>11</sup>.

#### MAYO EN BUENOS AIRES, JUNIO EN TUCUMÁN

La Junta Provisional Gubernativa que se estableciera en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, convocaría a los diputados de los pueblos contenidos en la jurisdicción virreinal a reunirse en la capital. Se dirigiría para ello a los cabildos de las ciudades, sin

---

*representación política* en CRISTINA DEL CARMEN LÓPEZ, *op. cit.*, pp. 65-67.

<sup>8</sup> Acta del cabildo, 10/II/1809, Tucumán, Archivo Histórico de Tucumán (AHT), Actas del Cabildo, vol. XIII, f. 181 y 181 v.

<sup>9</sup> En abril de 1810, el cabildo se ocupó de la elección del diputado que debía remitir a la capital para la selección del representante por todo el virreinato. Resultó designado Manuel Felipe Molina. Sin embargo, las ocurrencias de mayo de aquel año en Buenos Aires cambiarían el destino de esta representación local. Conf. Acta del cabildo, Tucumán, 17/IV/1810, en *Documentos Tucumanos, Actas del Cabildo* (Introducción y notas de Manuel Lizondo Borda), vol. 1, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1939, pp. 32-34.

<sup>10</sup> GEORGINA ABBATE, "Representación y opinión en el Cabildo de Tucumán (desde fines de la monarquía hasta los comienzos de la Revolución)", en: CRISTINA LÓPEZ (comp.), *Identidades, representación y poder entre el antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán, 1750-1850*, Prohistoria ediciones, Rosario, 2009, pp. 141-155.

<sup>11</sup> Sobre los conceptos de experiencia y horizonte de expectativas conf. REINHARD KOSELECK, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993; REINHARD KOSELECK, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Editorial Paidós ibérica, 2001.

discriminar cabeceras, ni subordinadas, como en la convocatoria de la desaparecida junta peninsular. A partir de entonces, los cuerpos capitulares asumirían el protagonismo en estos ensayos de gobierno. En 1810, los cabildos abiertos tomaron las principales decisiones y eligieron a los primeros diputados.

En junio, llegó a Tucumán la noticia de la instalación de la junta y la solicitud de que se rindiera “el debido reconocimiento nombrando diputado”. El cabildo, con la participación de prelados, comerciantes, “empleados y personas más distinguidas de este pueblo”, resolvió esperar la definición que diera al asunto el gobernador intendente de Salta.<sup>12</sup>

Finalmente, la decisión se tomó en un cabildo abierto conformado por cuarenta vecinos, en el que la moción mayoritaria fue prestar obediencia a la junta superior y proceder a la elección del diputado, designado por un sucesivo cabildo abierto.<sup>13</sup>

Luego de estas primeras experiencias de elección centradas en los cabildos ampliados o abiertos, la historiografía general ha destacado la temprana adopción del sistema representativo en la construcción del orden político.<sup>14</sup>

El reglamento del 10 de febrero de 1811 de la Junta Provisional introduciría la novedad del sufragio indirecto e individual para designar a las autoridades locales que tomarían el relevo de los gobernadores intendentes y sus delegados. Se procuraba remplazar la autoridad unipersonal de los anteriores lugartenientes de los virreyes por una junta compuesta por un jefe designado por el gobierno superior, pero acompañado por “socios” elegidos por cada comunidad. Las “juntas provinciales” se instalarían en las cabeceras de intendencia, presididas por el gobernador, mientras que, en las ciudades subordinadas, se erigirían las “juntas subalternas”.

Este ensayo introdujo la modalidad del sufragio indirecto e individual, que rompía el marco de las elecciones controladas por el cabildo. En Tucumán, las tensiones entre la junta subordinada -elegida de tal modo- y el cabildo, tendrían una réplica más

---

<sup>12</sup> Actas del Cabildo, Tucumán, 11, 25 y 27 de junio de 1810, en *Documentos tucumanos, Actas del cabildo*, op. cit., vol. 1, pp. 41-46.

<sup>13</sup> Si bien esta fue la postura aprobada, Nicolás Laguna presentó una moción alternativa que fuera calificada como “sediciosa”. Conf. GEORGINA ABBATE; MARISA DAVIO y ALFREDO ESPÍNDOLA, *op. cit.*, p. 70. Conf. también, GABRIELA LUPIAÑEZ, “Autonomía y nombramiento de representantes a reuniones generales en tiempos de autonomismo en el Río de la Plata (1810-1811) La ciudad de San Miguel de Tucumán y sus diputados a la Junta Grande”, en: *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, Nueva Época, Número especial, El proceso de independencia en el Río de la Plata, Sevilla, Mayo de 2015, <https://www.upo.es/revista/index.php/americania/issue/view/89>

<sup>14</sup> Conf. JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE (con la colaboración de Marclea Ternavasio y FABIÁN HERRERO) *Vieja y Nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820*, en: ANTONIO ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones... op. cit.*

intensa en las posteriores tensiones entre el gobernador y el cuerpo, una vez elevada a la ciudad a cabecera de una nueva jurisdicción.<sup>15</sup>

El cabildo local había liderado la elección de diputado para la junta superior, y continuaría prevaleciendo en las de representantes para las posteriores reuniones generales, pero sería apartado de esta elección de delegados de la autoridad superior en la jurisdicción. Las controversias entre el cabildo y la junta local revelarían las perplejidades que se instalaron en el campo de la representación política a partir de la revolución pues, diversas instituciones, se disputarían la invocación del pueblo.

El resultado de las elecciones de los “socios” no satisfizo a parte de la élite local, especialmente a la red de la familia Aráoz que, a través del síndico procurador y del cura rector, solicitó que se declaran nulas, con el argumento de que eran conocidas por todo el vecindario las vinculaciones personales entre los electos y el presidente de la junta. El síndico procurador reafirmó la legitimidad del reclamo porque, por su oficio, manifestaba “la voz de todo el pueblo”. Sin embargo, una “representación” firmada por setenta y cinco vecinos, ratificando el resultado de las elecciones, desafió la protesta del síndico. Un sector del cabildo intentó no admitir la representación popular en el expediente y solicitó que el vecindario concurriera por otro conducto. Esto motivó el “asombro” del fiel ejecutor, quien sostuvo que “no hay cosa más trivial, ni más sabida que el cabildo como representante del público es el órgano por donde éste debe explicar su voluntad sobre solicitudes que dicen relación al bien común, como es el negocio presente”<sup>16</sup>.

En esta discusión observamos que las elecciones, como nueva forma de expresión de la voluntad pública diseñada por la reglamentación, habían entrado en competencia con la representación monopolizada por el cabildo. Así, las antiguas disputas por componendas en la selección de funcionarios mostraban la apelación a novedosos argumentos en un clima de perplejidad y conmoción de antiguas certezas.

En el crucial bienio de 1808 y 1810, en el espacio local, se visibiliza el conflicto entre el cabildo y la junta subordinada, en cuya elección ha intervenido una junta electoral que también expresaba la voluntad del pueblo<sup>17</sup>. A pesar de que el gobierno

---

<sup>15</sup> Instalación de la Junta subordinada de Tucumán, 25/II/1811 al 27/V/1811, en: EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas constituyentes argentinas* (edición coordinada y anotada por Emilio Ravignani), t. 6, primera parte 1810-1898, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 1939, pp. 14-19.

<sup>16</sup> Instalación de la Junta Subordinada en Tucumán, 12/III/1811, en: *Ibidem*, p. 16.

<sup>17</sup> Conf. RAMÓN LEONI PINTO, *Tucumán y la región noroeste. Periodo 1810-1825*, Tucumán, Academia Nacional de la Historia - Universidad Nacional de Tucumán, 2007, pp. 95-148.

superior sostendría a la junta subordinada ante los reclamos del cabildo, sería éste el favorecido, finalmente, por la inestabilidad del gobierno revolucionario. Relevada la junta superior por el primer triunvirato, se suprimirían las juntas provinciales y se restablecería la figura de gobernadores y tenientes. Sin embargo, la modalidad del sufragio indirecto se mantendría en combinación con la representación capitular en los años siguientes.

#### CABILDOS ABIERTOS Y ELECTORES

En el crucial año 12, en paralelo a la intensidad de la guerra y a la inestabilidad del gobierno revolucionario, desde la capital se solicitó reiteradas veces el envío de diputados para integrar una asamblea general, pues se había disuelto la primera junta de diputados de las ciudades, conocida como Junta Grande.

En gran parte del territorio americano la implementación de la Constitución de Cádiz, con los ayuntamientos constitucionales, provocó una notable transformación política y territorial de la que ha dado cuenta la historiografía<sup>18</sup>, mientras que, en esta parte de los territorios rebeldes, las normativas dictadas por el gobierno superior aportaron mayor complejidad en los procedimientos electorales y desafiaron los contornos de la representación capitular.

A partir de este año, al cabildo ordinario, se asocia un grupo de actores denominados electores que participan del proceso de selección de representantes. Si bien los sujetos solían ser los mismos que se sumaban ocasionalmente al cabildo para tratar cuestiones de importancia, eran ahora convocados en otra calidad –la de electores– y en una cantidad precisa, según cada normativa.

El 22 de febrero de 1812 los miembros del cabildo, “en consorcio de doce vecinos patriotas”, realizaron la elección de diputado para la “Asamblea General”, a partir de la cual se renovarían el Triunvirato<sup>19</sup>. El 21 de junio del mismo año, se volvía a reunir el cabildo con “electores vecinos conocidamente patriotas” para nombrar diputados a la “Asamblea Extraordinaria”, pues se había modificado el estatuto<sup>20</sup>. El 10 de noviembre, votaron los miembros del cabildo, el teniente de gobernador y doce

---

<sup>18</sup> Conf. ANTONIO ANNINO, “Cádiz...”, *op. cit.*; ANTONIO ANNINO, *Soberanías...*, *op. cit.*; MARCELA TERNAVASIO, *Gobernar...*, *op. cit.*; FEDERICA MORELLI, *op. cit.*

<sup>19</sup> Acta del cabildo, 22/II/1812, Tucumán, en *Documentos tucumanos*, *op. cit.*, vol.1 pp. 100.

<sup>20</sup> Acta del cabildo, 21/VI/1812, Tucumán, en *Documentos tucumanos*, *op. cit.*, vol.1, pp.123-124.

vecinos nombrados para electores<sup>21</sup>. El 3 de diciembre de 1812, finalmente, eligieron diputados para la “Asamblea Extraordinaria”, el teniente de gobernador, los capitulares y “ocho señores vocales, nombrados en sus respectivos cuarteles según el orden y la forma” prescrita por el superior gobierno<sup>22</sup>. Sostenemos que, esta suerte de asambleas electorales -compuestas principalmente por el cabildo y ciertos electores- puede diferenciarse de los cabildos abiertos, que continuaron convocándose en esos años.<sup>23</sup>

En aquellas reuniones, las actas consignan los votos de los capitulares y de los vecinos nombrados para electores en un número preciso (doce u ocho), a los que se suma, en las últimas, el voto del teniente gobernador. No se registra la presencia de las corporaciones como tales, aunque los electores provinieran principalmente del clero, ni un conjunto de vecinos expectables en número indeterminado.

En los cabildos abiertos convocados en aquellos años, las actas consignan, con las expresiones acostumbradas, la concurrencia en la sala capitular del “clero, comunidades religiosas y noble vecindario”. Se utilizan locuciones como: “corporaciones públicas y vecinos principales en virtud de citación por esquelas”; “el pueblo y sus corporaciones”; “prelados de todas las comunidades”; “vecinos más condecorados” o, el “Estado militar y las corporaciones”.

Más allá de las diferencias en la composición formal, entre los cabildos abiertos y este tipo de cabildos compuestos, difieren también sus objetos. Los primeros no asumirían procesos electorales en la década sino, principalmente, actos de juramento y obediencia a las autoridades, instituciones o reglamentaciones del superior gobierno. El apego a esta forma de reunión se vincularía, más con la solemnidad y la legitimidad, que con las elecciones<sup>24</sup>.

La normativa sobre la constitución y atribuciones de los cuerpos electorales recuperaría, en la letra del Estatuto de 1815, la impronta del sufragio del reglamento de 1811. En efecto, se suprimirían las funciones electorales de los cabildos al establecer elecciones populares indirectas, en la ciudad y la campaña, para casi todas las funciones, desde los cabildos seculares hasta el director de estado. Se preveía que las elecciones se

---

<sup>21</sup> Acta del cabildo, 10/X/1812, Tucumán, en *Documentos tucumanos*, op. cit., vol. 1 pp. 144-145.

<sup>22</sup> Acta del cabildo, 3/XII/1812, Tucumán, en *Documentos tucumanos*, op. cit., vol. 1 pp. 148-150.

<sup>23</sup> Otra interpretación que identifica estas asambleas electorales con cabildos abiertos en, GABRIELA TÍO VALLEJO (coord.) *La república extraordinaria. Tucumán, en la primera mitad del siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2011, pp. 24, 27 y 28.

<sup>24</sup> Actas del cabildo, 28/X/1811; 25/XII/1811; 23/II/1812; 9/III/1812; 23/X/1812; 11/II/1813; 20/VIII/1813, Tucumán, en *Documentos tucumanos*, op. cit., vol.1, pp. 89, 95, 101, 106, 139 y 140, 160-



realizaran a través de una “asamblea electoral” que debía reunirse en las casas capitulares. Presidiendo la reunión, el gobernador, debía retirarse al ser electo el presidente del cuerpo. El cabildo funcionaría, solamente, como autoridad electoral en los cuarteles y prestaría escribano y sede para la reunión. Aunque no se indica que debiera retirarse para la deliberación de los electores, la historiografía ha entendido que, los electores reunidos, también se desprendían de la tutela del cabildo<sup>25</sup>. A pesar de contener varias de las demandas de los pueblos, el estatuto fue rechazado por la mayoría de ellos o aprobado con reservas<sup>26</sup>.

En Tucumán, la normativa que efectivamente desplazó al cabildo del rol que venía asumiendo en las elecciones sería el Reglamento de 1817, dictado por el Congreso. Hasta entonces, el gobernador y el cuerpo procuraron intervenir en los procesos de elección de representantes, como puede verse en el complejo asunto de las elecciones de diputados para el congreso que declararían la independencia en 1816<sup>27</sup>. De esta manera, sólo a partir de 1818, los integrantes de la corporación capitular serían designados por elecciones populares indirectas en ciudad y campaña<sup>28</sup>.

#### EL CABILDO Y LA ASAMBLEA POPULAR DE LA CIUDADELA

Hacia 1815, en el contexto de la restauración de Fernando VII, la crisis política desatada en el Río de la Plata culminaba en la caída del Director Supremo Alvear y habilitaba la convocatoria a un congreso para declarar la independencia. La nueva acefalía produciría una conmoción general en el territorio y manifestaría el juego de diversos recursos para arbitrar la legitimidad de los mandos subalternos que no podían sostenerse, ya, en la autoridad del régimen caído.

En las cabeceras de las antiguas intendencias, como Salta y Córdoba, se

---

163,183 y 184.

<sup>25</sup> Conf. GABRIELA TÍO VALLEJO (coord.), *La república...*, *op.cit.*, p. 32.

<sup>26</sup> Conf. MARCELA TERNAVASIO, *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, 2009, p. 91

<sup>27</sup> A raíz de la nulidad de las elecciones de diputados realizadas en la asamblea de la Ciudadela, entre diciembre y enero de 1816, se habría adoptado una modalidad en la que el gobernador y el ayuntamiento se aseguraban su presencia en la junta electoral, junto a los diez electores nombrados. De esta manera se resolvió la redacción de las instrucciones, la renuncia del diputado Molina y la elección de su remplazante. Conf. GEORGINA ABBATE, “Entre la *ciudad* y el *partido*. Los dilemas de la representación tucumana en el Congreso de 1816”, en CYNTHIA FOLQUER y ESTEBAN AVALO (coord.), *La independencia en Tucumán, historia y celebración*, Tucumán, UNSTA, 2016, pp. 22-36, EPUB.

<sup>28</sup> En octubre de 1817 la elección de capitulares para el siguiente año se realizó bajo la “forma antigua” por no haberse publicado aún el reglamento del congreso. Acta del cabildo, 4/X/1817, Tucumán, en: *Documentos tucumanos, op.cit.*, vol. 1, pp. 62-64.

produjeron “movimientos de pueblos”<sup>29</sup> y/o cabildos abiertos que desplazaron a los gobernadores vigentes y establecieron a nuevas figuras<sup>30</sup>. Hasta entonces los mandos subalternos habían sido definidos desde la autoridad central, luego del fracaso de la experiencia de elección de juntas provinciales y subordinadas en 1811.

En la novel provincia del Tucumán -creada por el directorio en octubre del año anterior con los territorios de Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán- el flamante gobernador, Bernabé Aráoz, lograría conservar el mando sobre los territorios de la jurisdicción. Apelaría, para ello, a los mismos mecanismos con que habían sido derrocados sus pares<sup>31</sup>.

Ante la novedad del reemplazo del mando supremo, el cabildo no convocaría a un cabildo abierto como en 1810, sino que aprobaría el nombramiento del nuevo director, provisoriamente, hasta que fuera ratificado por el “Pueblo”. Para dar cumplimiento a ello, convocó a elección de diputados por la ciudad y la campaña. Sin embargo, los comicios se verificaron parcialmente: sin la concurrencia “de los vecinos de la jurisdicción”<sup>32</sup>.

Se produjo, entonces, el 30 de junio, una reunión de los habitantes de los seis partidos de la campaña - más “una parte considerable y sana de la ciudad”- denominada “asamblea popular”, en las inmediaciones de la capital. Se proclamó, allí, la nulidad de las elecciones organizadas por el cabildo, por no contar con los sufragios de la campaña,

---

<sup>29</sup> Conf. FABIÁN HERRERO, *Movimientos de Pueblo. La Política en Buenos Aires luego de 1810*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2012.

<sup>30</sup> En Córdoba, un cabildo abierto acepta la renuncia de Ortiz de Ocampo y designa nuevo gobernador al coronel Francisco Xavier Díaz. Conf. ALEJANDRO AGÜERO, “La extinción del Cabildo en la República de Córdoba, 1815-1824”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Buenos Aires, n. 37, dic. 2012, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, pp. 43-84, Disponible en <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0524-97672012000300002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672012000300002&lng=es&nrm=iso)>. accedido en 12 mar. 2014. En Salta, una reunión del pueblo en la plaza elevó un petitorio al cabildo por conducto del procurador, en la que se solicitó el nombramiento de un gobernador provisorio. Como resultado, Güemes fue elegido gobernador. Conf. MARCELO MARCHIONNI, “Cabildos, territorios y representación política. De la intendencia a la provincia de Salta (1810-1825)”, en: *Cuadernos de Trabajo del centro de Investigaciones Históricas del Departamento de Humanidades y Artes*, serie Investigaciones, n15, Universidad Nacional de Lanús, 2008 [en línea] [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/marchionni\\_dt.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/marchionni_dt.pdf) [accedido en 13 de febrero 2014]

<sup>31</sup> La investidura del cargo de gobernador la ciudad había modificado el juego en que el cabildo había mantenido su preponderancia sobre las autoridades delegadas por el poder central, como había ocurrido con la instalación de la junta subordinada en 1811. El agrupamiento político liderado por Bernabé Aráoz capitalizaría los méritos de la victoria en la batalla de septiembre de 1812 y de la exitosa movilización de la campaña para resistir al ejército enemigo. Elegido, este, como primer gobernador de la provincia, reforzaría la articulación con el gobierno superior. El sector contrario, desprestigiado por su respuesta ante la invasión, se fortalecería en el control del cabildo. Conf. GEORGINA ABBATE, “Entre la ciudad...”, *op.cit.*, p. 27.

<sup>32</sup> Acta del cabildo, 2/V/1815; Acta del cabildo 12/VI/1815; acta del cabildo 23/VI/1815, Tucumán, *Documentos tucumanos, op.cit.*, vol. 1, pp. 256, 266-267, 269.

y por el espíritu de división y discordia que las habría acompañado.

Hasta entonces, el cabildo había logrado monopolizar la convocatoria popular en el formato de cabildos abiertos y articular las demandas de las representaciones populares, con las posiciones de los grupos que actuaban dentro del cabildo<sup>33</sup>.

Resultaría novedoso, en esta asamblea, el protagonismo que asumieron, los jefes militares, los curas de campaña y los vecinos movilizados en apoyo del gobernador Aráoz. En cambio, las corporaciones capitulares y religiosas, y el resto del noble vecindario, aparecerían en un segundo acto, al constituir un cabildo abierto forzado a adherirse a lo actuado. En escenas divididas jugaron las lealtades de la élite local, liderada, una parte por el gobernador y, otra, por el cabildo.

El acta que se labró en dicha asamblea justificó los pasos dados por el carácter excepcional y grave de la situación pues, contrarrestando opiniones relativas a la caducidad de todas las autoridades, se consignó la votación por la ratificación del nuevo director supremo, del vigente gobernador de la provincia y del “Ilustre cabildo”.<sup>34</sup>

A continuación, el documento registró la elección de los diputados por Tucumán para el futuro congreso que declarararía la independencia. La forma en que se verificaría la misma sería objeto de largas y tensas disputas.

Por medio de una elección directa de “más de 4000” hombres, fueron nombrados Pedro Miguel Aráoz, José Agustín Molina y Juan Bautista Paz, a quienes se les confirió “poder amplio” para ejercer la representación “con la precisa calidad de hacerlo de acuerdo con el señor Don Bernabé Aráoz”, gobernador de la provincia. Los convocados tampoco votaron en forma individual, sino a través de otra suerte de representantes. Los oficiales con mando de tropas votaron personalmente, y a nombre de su compañía, lo mismo hicieron los curas párrocos de la campaña: “por mí y por toda mi feligresía”<sup>35</sup>.

El acta se cerraba convocando a la “la municipalidad Ilustre para que llamando a

---

<sup>33</sup> Estas antiguas prácticas informales y directas de súplica o demanda a las autoridades continuaron luego de la revolución. En general eran promovidas para reforzar alguna opinión minoritaria en el cabildo con la legitimidad de la invocación directa del pueblo. Un ejemplo claro, en el caso local, en Acta del cabildo, 7/VIII/1812, Tucumán, en *Documentos tucumanos*, cit., tomo 1, pp. 132-135. Sobre la invocación al pueblo como estrategia de minorías conf. EDMUND MORGAN, *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2006, pp. 223- 250; GÉNEVIÈVE VERDO, “El precio del poder. Formas y usos políticos de la representación en la independencia argentina, 1810-1821”, en: *Revista de Indias*, núm. 225, LXII, mayo-agosto 2002, Madrid, Editorial CSIC, 2002, p. 396.

<sup>34</sup> Acta de elecciones y puntos aprobados por el pueblo, 30/VI/1815, Tucumán, en *Documentos tucumanos*, op.cit., pp. 270-271.

<sup>35</sup> Acta de elecciones y puntos aprobados por el pueblo, 30/VI/1815, op.cit., pp. 272-274.

las corporaciones unan sus votos”. Los contrarios al “partido” del gobernador Aráoz sostendrían que las milicias armadas y acantonadas en la plaza intimidaron y ejercieron violencia para conseguir que el cabildo finalmente ratificara lo actuado en la Ciudadela<sup>36</sup>.

Las consecuencias de estos hechos se instalarían por meses en las discusiones del ayuntamiento: a la forzada votación del cabildo abierto, sucedieron las disputas sobre la nulidad de la elección popular, las renunciaciones de los diputados electos y sucesivas elecciones de diputados por juntas de electores, no desprendidas aún de la tutela del cabildo ni del gobernador. El Congreso, sesionando en Tucumán, ordenaría nuevas elecciones de diputados locales, y allí no terminarían los conflictos. Puede advertirse que la polémica tendría por eje la legitimidad de la elección de diputados para el congreso y no la de los mandos del director, ni del gobernador, ratificados en la misma asamblea.

La legitimidad de la elección de diputados fue resuelta finalmente por el Congreso, que las declaró nulas “en odio a la forma tumultuosa con que se practicó”. Es preciso destacar, también, que los mismos protagonistas manifestaron recelos acerca de ella. En el acta se había expresado la necesidad de realizar la elección de diputados, conferirles poder e instrucciones para evitar la peligrosidad de sucesivas reuniones populares, pues la concretada entonces se justificaba por las críticas circunstancias.<sup>37</sup> Los defensores de la reunión destacaban, sobre la “pequeña informalidad” cometida, la grandeza de un acto que, en circunstancias excepcionales, dio “segunda vida a la patria”<sup>38</sup>

Más allá de las diversas formas de participación y de las retóricas que intentaban fundamentarlas, se ha advertido que, para la designación de los representantes, primaba la legalidad que los consagraba a través del sufragio indirecto, sobre las formas directas, aceptadas para ratificaciones, juramentos y solemnidades o situaciones excepcionales<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> Oficio de Nicolás Laguna al Director Supremo, 3/VII/1815, en Archivo General de la nación (AGN), Sala X, Gobierno de Tucumán, leg. 5-10-3. En los documentos, los opositores al gobierno de Aráoz llamaban “partido” al agrupamiento político nucleado en torno de este, en sentido peyorativo. Recordemos que el ideal de la república no incorporaba la noción de competencia partidaria que se adoptaría mucho más adelante. Conf. GUILLERMO FURLONG, “Diego León de Villafañe y sus cartas referentes a la Revolución Argentina”, en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, año XXXVII, Num. XXXI, Buenos Aires, 1960, pp. 182, 185 y 186.

<sup>37</sup> Conf. GEORGINA ABBATE, “Entre la ciudad...”, *op.cit.*, p. 30.

<sup>38</sup> Acta del cabildo, 25/II/1816, Tucumán, *Documentos tucumanos*, cit., vol. 1, pp. 322-324.

<sup>39</sup> Fabián Herrero ha estudiado el surgimiento de una tendencia confederacionista en Buenos Aires que reivindicaba un “sistema mixto” para convocar al pueblo: asambleas populares, en situaciones

Cuando se recurría a un procedimiento sucedáneo de la elección indirecta se apelaba para justificarla, no las ventajas del dispositivo alternativo, sino a la altura de los fines que se intentaban resguardar. El medio elegido aparecía, entonces, como un mal menor, o una informalidad excusable, ante la necesidad de resguardar la paz, la concordia y la justicia, valores que referían a un universo moral aún compartido por los actores.

#### UN NUEVO ESCENARIO. LA DESARTICULACIÓN DE LOS AÑOS 20

Una nueva acefalía inauguraba la década del 20 y se proyectaba hasta mediados de la misma. Buenos Aires optaba por replegarse sobre sí misma, en la búsqueda de orden y de paz, tras sus intentos por gobernar la revolución. Las provincias que aún permanecían bajo su mando, se volcarían a organizar sus espacios sin la dirección de la capital.

La historiografía más reciente ha observado, en este contexto, el proceso de creación de nuevas repúblicas provinciales que incorporaron los principios del constitucionalismo liberal. Adoptaron para ello, reglamentos o constituciones que contemplaban la división de poderes, regímenes electorales de bases amplias, legislaturas unicamerales, la eliminación de los cabildos de sus jurisdicciones y organizaciones fiscales y militares dependientes de cada administración provincial<sup>40</sup>.

Las situaciones fueron diversas. En el caso local, se presentó una profunda inestabilidad política, con la frecuente intervención de fuerzas militares para imponer como gobernadores a los jefes de agrupamientos políticos enfrentados -o a vecinos que contaran con su venia- y el recurso a los cabildos abiertos para legitimar, por elección directa, a los recién llegados al poder.

Observamos que los cabildos abiertos intervendrían para salvar la legitimidad de origen de los gobernadores, sólo con carácter provisorio. La privación de una instancia superior de aprobación de lo actuado, y de eventual convalidación, visibilizó la necesidad de contar con un arbitrio que pudiera legalizar en propiedad el mando de los

---

excepcionales y, elecciones indirectas, para la elección de magistrados. Conf. FABIÁN HERRERO (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Rosario, Prohistoria, 2010, pp. 18 y 95-116.

<sup>40</sup> Conf. HILDA SÁBATO y MARCELA TERNAVASIO, "El voto en la república. Historia del sufragio en el siglo XIX", en: HILDA SÁBATO et Al. *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2011*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2011; HILDA SÁBATO y MARCELA TERNAVASIO, "De las repúblicas rioplatenses a la República Argentina. Debates y dilemas sobre la cuestión republicana en el siglo XIX", en: PILAR GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS (dir.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 248-251.

gobernadores. Aquí es donde destacamos el rol de la representación, que sería ejercida por el Congreso Provincial de 1820, primero y, por las juntas de representantes, después. Estas últimas tendrían mayor continuidad. Se habrían originado en aquellas juntas de electores de la ciudad y la campaña de fines de la década anterior.

En esta etapa se producirían también el desmembramiento de la estructura administrativa de la Provincia del Tucumán, con la separación de los territorios de Santiago del Estero y Catamarca y enfrentamientos armados con los pueblos vecinos.

#### LA REPÚBLICA DEL TUCUMÁN: EL CONGRESO PROVINCIAL Y LA ABOLICIÓN DEL CABILDO

La noche del 11 de noviembre de 1819, un movimiento de la guarnición militar depuso al gobernador de Tucumán, Feliciano Mota Botello, investido por el Congreso en 1817. Los oficiales solicitaron al cabildo asumir provisoriamente el mando “para no dejar ni un instante al pueblo en anarquía”. De ello siguió la convocatoria a un cabildo abierto que, el 14 de noviembre, nombró al coronel Bernabé Aráoz gobernador interino de la Provincia<sup>41</sup>.

La proximidad temporal de este hecho con el levantamiento general de los jefes militares en Arequito llevó a interpretar la insurrección tucumana como un anticipo del mismo y a asignarle el sentido de un movimiento separatista con respecto al poder central. Sin embargo, las fuentes registran el carácter provisional del nombramiento de Aráoz y la elevación de lo actuado para que resolviera la autoridad suprema. Es decir, en esta instancia, la provincia no se substraigo de la obediencia al congreso, ni al director<sup>42</sup>. El desenlace de la batalla de Cepeda instalaría nuevamente la acefalía en las Provincias Unidas pero, a diferencia de experiencias anteriores, las expectativas de enmienda de esta situación se dilatarían hasta mediados de la década.

Mientras estaba pendiente la concreción del congreso, que el coronel Bustos había proyectado en Córdoba como alternativa para reestructurar la unión, Aráoz convocaría un congreso conformado por dos diputados de cada pueblo de la provincia del Tucumán. Este sesionaría a partir mayo de 1820 con representantes de Tucumán y Catamarca pues, Santiago del Estero, involucrado en el proceso que lo llevaría a su

---

<sup>41</sup>Acta del cabildo, 12/XI/1819, Tucumán, *Documentos tucumanos*, cit., vol. 2, pp. 191-192.

<sup>42</sup>Conf. IRENE GRACIA DE SALTOR, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Tucumán, Instituto de Historia y Pensamientos Argentinos, Universidad Nacional de Tucumán, 2013, pp. 106-110.

constitución como un territorio independiente, no los enviaría<sup>43</sup>.

Este congreso dictó una ley que nombraba a Bernabé Aráoz, Presidente de la República y, el 6 de septiembre, sancionaba la “Constitución de la República del Tucumán”, que pautaba estatus de la soberanía provincial<sup>44</sup>. Sostenemos que “la soberanía provincial” que expresaba la constitución tucumana no se circunscribía a la jurisdicción del cabildo de la ciudad - a la antigua república local, sino a la estructura provincial creada en 1814 que contenía también los territorios de Catamarca y Santiago del Estero.

La constitución tucumana de 1820 habría funcionado como una estrategia para asegurar la continuidad de la estructura administrativa heredada de la década revolucionaria que posicionaba jerárquicamente a Tucumán en un espacio ahora desarticulado.<sup>45</sup> El caso tucumano, presenta similitudes con el “Reglamento provisional de gobierno para los Pueblos de Cuyo” de 1821, en cuanto manifestaciones de una tendencia agregativa de las comunidades fundada en el principio del consentimiento<sup>46</sup>.

Por otro lado, el contenido de la constitución provincial, si bien mostraba grandes similitudes con la Constitución de las Provincias Unidas sancionada por el congreso en 1819, incluía la novedad de la abolición de los cabildos. El poder ejecutivo sería ejercido, en la provincia, por un “Presidente supremo” y, en cada ciudad, por los gobernadores. El poder legislativo correspondía a un “Congreso Provincial” compuesto por representantes de cada pueblo. El poder judicial requería el establecimiento de una “Alta Corte de Justicia” y la instauración de los tribunales inferiores de justicia, denominados “cortes primeras de justicia”.

En estas últimas radicaba una de las mayores novedades de la carta tucumana, pues esta figura remplazaba a los cabildos, que quedaban “suprimidos y enteramente abolidos en la Provincia”. La fuerza de la expresión parece indicar la irreversibilidad de

---

<sup>43</sup> Preferimos utilizar el término “independiente” por ser el que se registra en las fuentes del período, aun cuando sus alcances deban precisarse en relación con el contexto. Sobre los conceptos autonomía- soberanía conf. ALEJANDRO AGÜERO, “Autonomía por soberanía provincial. Historia de un desplazamiento conceptual en el federalismo argentino (1860-1930)”, en: *Quaderni Fiorentini. Per la storia del pensiero giuridico moderno*, núm. 43, T. 1, Milán, 2014, pp. 341-392.

<sup>44</sup> FÉLIX MONTILLA ZAVALIA, *Historia del poder constituyente de Tucumán (1565-2006)*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés, 2009, p. 38.

<sup>45</sup> En este sentido también han trabajado Irene García de Saltor y Pablo Iramain. Conf. PABLO IRAMAIN, “Actores representaciones y acciones entre la República del Tucumán y el período rosista”, en: CRISTINA LÓPEZ (Dir.) *op. cit.*, p. 116. Por el contrario, la identificación de la nueva república con la jurisdicción de la ciudad en: GABRIELA TÍO VALLEJO, *Antiguo Régimen y Liberalismo*, Tucumán, 1770-1830, Tucumán, Cuadernos de Humanitas, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 2001, p. 303.

la antigua república en el horizonte de expectativas de la nueva. Se trataría del primer intento organizativo, en el territorio de la antigua unión, que prescindía de los cabildos pues, en Buenos Aires, se declararían extintos al año siguiente<sup>47</sup>.

Por otro lado, más allá del rol constituyente, el congreso provincial revelaría la función central de la representación en la construcción de los ejecutivos provinciales desde entonces. Sostenemos que la representación provincial, superando la instancia provisoria de nombramiento a cargo del cabildo abierto, dotaría de legitimidad al mando de Aráoz tras el alzamiento de noviembre.

Por esto, consideramos que la representación de los pueblos en el congreso provincial venía a suplir la legitimidad del nombramiento o confirmación de la autoridad central. El perfil electoral de los cabildos sólo quedaba justificado por la excepcionalidad y por la provisionalidad.

A diferencia del caso porteño, no se registraron los argumentos para admitir la extinción del cabildo. Pensamos, no obstante, que podría tener validez también lo observado para Buenos Aires; esto es, la necesidad de los gobernadores de disciplinar la participación política a través de mecanismos indirectos, en reemplazo de alternativas directas vinculadas con formas tumultuarias, que habían sido, justamente, las utilizadas por Aráoz para conservar y acceder al mando en 1815 y en 1819. En relación con ello, es destacable que las cortes primeras de justicia, que remplazaron a los cabildos, no tuvieran constitucionalmente la facultad de convocar al pueblo como la antigua corporación<sup>48</sup>.

Este ensayo republicano sería efímero. Las tensiones políticas que supieron ser contenidas por el Congreso y del Ejército Auxiliar cuando fueron huéspedes de la ciudad, desbordaron con la partida de ambos y convirtieron a la ciudad en teatro de la guerra civil.

#### DEL CABILDO RESTAURADO A LA SALA DE REPRESENTANTES (1821 -1823)

El 28 de agosto de 1821, a pocos días de consumada la separación de la ciudad

---

<sup>46</sup> Conf. HERNÁN BRANSBOIN, *Mendoza Federal. Entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*, Rosario, Prometeo, 2015, pp. 127-162.

<sup>47</sup> Conf. GABRIELA TÍO VALLEJO (coord.), *La república, op.cit.*, p. 40 y Marcela Ternavasio, *La supresión. op.cit.*, p. 33.

<sup>48</sup> Conf. MARCELA TERNAVASIO, *La supresión. op.cit.*; también obras clásicas como CARLOS HERAS, *La supresión del cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, ed. Coni, 1925; JOSÉ MARÍA SÁENZ VALIENTE, *Bajo la campana del Cabildo. Organización y funcionamiento del Cabildo de Buenos Aires después de la revolución de mayo (1810-1821)*, Buenos Aires, ed. Kraft, 1952; Ricardo Zorraquín Becú, *Los Cabildos Argentinos*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1956.



de Catamarca, una revolución encabezada por el jefe de las fuerzas de la República, Abraham González, dejaba “a la Provincia sin Jefe y a la ciudad sin autoridad”. Al día siguiente del golpe, se produjo una reunión “de todo el Pueblo”. No se trataba de un cabildo abierto pues, el cabildo, que pudiera haberlo citado se había declarado extinto en toda la República, y la sustituta corte primera de la ciudad había manifestado, en otra instancia, que no “era de su inspección la reunión popular”<sup>49</sup>. Sería designado presidente *ad hoc*, Domingo García, ex gobernador intendente y referente del grupo opositor a Aráoz. Este propuso que se procediese a la elección de gobernador, cuyo evidente resultado fue la consagración del general González.

A partir de entonces, se irían restaurando las instituciones que habían desaparecido con la Constitución de la República del Tucumán. Así renació el cabildo, con una provisional “investidura de soberano hasta las resoluciones del Congreso”<sup>50</sup>. La retórica de la restauración quedó plasmada en edición de un nuevo periódico local: *El Restaurador tucumano*. El nombre del medio apuntaba a reforzar la figura de González,<sup>51</sup> quien intentaría sumar, no sólo las posibilidades que ofrecían los nuevos mecanismos de voz, sino también los de representación. Las fuentes refieren la inauguración de una “Honorable Junta constituyente provincial”, que se habría instalado entre fines de diciembre y principios de enero de 1822. La historiografía la denomina junta de representantes y la identifica con el poder legislativo.

Pese a las herramientas disponibles y los consensos construidos con parte de la élite, los conflictos políticos desbordarían nuevamente en acciones armadas, imposibilitados de encauzarse en la competencia electoral, en la deliberación en instituciones colegiadas y de expresarse, en diversidad de voces, en la prensa.

1822 se iniciaba con un nuevo cambio de gobierno. En la campaña, comandantes leales a Aráoz, se levantaban contra Abraham González. Serían recurrentes en la década, y especialmente durante este año, los alzamientos militares y los gobiernos provisionales designados a continuación, con intervención del cabildo. Las contiendas por el poder tuvieron tres protagonistas principales hasta 1825: Bernabé Aráoz, Diego Aráoz y Javier López. En la década anterior, la designación de la primera magistratura

---

<sup>49</sup> PABLO IRAMAIN, *op.cit.*, p. 120.

<sup>50</sup> Elección de dos alcaldes y tres regidores, 30/VIII/1821, Tucumán, en: *Documentos tucumanos*, *op.cit.*, vol. 2, pp. 294-295.

<sup>51</sup> Conf. FACUNDO NANNI, “Primeros periódicos, libelos y rumores. Apuntes sobre las formas de expresión del Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”, en: NÉLIDA ROBLEDO et Al. (comp.), *Ramón Leoni Pinto- In Memoriam- Jornadas de Historia de Tucumán*, Tucumán, Junta de Estudios Históricos de Tucumán, 2009, pp. 209-222.

provincial había dependido del nombramiento de la autoridad central, aun con la contemplación de ciertas instancias de participación de las comunidades locales, como la selección de los socios en las juntas provinciales de 1811 y la confección de las listas de elegibles establecidas en el Reglamento Provisional de 1817.

El movimiento de diciembre de 1819 había solicitado un cabildo abierto para nombrar una autoridad provisoria hasta que la superior se expidiera. La inmediata vacancia de esta instancia daría lugar a una experiencia inédita en el espacio local, la elección de gobernadores propietarios por los representantes del pueblo.

El establecimiento de la Sala de Representantes parece tener dos vertientes, más complementarias que excluyentes. La preferida por la historiografía tradicional destaca el papel del congreso provincial de 1820 en la designación del poder ejecutivo durante la *República*, en paralelo a lo establecido por la Constitución de 1819 para la elección del director de estado.<sup>52</sup> Por otro lado, G. Tío Vallejo encuentra en las juntas electorales que entendían las elecciones de diputados y oficios concejiles, el antecedente directo de la sala de representantes pues, se consideraba que, la “soberanía del pueblo” estaba representada en ellas.

Es posible enlazar estos aportes al considerar que, a partir de la desarticulación de la República del Tucumán, las juntas conformadas por electores de la ciudad y de los partidos de la campaña serían quienes asumirían la inédita atribución de elegir gobernador propietario, como lo había hecho el congreso provincial en 1820.

Observamos que el recurso a los cabildos abiertos legitimaba, en una situación extraordinaria, la investidura de gobernador en carácter provisorio, mientras que la designación del propietario se remitiría a una próxima reunión de electores de ciudad y campaña, con un formato similar al de las juntas electorales que habían actuado a finales de la década anterior, integrada por cuatro diputados de la ciudad y por seis de la campaña.

Con esta modalidad se operó tras la acción de los comandantes de febrero de 1822, por la cual asumió el gobierno interino, primero el alcalde de segundo voto y, tras su renuncia, Diego Aráoz. Y así lo consignan los documentos:

abrogándose el cabildo estas facultades por fuerza de las circunstancias para evitar los males de una pronta anarquía con la calidad y obligación de que haya de convocar al pueblo y la campaña en el término de quinde días para que nombren electores de Gobernador

---

<sup>52</sup> Con. MANUEL LIZONDO BORDA, Prólogo a la edición de las *Actas de la Sala de Representantes*, (dirigida y anotada por Alfredo Coviello), Vol. 1, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1933, p. IX y, Félix Montilla Zavalía, *op.cit.*

Intendente en propiedad<sup>53</sup>.

#### LA EXTINCIÓN DEL CABILDO DE LA CIUDAD

Entre 1822 y 1824 convivieron cabildo y sala de representantes. El proceso de afirmación de la Sala visibilizó la transferencia del atributo “soberano” del cabildo restaurado por González, a las juntas formadas por representantes de la ciudad y la campaña que se reunían para elegir gobernadores en propiedad.<sup>54</sup>

La superposición de funciones, la exigüidad de sujetos para completar ambas instituciones y la idea de una delegación de la soberanía en la junta, que no admitía la disponibilidad de la misma para constituir la representación capitular, irían definiendo la supremacía de la Sala sobre el cabildo y su posterior desaparición.<sup>55</sup>

Con respecto a la superposición de funciones, se advierte que objetos, de suyo vinculados al cometido del cabildo como ordenanzas sobre abastos y precios, fueron retirados de la esfera del mismo e introducidos como materias legislables en el ámbito de la Sala, como ocurrió con el proyecto general sobre tasas e impuestos. Se consideró que este “no podía nacer de otra Autoridad que de la Representación provincial”<sup>56</sup>. Las frecuentes renunciaciones de los regidores al ser electos también diputados, evidenciaban, no solo la cortedad de sujetos expectables en el vecindario, sino también la preferencia de un destino sobre el otro<sup>57</sup>.

Las dificultades para completar la dotación de capitulares se manifestó también en las elecciones de 1823 para integrar el cuerpo pues, el cabildo comunicó a la Sala que “se resistían a sufragar los Ciudadanos fundados en que todas sus facultades las habían delegado en la honorable junta.” Por tal motivo, la Sala, resignificando la antigua práctica de los cabildos coloniales, facultó al cabildo saliente a elegir al entrante<sup>58</sup>.

A comienzos de 1824, el altercado entre capitulares y diputados, por el desplazamiento que los primeros habían hecho de Juan B. Paz por su doble ejercicio como asesor capitular y diputado, terminó con la renuncia de cuatro miembros del cabildo. Cinco días después, la Sala sancionaba la extinción del cuerpo, en los

---

<sup>53</sup> Acta del cabildo, 9/II/1822, Tucumán, en: *Documentos tucumanos*, op.cit., vol. 2, p. 325- 326.

<sup>54</sup> Sesión del 7/XI/1823, Tucumán, *Actas de la sala de representantes*, op.cit., vol.1, p. 5

<sup>55</sup> Conf. Acta del cabildo, 31/X/1823, Tucumán, en: *Documentos tucumanos*, op.cit., vol. 2, p. 393; Sesión del 20/XI/1823, Tucumán, *Actas de la Sala de Representantes*, op.cit., vol. 1, p.20.

<sup>56</sup> Sesión del 30/XI/1823, Tucumán, *Actas de la Sala de representantes*, op.cit., vol. 1, pp. 25 y 26

<sup>57</sup> Sesión 23/III/1824, en *Actas de la Sala de representantes*, op.cit., vol.1, p. 75.

siguientes términos.

Habiéndose tomado en consideración que el cuerpo Municipal, era insignificante y sin objeto a quien consagrar sus funciones por haberse el gobierno reasumido, la alta y la baja Policía, después de discutido suficientemente el asunto, se sancionó su extinción<sup>59</sup>.

Aceptadas las renunciaciones presentadas, la Sala distribuyó las funciones de justicia en primera instancia en dos nuevos jueces; agregó los Propios y Arbitrios a la Hacienda de la Provincia y, solicitó al gobernador, el establecimiento de un juez de policía. Del mismo modo, determinando la continuidad el empleo del síndico, se le encargó la procuración y la defensoría.

Encontramos en la necesidad de dotar de legitimidad al mando de los gobernadores, ante la ausencia de una instancia de reconocimiento superior, la principal demanda a la representación política en la década del 20. Los cabildos habían cumplido ese rol, pero por vía de excepción y con carácter provisorio. La vacancia de una autoridad central que, convalidando lo actuado, interviniera en el proceso de nombramiento, dejó a la vista el recurso a estas juntas electorales, hasta entonces reunidas para designar a los diputados de las instancias soberanas generales, como la vía que podía autorizar el mando en propiedad de los ejecutivos locales. Esta función de las legislaturas mantendría una notable continuidad y constituiría un resorte básico en la construcción de los regímenes republicanos en la primera mitad del siglo XIX.

Desplazados los cabildos de esta función electoral, tampoco pudieron mantener en su competencia los asuntos de gobierno local que fueron siendo subsumidos en las atribuciones de los poderes ejecutivo y legislativo, salvadas las funciones judiciales que fueron transferidas, luego, a una pequeña dotación de magistrados. La convocatoria directa al pueblo desaparecía como mecanismo electoral o decisorio legítimo, mientras se instituía el dispositivo representativo como vehículo de las demandas públicas y único medio para que la voluntad general se convirtiera en ley. En los años siguientes, se observaría cierta preocupación por garantizar la calidad del vínculo representativo y la búsqueda de nuevos mecanismos de interacción entre representantes y representados.<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> Sesión 20/X/1823 en *Actas de la Sala de Representantes, op.cit.*, vol. 1, p. 20

<sup>59</sup> Sesión del 29/III/1824, en *Actas de la Sala de Representantes, op.cit.*, vol. 1, pp. 77-78.

## CONCLUSIÓN

Desde el caso de Tucumán se observa que, frente al hecho inédito de la *vacatio regis*, las elites de las ciudades del virreinato del Río de la Plata accionaron principalmente a través de los cabildos.

Fue en el marco de la representación corporativa de las ciudades que se tomaron las principales decisiones y se eligieron a los primeros diputados, tanto para la Junta Central como para la Junta Provisional porteña. El rol de estos diputados, no obstante, desbordaba la experiencia secular de los procuradores que portaban súplicas y demandas pues, estaban llamados a conformar un cuerpo que se constituía así mismo en la autoridad provisional del virreinato.

Sin embargo, la pronta introducción del sufragio individual e indirecto desafiaría los contornos de la representación capitular y establecería la figura de los electores, primero sumados al cabildo y, hacia el final de la década, constituyendo una junta separada de éste, que representaba a la ciudad y a la campaña.

Al mismo tiempo que tenían cabida estas modificaciones en la elección de representantes, el cabildo conservó la facultad de la legítima convocatoria al pueblo bajo la forma de cabildo abierto. En paralelo a la reunión de los electores, el año 12 mostró en Tucumán, también a las corporaciones reunidas con el noble vecindario para ratificar o jurar con solemnidad a las autoridades superiores y resolver asuntos domésticos con el formato acostumbrado.

Si las elecciones indirectas y las juntas electorales contrajeron los términos de la representación capitular para la designación de diputados, la asamblea popular de 1815 le disputó la invocación del pueblo, liderado, entonces, por jefes militares y curas de campaña.

No obstante, mientras el contexto general fuera el de la provisionalidad y la inestabilidad de los mandos superiores de gobierno, los cabildos, especialmente bajo la forma de cabildos abiertos, fulgían como la mínima autoridad constituida que podía aportar legitimidad para reconstruir los mandos ante las reiteradas situaciones de crisis o acefalía.

Sin embargo, este rol que asumían en la excepcionalidad era inseparable de la provisionalidad de sus resoluciones o nombramientos y, por ello, apelaban a una

---

<sup>60</sup> Hemos continuado trabajado al respecto en nuestra tesis de doctorado, GEORGINA ABBATE, *Representación y opinión en la construcción del orden político a partir de la Revolución de Mayo. Tucumán, en las primeras décadas del siglo XIX*, Tucumán, 2015, inédita.

confirmación en propiedad por la autoridad superior.

A partir de 1820, con la prolongada ausencia de una autoridad central que, convalidando lo actuado, interviniera en el proceso de nombramiento de los gobernadores provinciales, emergió la representación popular como la única vía para autorizar el mando en propiedad de los ejecutivos locales, pues en ella se consideraba depositada la soberanía.

Esto puede visibilizarse primero, en el congreso que reuniera Aráoz entre los pueblos que conformaban la provincia y, luego, desarticulada ésta por la separación de Santiago y Catamarca, en las juntas de electores de ciudad y campaña, hasta entonces reunidas para designar los diputados de los fracasados congresos y asambleas generales.

Esta función de las juntas electorales que trasmutarían en legislativas, mantendría una notable continuidad y constituiría un resorte básico en la construcción de los regímenes republicanos en la primera mitad del siglo XIX.

Marginados los cabildos de funciones electorales, por la vía ordinaria, tampoco pudieron mantener su competencia en asuntos de gobierno local pues su amplia jurisdicción se superponía con las de los poderes ejecutivos y legislativos provinciales. Recordemos que, al no aplicarse en estas regiones la constitución de Cádiz, no se multiplicaron los ayuntamientos constitucionales dentro de las antiguas jurisdicciones por lo que los antiguos cabildos conservaron sus márgenes territoriales.

Sólo las funciones judiciales del ayuntamiento podían persistir en este contexto. Por ello, tras la primera supresión del cabildo, en 1821, se transfirió casi idéntica su estructura a la corte primera de justicia y, tras su definitiva extinción en 1824, a una pequeña dotación de magistrados.

Desaparecido el cabildo, la convocatoria directa al pueblo desaparecía como mecanismo electoral o decisorio legítimo, mientras se instituía el dispositivo representativo como vehículo de las demandas públicas y único medio para que la voluntad general se convirtiera en ley. En los años siguientes, se observaría cierta preocupación por garantizar la calidad del vínculo representativo a través de la eliminación del sufragio indirecto para la designación de diputados locales y la búsqueda de nuevos mecanismos de interacción entre representantes y representados: petitorios, consultas populares y plebiscitos aparecerían entonces en el escenario local.

## **Montoneros: La vía armada sobre la democrática.**

### **Los conceptos de *Resistencia* y *Liberación* en la revista *Evita Montonera* (1974-1979)<sup>1\*</sup>**

MELISA BUSTOS

**Universidad Católica Argentina/  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales**  
melisambustos@gmail.com

#### RESUMEN

¿Cuál fue el proyecto político montonero tras la muerte de Perón? Tal es el interrogante que intenta resolverse a lo largo de este artículo. Con éste fin se aborda la revista *Evita Montonera*, la cual nos posibilita aproximarnos y reconstruir el discurso destinado a las bases peronistas montoneras, realizado bajo enunciación socialista en clave nacional. Los objetivos a lo largo de esta investigación son analizar en el discurso montonero los conceptos de *Resistencia* y *Liberación* que nos permitieron observar su vinculación con la militancia peronista de izquierda a través de dicha publicación entre 1974 y 1979, explicando las diversas interpretaciones teóricas referidas a los mismos. El objetivo específico de éste artículo es construir un enfoque capaz de definir y explicar el ideario político montonero a partir del análisis del discurso del órgano oficial de la dirigencia.

#### PALABRAS CLAVES

Evita montonera- Montoneros- Peronismo-Agrupaciones armadas- Dictadura Cívico Militar.

#### ABSTRACT

What was montonero's political project after Perón's death? Such is the question that tries to be answered throughout this article. With this aim, the magazine *Evita Montonera* enables us to get closer and reconstruct the speech directed to the peronist montonera base groups, this having been made under socialist statements towards national interest. The

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 4 de abril de 2018; aceptado: 5 de julio de 2018.

objectives throughout this investigation are to analyze in the montonero's speech, the concepts of Resistance and Liberation, which allowed us to observe their link to the leftist peronist militancy between 1974 and 1979 through this publication, explaining the diverse theoretical references. The specific objective of this article is to reconstruct a point of view capable of defining and explaining the montonero's political ideology based on the discourse analysis of the leadership's official body.

#### KEYWORDS

Evita montonera- Montoneros- Peronismo-Armed groups-Military civic dictatorship.

#### INTRODUCCIÓN

El tema relativo a las agrupaciones armadas de los años 70 ha cobrado, actualmente, gran relevancia. Algunos de los principales líderes de la región han desarrollado en los últimos años "políticas de la memoria" tendientes a reconstruir el pasado reciente en Latinoamérica. En el plano estrictamente local, el tema Montoneros en particular, ha tenido en la última década un reverdecido, y se ha abordado el estudio de la agrupación desde diversas disciplinas y enfoques ideológicos. Sin embargo, la justificación de la relevancia del tema radica en que las investigaciones precedentes han dejado varios interrogantes aún no resueltos en torno a la agrupación Montoneros. A nuestro entender se observa una destacada ausencia de investigaciones académicas, en torno a este grupo en general, y en relación al discurso en particular. Encontramos en la historiografía argentina escasos estudios sobre la agrupación Montoneros, pues la mayoría de los trabajos se han abordado desde otras disciplinas como el Derecho, la Ciencia Política, el Periodismo y la Sociología, y si bien la bibliografía sobre la historia de Montoneros es abundante, proliferan trabajos de divulgación que no poseen carácter científico, tratándose de escritos que desarrollan la experiencia personal de los militantes montoneros o relatan historias con estilo periodístico de opinión, sin sustento documental y/o carácter académico.

La etapa comprendida entre 1970 y 1973 se caracterizó en la mayoría de los casos por constituir un conjunto de ensayos e investigaciones motivadas por una



intervención política que no se inserta en el campo académico, como ser los balances políticos, la crítica ideológica, la recuperación de experiencias colectivas y el periodismo de investigación.<sup>2</sup> Por su parte, durante la década de 1980 aparecieron varios ensayos políticos escritos por intelectuales que con la restauración democrática intentaron realizar un balance crítico sobre la experiencia de lucha armada en la Argentina<sup>3</sup>. Asimismo en la década de 1990, Pablo Pozzi y Alejandro Schneider dieron inicio a una serie de investigaciones partiendo del paradigma de una “historia desde abajo”, inspirada por los historiadores marxistas británicos analizando a las agrupaciones armadas desde un enfoque ideológico de izquierda, logrando distinguir esta corriente dentro del campo historiográfico frente a aquellas concepciones más tradicionales que separan la ideología y las convicciones políticas de la historia como profesión. Hasta mediados de ésta década, muchos historiadores que orientaban sus estudios a la Argentina volcaron buena parte de sus esfuerzos al siglo XIX o bien a la primera mitad del siglo XX, desalentando la investigación histórica de aquel pasado reciente cuyas heridas aún permanecían abiertas en el presente. Esta situación cambió en la segunda mitad de la década, haciéndose visible un renovado interés tanto en la sociología como en la historiografía. Este crecimiento se refleja en una prominente variedad de investigaciones académicas, pero también en la producción de otros géneros con mayor llegada al mercado editorial, como ocurre con el periodismo de investigación. En efecto, como hemos venido señalando, las investigaciones precedentes han dejado varios interrogantes aún no resueltos o insuficientes en torno a Montoneros. Existe una destacada ausencia de investigaciones, un vacío historiográfico en torno a este grupo en general, y en relación a su discurso en particular.

La revista *Evita Montonera*, por su parte, nos permite aproximarnos y reconstruir el discurso destinado a las bases peronistas montoneras, realizado bajo enunciación socialista en clave nacional. Los objetivos a lo largo de esta investigación son analizar en el discurso montonero los conceptos de *Resistencia* y *Liberación* que nos permitieron observar su vinculación con la militancia peronista de izquierda a través de la revista *Evita Montonera* (1974 – 1979) explicando las diversas interpretaciones teóricas referidas a los mismos. El objetivo específico de éste artículo es construir un

---

<sup>2</sup> En este rubro podemos agrupar los trabajos de Pablo Giussani, Juan Gasparini, Eduardo Anguita, Martín Caparros, Gabriela Saidon y Horacio Verbitsky.

<sup>3</sup> Dentro de éstos escritos hay varios que se especializan en la Historia Intelectual como los trabajos de Oscar Terán, Carlos Altamirano y Beatriz Sarlo.

enfoque capaz de definir y explicar el ideario político montonero a partir del análisis del discurso del órgano oficial de la dirigencia.

La hipótesis general de este trabajo es demostrar que la revista *Evita Montonera* constituyó, preponderantemente, un discurso revolucionario centrado en el acceso al poder mediante la lucha armada. Luego de la breve participación política de la agrupación en el Gobierno de Cámpora y tras la ruptura y posterior muerte de Perón, el discurso de la revista soslayó la alternativa democrática institucional partidaria en favor de la toma de armas. Para expresar dicha posición, la retórica de la revista se concentró en el desarrollo de los conceptos de *Resistencia* y *Liberación*, como ejes legitimadores de la actitud tomada. La hipótesis específica es corroborar que Montoneros desestimaba, dada su incompatibilidad, la alternativa democrática y constitucional al poder ya que su *telos* se encontraba en la Patria Socialista y con la muerte de Perón, su *ethos* se volvió transparente.

En este trabajo se reconstruirá el devenir de la agrupación a partir de dos ejes que se irán desarrollando en dos partes. En la primera parte se analizará el órgano oficial de la agrupación armada, la Revista “*Evita Montonera*”, su diagrama y línea editorial, que la militancia de izquierda manifiesta en la publicación, y en la segunda parte se analizarán los conceptos de *resistencia* y *liberación*, y las rupturas y continuidades en el discurso de la revista tras el golpe de 1976. Este estudio forma parte de la denominada “historia de las ideas políticas”. Para su análisis es fundamental conocer el momento histórico en que éstas fueron pensadas y escritas<sup>4</sup>. Por esta razón, y dado que el contexto sociocultural en el que se desarrolla la tesis es el de los movimientos de liberación en América Latina y África, resulta interesante el aporte que *Evita Montonera* realiza sobre los fenómenos sociopolíticos acontecidos en la sociedad contemporánea a la publicación.

El análisis de discurso será entendido no como un simple análisis de contenido para dar cuenta de la discursividad de los corpus analizados, sino más bien como un trabajo arqueológico que pretenda encontrar las inclusiones y exclusiones de los discursos, las filiaciones y genealogías discursivas y así poder interpretar los objetos de estudio observando en el proceso histórico las continuidades y discontinuidades con una

---

<sup>4</sup>QUENTIN SKINNER, *Visions of politics: Volumen I: Regarding Method*, Cambridge University Press, 2002. Traducción al español. *Lenguaje, política e historia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

mirada crítica y una nueva percepción de la realidad que se pretendía exponer desde la publicación. Siguiendo la perspectiva de Michel Foucault, revisaremos la trama que conforma el discurso montonero en *Evita Montonera* teniendo en cuenta que los discursos analizados en su contexto histórico, nos permiten apreciar el lugar que ocupa el hombre como sujeto de lenguaje, de trabajo y de vida.

También utilizaremos como herramientas de análisis politológico los postulados de Juan Linz y Karl Dietrich Bracher. Se destacará el carácter de secuencias y pautas del proceso del derrumbamiento a través de las fases de *pérdida de poder*, *vacío de poder* y *toma de poder*. Estas variables políticas son útiles y aplicables para analizar el caso Montoneros. Teniendo estas premisas y marco teórico en cuenta, nuestra labor se centrará en develar lo que está oculto por un movimiento arqueológico y genealógico sobre la formación discursiva y revisar los encadenamientos de enunciados organizados en el texto de *Evita Montonera*.

#### LA AGRUPACIÓN

*Lo veía como un paso dolorosamente necesario, ante el fracaso de todos los anteriores.”*

*Roberto Perdía*<sup>5</sup>

La trayectoria de Montoneros oscila entre sus primeros años de propaganda armada<sup>6</sup> y masivo desarrollo de organizaciones políticas legales que le brindan un fuerte protagonismo político entre 1972 e inicios de 1974, y la acción-reacción cada vez más violenta con las fuerzas represivas estatales y las organizaciones paramilitares desde 1974. Las primeras raíces del movimiento Montonero se pueden encontrar en la década del 60 en la confluencia de militantes de agrupaciones católicas<sup>7</sup> cuyo órgano de prensa aglutinante era la revista nacionalista "*Azul y Blanco*"<sup>8</sup> dirigida por Marcelo Sánchez

<sup>5</sup>ROBERTO PERDÍA, *Montoneros. El peronismo combatiente en primera persona*, Buenos Aires, Planeta, 2013, p.138.

<sup>6</sup>JULIETA BARTOLETTI, *Tesis Doctoral: Montoneros: de la movilización a la Organización. Un caso paradigmático de militarización*, Doctorado en Ciencia Política Universidad Nacional de San Martín.

<sup>7</sup>LUCAS LANUSSE, *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 2005.

<sup>8</sup>El semanario nacionalista *Azul y Blanco* (AyB) fundado en 1956 y clausurado por última vez en 1969, fue un semanario político creado por la generación de intelectuales nacionalistas que se había formado en los Cursos de Cultura Católica en la década del veinte y emergió tanto como una muestra más del estallido de nuevos productos político-culturales, como espacio privilegiado de sociabilidad, discusión y difusión para los intelectuales y políticos del nacionalismo de derecha en la década del 60.

Sorondo y Ricardo Curutchet, y cuyo secretario de redacción desde 1966, fue Juan Manuel Abal Medina. Más tarde, estos jóvenes tuvieron un punto de encuentro en la revista “*Cristianismo y Revolución*”, fundada y dirigida por Juan García Elorrio a partir de la cual se conformó el *Comando Camilo Torres* que, junto al grupo conducido por José Sabino Navarro pueden considerarse las células iniciales de Montoneros.

Hacia finales de la década de 1960 los miembros de la agrupación fueron alineándose con el peronismo revolucionario de marcado corte populista y anti-imperialista, en tanto que su ideología era una fusión de la doctrina peronista con elementos del marxismo latinoamericano revolucionario<sup>9</sup> y de la *Teoría del Foco* proveniente de Cuba de clara inspiración Castrista-Guevarista. A esto se suman las importantes influencias católicas proporcionadas desde el *Movimiento de Sacerdotes para el tercer mundo* (MSPTM), a raíz de que varios de los fundadores de Montoneros se conocieron cuando eran discípulos del sacerdote tercermundista Carlos Múgica.

El carácter paradigmático del caso “Montoneros”, obedece al grado de protagonismo en la escena política, y al apoyo alcanzado por sus estructuras organizativas, tanto clandestinas como públicas. Surge, de esta manera, como organización armada clandestina en 1970, realizando desde entonces un importante trabajo de agrupamiento gracias a una exitosa inserción en sectores de la “izquierda peronista”. En sus primeros años, Montoneros se consideraba a si misma, una agrupación a la vanguardia, que embanderaba los reclamos populares desatendidos y el deseo del pueblo peronista de concretar el retorno del líder exiliado. Procuraron influir políticamente en el levantamiento de la proscripción del peronismo y la convocatoria a elecciones libres, autdefiniéndose como “el brazo armado del movimiento peronista”.

El apoyo de Perón fue clave en el fortalecimiento y consolidación de la agrupación. El asiduo intercambio epistolar, y los encuentros en Puerta de Hierro<sup>10</sup>, evidenciaron este sostén públicamente, aunque internamente el objetivo fundamental de Perón era volver a dirigir el destino de la República como primer mandatario, manteniendo su histórica postura de *tercera posición* entre el capitalismo y el comunismo. Mientras que los objetivos de Montoneros eran el retorno de Perón, constituir una Patria Justa, Libre y Soberana, y llevar a cabo un programa para poner en

---

<sup>9</sup>Con la Revolución Cubana se vuelve a plantear que la revolución en América Latina tiene que ser una revolución socialista y radical.

<sup>10</sup>Lugar en el que se exilió Perón en Madrid.

práctica el “socialismo nacional”. Para alcanzar la construcción del socialismo, debía llevarse a cabo previamente la “liberación nacional”, la cual implicaba liberarse del dominio imperialista, suprimir la propiedad privada de los medios de producción, y planificar la economía, de acuerdo con las particularidades de la estructura productiva del país. Claramente, estos postulados se encontraban en franca oposición con la dependencia al capitalismo de los gobiernos de Perón que nunca pretendieron modificar la estructura productiva, sino que realizaba una redistribución no tan asimétrica como los gobiernos predecesores.

La apertura democrática de marzo de 1973, con el consiguiente acceso a espacios de poder y canales de expresión institucionales, fortaleció y consolidó a la agrupación. Montoneros, gradualmente fue ganando espacio en la escena política nacional y sumando numerosos integrantes a sus filas. En este contexto, comienza a fracturarse el vínculo con Perón por varias razones. En primer lugar, Montoneros comienza a disputarle la conducción del movimiento; en segundo lugar, a diferencia de Perón, los jóvenes querían instaurar la patria socialista; y en tercer lugar, existían marcadas diferencias en relación al rol que tenía que desempeñar la organización. Por último, existían dentro de la organización diferencias ideológicas centrales. Mientras que Montoneros se alineaba a la tradición peronista clásica con elementos castristas-guevaristas, las FAR incluían aportes del marxismo-leninismo. Así también, se evidenciaban contradicciones en relación a continuar o no la lucha armada tras la apertura democrática.

El desencuentro de Perón y Montoneros era inminente, y se materializó el Día del Trabajador en la Plaza de Mayo cuando los jóvenes *estúpidos* e *imberbes* cuestionaron al líder a viva voz gritando “Qué pasa General que está lleno de gorilas el gobierno popular”. La instauración de un régimen democrático, tras años de gobiernos de facto, el regreso del “Líder pragmático” al país y no del “Líder revolucionario en el exilio”<sup>11</sup>, y su rechazo cada vez más demostrable a la “izquierda” de su movimiento, sumado a la creciente represión legal y paramilitar de la Triple A, son los puntos claves de un proceso de crisis y transformación que culmina, luego de la muerte de Perón, en la ruptura con el gobierno y el “regreso a la clandestinidad” en septiembre de 1974.

---

<sup>11</sup>PILAR CALVEIRO, *op.cit.*, p. 91.

## REVISTA "EVITA MONTONERA" 1974 – 1979

**Propuesta de la línea editorial**

La *Revista Evita Montonera*, órgano oficial de Montoneros, lanzó su primer ejemplar en diciembre de 1974, y en su portada colocó una foto de perfil de Eva Duarte. Era escrita por la cúpula de dicha agrupación y, a diferencia de sus antecesoras,<sup>12</sup> se trataba de una publicación interna y clandestina, debido a que la Conducción Nacional debió dejar atrás su proyecto de prensa legal en virtud de la coyuntura política que atravesaba el país. Este cambio sustancial conllevó nuevas modalidades de producción, circulación entre las bases, y consiguiente recepción de la publicación. La misma tenía como objetivo fundamental ser "otra arma de lucha" poniendo de manifiesto el pensamiento de Montoneros, la *resistencia* y la *liberación*. En sus páginas exponían los esfuerzos que realizaban los militantes al servicio de la causa, y expresaban los intereses de la "clase trabajadora" y el "pueblo peronista".

*Evita Montonera* estaba dirigida exclusivamente a los militantes montoneros, pretendía formar cuadros, y tenía un claro fin adoctrinador y aleccionador, ya que determinaba las pautas y normas de conducta esperables de los miembros, al igual que los apercibimientos y justicia interna que se le aplicaba a los transgresores. Para la socióloga Daniela Slipak, la revista "constituyó un horizonte de sentido que permeó, de disímiles formas, no sólo las prácticas de superficie y clandestinas, sino también los ámbitos familiares e íntimos de los militantes".<sup>13</sup> Montoneros a través de la revista deseaba constituirse en una auténtica expresión de la "clase trabajadora". Pretendían colocar a la organización a la vanguardia, como conductora de todos los sectores nacionales en la lucha de liberación, ya que consideraban que sin la participación protagónica de las masas no habría revolución.

Desde la revista se anunció que tendrían espacio en sus páginas todas las agrupaciones auténticamente peronistas, y que estaba dirigida a "todos los peronistas que luchan por la liberación". Esta declaración deja de manifiesto que no todos los peronistas compartían este objetivo. Dentro de los que no se alinearon estaban "los traidores vandoristas", que según Montoneros, intentaban integrar al Movimiento

---

<sup>12</sup>Las Revistas antecesoras fueron: *Cristianismo y Revolución*, *El Descamisado*, *La Causa Peronista*, *Puro Pueblo* y *Movimiento*.

<sup>13</sup>DANIELA SLIPAK, *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, p.189.

peronista al sistema de explotación imperialista. Las siguientes líneas resultan aclaratorias al respecto:

Evita Montonera es una herramienta ideológica. La lucha ideológica es parte de la lucha de liberación. El imperialismo y las clases dominantes nativas, imponen a toda la sociedad sus propias ideas, teorías y costumbres, ocultando la realidad y mostrando la dependencia y la explotación capitalista como "nuestro tradicional modo de vida". [...] Es tarea nuestra, y de esta revista, desnudar esas ideas y teorías que utilizan nuestros enemigos. Nuestra ideología es y debe ser la fiel expresión de los intereses de la clase obrera peronista<sup>14</sup>.

De esta manera, la tarea de la revista, según la línea editorial, era visibilizar la ideología del enemigo. Si consideramos que la revista sólo circulaba entre las bases y no se comercializaba en quioscos, es claro que el objetivo no era engrosar las filas de militantes, sino más bien solidificar y fortalecer las existentes, sumando algún que otro miembro que haya sido lector casual de la misma. Otro punto interesante, es que sus ideas debían ser fieles a "los intereses de la clase obrera peronista", excluyendo así, a los obreros que no eran peronistas. A continuación transcribimos cómo la revista expone su línea ideológica y de acción:

Por eso nuestra ideología es nacionalista y popular: parte del contenido antiimperialista y antioligárquico de la masa peronista. Por eso nuestra ideología es revolucionaria, porque la clase obrera peronista cuestiona de raíz el capitalismo monopólico y dependiente que está ahogando a nuestra Patria. La definitiva liberación es posible, quebrando esa estructura capitalista y dependiente, y construyendo el Socialismo Nacional que hará realidad efectiva las tres banderas del peronismo<sup>15</sup>.

De esta fuente podemos desprender varios elementos. En primer lugar, que Montoneros da por sentado que su sistema de ideas es el mismo que el de la "clase trabajadora", y en segundo lugar, que ésta apoya la lucha revolucionaria. De este modo, Montoneros se constituye desde lo discursivo, en el elemento emancipador de los trabajadores, líder del movimiento peronista, y finalmente de la patria. Se trazan un destino mesiánico, unidireccional e incuestionable, no permitiéndose posicionamientos intermedios. No sólo no aceptan las diferencias externas, sino que también rechazan las disidencias dentro del propio movimiento: "la lucha ideológica se da también dentro de

---

<sup>14</sup>Evita Montonera, nro. 1, pp. 2 y 3.

<sup>15</sup>Evita Montonera, nro. 1, pp. 2 y 3.

nuestras fuerzas. Porque aparecen ideas y prácticas incorrectas que hay que saber identificarlas y corregirlas"<sup>16</sup>.

En este primer número, la revista se constituyó además de en una herramienta ideológica, en una herramienta política y organizativa.

Esta revista aporta a la consolidación ideológica y política de nuestras fuerzas. Pero esa consolidación es real y eficaz cuando nos permite desarrollar una política de masas que logra movilizarlas en acciones concretas y organizarlas gremialmente, políticamente y militarmente. [...] Todos los compañeros estarán al tanto de los objetivos, propuestas y tareas que nos permiten ir transformando esa realidad nacional. En la estructura interna: Porque nos obliga a que ningún ámbito de nuestras organizaciones quede sin esta revista. Este esfuerzo de distribución interna de la revista es un engranaje organizativo que debe funcionar aceitadamente. Pone a prueba nuestra capacidad de tener una prensa clandestina<sup>17</sup>.

Como se observa, la prensa estaba dirigida a los militantes montoneros, lo cual no implicaba que ocasionalmente pudiera ser leída por allegados a ellos. Asimismo, desde la publicación se les comunicó a los lectores que se hiciera circular los ejemplares para que de esta forma tuviera más llegada a la masa peronista. Nuevamente se discrimina a potenciales lectores y adherentes por su posicionamiento político-ideológico. Desde la retórica Montoneros no sólo se hablaba a sí misma, hacia adentro de la organización, sino que intenta persuadir a aquellos que dentro de "la masa peronista", piensan diferente.

Evita Montonera, en manos de un militante, debe convertirse en un puente entre nosotros y la masa peronista. La revista no está hecha para que duerma en algún rincón de nuestras casas. Tiene como objetivo llegar a la masa peronista a través de los militantes y las agrupaciones. Tiene que entrar en las casas peronistas, llevar nuestra presencia. Recoger así el pensamiento popular. Y ser la herramienta que relaciona al militante con tres, cinco compañeros del Movimiento. Evita Montonera es un grito de combate<sup>18</sup>.

En esta cita, resulta significativo resaltar la presencia de dos entidades distintas: montoneros y las masas peronistas. El "puente" en cuestión se trata del desplazamiento programático del peronismo tradicional a la variante revolucionaria hacia el socialismo.

La publicación se llamó *Evita Montonera* en un claro homenaje a Eva Duarte de Perón, la cual encarnaba para la agrupación los bastiones del primer peronismo. Las

---

<sup>16</sup>*Evita Montonera*, nro. 1, p. 3.

<sup>17</sup>Ibídem.

<sup>18</sup>Ibídem.



siguientes expresiones son por demás elocuentes: "Evita expresión fiel y total de la voluntad revolucionaria del pueblo peronista [...] Si Evita viviera sería Montonera". Tanto a ella como a Perón los consideraban héroes por haber luchado por una patria justa, libre y soberana. Montoneros pretendía que la imagen de Evita los legitimara como los defensores de los derechos del Pueblo. Ya desde *El Descamisado* tomaron su figura con el fin de realizar una "recuperación imaginaria de la historia."<sup>19</sup> Que Evita "reencarnara" en Montoneros, resultaba muy ventajoso para la imagen que la agrupación quería proyectar frente al pueblo, ya que Eva Perón, "abanderada de los descamisados", simbolizaba el contacto humano y emocional con las masas, y su muerte era percibida como un sacrificio final por el pueblo. Evita en vida se había enfrentado a los poderes fácticos establecidos, por eso su figura contestataria tenía un "aura revolucionaria". Recuperar la Imagen icónica de Eva empoderaba a la Juventud como heredera de su lucha revolucionaria, ya que ella en vida había convocado al pueblo a luchar por Perón hasta la muerte.

Tomamos a Evita como nuestra abanderada. Porque ella es pueblo descamisado puro, es la fuerza invencible de la conciencia popular. Porque mientras vivió llevó sobre sus hombros la tarea de ser vanguardia con los trabajadores, puente entre el líder y la masa peronista, implacable con la oligarquía y los traidores, la mejor vigía de la revolución peronista<sup>20</sup>.

El primer número de la publicación, como se mencionó, se difundió en diciembre de 1974 tras asumir María Estela Martínez de Perón la presidencia. El contexto socio político era turbulento. Mediante la trama estatal y paraestatal liderada por la Triple A, se estaba llevando a cabo un plan sistemático de persecución y represión de los disidentes político-ideológicos. Paralelamente, Montoneros contrarrestaba al gobierno incrementando sus acciones armadas. Enmarcados dentro de la lógica de Frantz Fanon de "cuanto peor, mejor",<sup>21</sup> cuanto más recrudecía el terrorismo de Estado, la agrupación cobraba mayor impulso.

En pos de la "unidad nacional", la Presidente profundizó las decisiones tomadas durante la presidencia de Perón, y extendió los mecanismos de disciplinamiento. En la arena laboral, prohibió el derecho a huelga, persiguió a líderes sindicales y gremiales y suspendió las paritarias; en el plano académico, las universidades perdieron su

---

<sup>19</sup>SILVIA SIGAL Y ELISEO VERÓN, *Perón o muerte. Las estrategias discursivas del fenómeno peronista*, Eudeba, Buenos Aires, 1986, p. 176.

<sup>20</sup>*Evita Montonera*, nro. 1, p. 3.

<sup>21</sup>FRANTZ FANON, *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de la Cultura Económica, 1963.

autonomía, y tanto éstas como los colegios fueron “depurados de componentes marxistas”. Se persiguió y censuró a los medios de comunicación opositores, al punto máximo de estatizar canales, clausurar publicaciones, colocar bombas en redacciones y secuestrar y asesinar periodistas. Como corolario, en noviembre de 1974 se declaró el estado de sitio permitiéndole al ejecutivo llevar a cabo detenciones arbitrarias y discrecionales.

Para febrero de 1975, las Fuerzas Armadas se habían convertido en un actor preponderante con mayor injerencia en los asuntos de seguridad interna. Dotadas de mayor poder, y con anuencia del ejecutivo, llevaron a cabo el “Operativo Independencia” con el fin de reprimir y sofocar un foco guerrillero del PRT-ERP en el monte tucumano, estableciéndose el primer centro de detención clandestino en la “Escuelita de Famaillá”. Durante el interinato de Ítalo Argentino Luder, entre mediados de septiembre y mediados de octubre de ese año, se firmaron decretos que oficializaron la intervención militar de las Fuerzas Armadas tendientes a aniquilar a la subversión.

En este contexto, Montoneros continuó recurriendo a acciones armadas con el fin de obtener recursos financieros y logísticos, y retomó el camino de las “ofensivas militares tácticas”, que en teoría se habían dejado de realizar durante la “tregua” con Perón. Esta ofensiva incluyó los asesinatos de Arturo Mor Roig, Ministro del Interior de Lanusse, y de Alberto Villar, Jefe de la Policía Federal, junto con el secuestro del cadáver del General Aramburu con la pretensión de cambiarlo por el de Evita, cuerpo que fue repatriado en noviembre de 1974 por López Rega.

Paralelamente a estas acciones “vindicativas”, se privó ilegítimamente de la libertad a los hermanos Juan y Jorge Born en septiembre del mismo año, y al empresario Enrique Metz en octubre de 1975, ambos secuestros aportaron a las arcas guerrilleras la considerable cifra de sesenta y cinco millones de dólares. Por los hermanos Born<sup>22</sup>, tras nueve meses de secuestro, se pagaron sesenta millones de dólares, siendo a la fecha el rescate más costoso de la historia.<sup>23</sup> Hasta el año 1976, el frente militar ejecutó más de 500 operativos, los cuales incluían colocación de bombas,

---

<sup>22</sup> La revista publicó un sólo suplemento especial, en el cual se detallaba minuciosamente la “Operación Mellizas”, operativo en el cual se secuestraron a los hermanos Born. El suplemento incluía la planificación del secuestro, el interrogatorio realizado a “los detenidos”, la sentencia decretada junto con la conferencia de prensa de Mario Firmenich. *Evita Montonera*, nro. 15, pp. 17-19.

<sup>23</sup>MARÍA O’ DONELL, *Born*, Buenos Aires, Sudamericana, 2015.

“recuperación de armas”, tomas de fábricas, “ajusticiamientos”, y ataques directos a las Fuerzas Armadas.

El frente político continuó activo con la creación del Movimiento Peronista Auténtico (MPA), el cual se formó para continuar la lucha electoral en Misiones, tras la convocatoria a elecciones de abril de 1975 a causa del fallecimiento del gobernador y el vice en un accidente aéreo. A pesar de las impugnaciones, la Conducción Nacional se alió a referentes sindicales como Andrés Framini, y Dante Viel, entre otros; y a gobernadores provinciales depuestos como, Oscar Bidegain, Ricardo Obragón Cano, Alberto Martínez Baca, y Jorge Cepernic, lanzando el Partido Peronista Auténtico (PPA), que luego pasaría a denominarse Partido Auténtico (PA) por una restricción de la justicia electoral. En alianza con la fuerza local Tercera Posición alcanzaron un 9,4% de los votos, consiguiendo tan sólo dos escaños en la legislatura misionera. Sus miembros fueron expulsados del justicialismo, y por decreto se prohibió al partido en diciembre, medida tomada en consonancia con la proscripción de la organización Montoneros la cual había sido declarada ilegal en septiembre tras sancionarse la *Ley de Seguridad*, que penalizaba a todo aquel que alterara el orden público institucional y la paz social<sup>24</sup>.

El intento electoralista fracasó por la pequeña cantidad de votos obtenidos y por la disolución del partido. A pesar del exiguo apoyo en las urnas las fuerzas se reagruparon en el “Frente de Liberación Nacional”. Este frente estaba constituido por milicias que, antes de la proscripción, atendían cuestiones de la superficie política como así también llevaban adelante distintas acciones armadas. Ambas fuerzas tras el paso a la ilegalidad, constituyeron el Ejército Montonero y crearon el Servicio de Informaciones Montoneras, cuya finalidad era recabar información del enemigo. A principios de 1976, crearon el Partido Montonero tras considerar que estaban en presencia del “agotamiento histórico del peronismo”<sup>25</sup>, y a comienzos de 1977, el Movimiento Peronista Montonero, porque reconocían que su nueva identidad política nacía del peronismo. Firmenich se constituyó como líder indiscutible, situándose en la cúspide del Ejército, del Partido y del Movimiento.

---

<sup>24</sup>Leyes 20654 y 20840, y Decreto 1368/1974, Boletín Oficial, 1ro de abril, 2 de octubre y 7 de noviembre de 1974.

<sup>25</sup>DANIÉLA SLIPAK, *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, p.192.

Como se mencionó con anterioridad, la Conducción decidió editar en la clandestinidad la Revista *Evita Montonera* por causa del complejo panorama nacional. Hasta la prohibición del partido se habían editado ocho números de la Revista *El Auténtico* como prensa legal, pero en esta nueva coyuntura se necesitaba una publicación adocrinadora, y no de información. La redacción de la publicación *Evita Montonera* fue controlada directamente por la Conducción Nacional, mientras que la impresión de los ejemplares se realizó de forma descentralizada en las Secretarías de Prensa de las Regionales y sus columnas. La distribución de la misma se efectuó dentro de los distintos ámbitos de la organización de forma ordenada hasta el golpe de estado de 1976. A partir de ese momento, varios miembros fueron detenidos, desaparecidos y muertos por el “proceso de reorganización nacional” dificultándose la difusión de la revista. Si bien los primeros números tenían un valor nominal en la portada, la publicación era de distribución gratuita, y el precio figuraba para dar a entender que la agrupación se autofinanciaba por medio del aporte de los militantes.

En el quinto número de la revista se publicó un recuadro que nos aproxima a las dificultades acontecidas a la agrupación para editar y distribuir la publicación:

Las demoras en la aparición del *Evita Montonera* exigen una explicación. Compañeros destinados a la redacción del *Evita*, son absorbidos permanentemente por los distintos conflictos vividos en el país con motivo de las paritarias y el proceso político consecuente. Los elementos técnicos con los que todavía contamos, son precarios.

Además debe sumarse entre otras dificultades nuestra inexperiencia en una prensa clandestina masiva, que también genera problemas de distribución.

Aceleradamente se está encarando la resolución del problema. Así podremos regularizar la periodicidad, aumentar el número de ejemplares y reducir la frecuencia de aparición.

Mientras tanto los compañeros deberán admitir que el *Evita Montonera* no es una revista de actualidad, sino un órgano que intenta sintetizar nuestra práctica política, organizativa, reivindicativa y militar en un lapso determinado. Para analizar los problemas coyunturales deberán contar exclusivamente con *El Montonero*<sup>26</sup>.

A partir del golpe de estado, estos inconvenientes de edición y distribución de la revista se profundizan y llevan a la redacción a decidir que el tamaño sea más pequeño para poder hacerla circular clandestinamente con mayor discreción. Al respecto, el editorial del número 14 es muy esclarecedor:

Debemos lograr que el "Evita" sea un reflejo del salto cualitativo de la organización político-militar en su proceso de convertirse en partido revolucionario. Por eso en esta editorial redefinimos y precisamos sus objetivos. Este número es especialmente largo ya que estas redefiniciones y las dificultades en la producción han retrasado su salida. [...] A partir de este número nuestro esfuerzo estará orientado a garantizar la regularidad. El Evita será de menor tamaño, este es un esfuerzo para facilitar su distribución y traslado. Creemos que permite burlar mejor el control del enemigo, aunque complique otros aspectos de su producción y calidad gráfica<sup>27</sup>.

En este mismo editorial, la conducción esclarece algunas preguntas a los lectores:

¿Qué es el Evita Montonera?

Es el órgano oficial del Partido Montonero, es una Herramienta importante para conducir el Movimiento y el Ejército Montonero.

¿Quién lo produce?

Su contenido está garantizado por los organismos máximos de conducción del Partido, la Conducción Nacional y el Secretariado Nacional y en especial por el Secretario de Propaganda y Adoctrinamiento.

¿Para quién?

Esta dirigida al Movimiento Montonero fundamentalmente a sus niveles intermedios de conducción, pero su objetivo es llegar a todos los compañeros del Movimiento, a sus adherentes y a todos aquellos que sin pertenecer al Movimiento Montonero con su accionar concreto participan del proceso de Liberación<sup>28</sup>.

A continuación explican que la revista debía usarse como herramienta de conducción, para formar cuadros y como herramienta organizativa de información y de propaganda. Asimismo anunciaban que se podía participar activamente de la elaboración de la publicación enviando información para incluir en la sección *Crónica de la Resistencia*. El objetivo de esta apertura colaborativa radica en:

[...] romper con el cerco informativo, levantar la moral mostrando con hechos que nuestra defensa es activa [...] Cada compañero debe poder ser un corresponsal montonero. Estamos muy lejos de tener esa realidad. Cómo hacerlo? Cada agrupación, cada grupo de combate, debe tener

---

<sup>26</sup>Evita Montonera, nro. 5, p.4.

<sup>27</sup>Evita Montonera, Nro. 14, p. 2.

<sup>28</sup>Evita Montonera, Nro. 14, pp. 3 y 4.

un compañero que sea corresponsal de la prensa nacional y zonal, y centralice la información y se ocupe de hacerla llegar al Partido<sup>29</sup>.

Otro aspecto a considerar, es que hasta el número 16 los artículos no estaban firmados. Se sospecha por varios testimonios que escribieron diversos académicos, sociólogos, economistas e historiadores, y que ocasionalmente participaron de la redacción militantes como Roberto Quieto, Jorge Lewinger y Guillermo Bettanín<sup>30</sup>. A partir de marzo de 1977 comenzaron a firmarse los artículos, apareciendo los nombres de los integrantes de la Conducción Nacional, del Secretariado del Partido, de la Comandancia del Ejército y del Consejo del Movimiento. Hasta ese momento participaban de la redacción miembros de Montoneros que no pertenecían a la cúpula. Inicialmente, la revista apuntaba a “líneas de trabajo clandestinas y de superficie”<sup>31</sup>, luego se dejaron de aceptar colaboraciones de las bases, y el estilo de redacción cambió, incorporando numerosos conceptos pertenecientes al ámbito castrense con la finalidad de adoctrinar a los combatientes. Vale destacar que para esta época, la Conducción se hallaba exiliada en Europa planificando la contraofensiva acontecida en 1979 motivo por el cual, la tónica política vira a la militar.

### **Diagrama de la publicación**

Como se analizó en el subtítulo anterior, *Evita Montonera* se reconfiguró a partir de marzo de 1977 con la finalidad de reformular la lucha ante la nueva coyuntura política del país. Hasta ese momento, la publicación se orientaba más al “esclarecimiento de conciencias” en el plano político, en detrimento de la enseñanza militar. Desde el primer número de 1974 hasta la fecha antes mencionada se podían encontrar en la publicación, secciones estables. Un sumario al comienzo de cada ejemplar, editoriales, la historieta “*Camote*” que relatava las diversas vicisitudes por las que debía atravesar un militante clandestino, la “*Crónica de la Resistencia*” que narraba las acciones armadas llevadas a cabo entre número y número por los militantes, “*La*

---

<sup>29</sup>*Evita Montonera*, Nro. 14, p. 4.

<sup>30</sup>DANIELA SLIPAK, *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, p.195.

<sup>31</sup>LUCILA PAGLIAI, *Evita Montonera: el lenguaje como derrotero y travesía* en Bufano, Sergio y Lotersztain, Israel (recop.), *Evita Montonera. Revisión crítica de la revista oficial de Montoneros*, Buenos Aires, Ejercitar la memoria editores, 2010, pp. 37-48.

*justicia del pueblo*”<sup>32</sup>, que enumeraba los "ajusticiamientos", “*Nuestros presos*”, que esclarecía la situación carcelaria de los militantes detenidos, y por último la sección “*Cambalache*”, con misceláneas del escenario político. Fuera de las secciones estables, se editaban notas de análisis político, social y económico, destinadas a las protestas y huelgas de los trabajadores, junto con las decisiones sindicales, y las medidas económicas del gobierno. Asimismo, figuraban partes de guerra, propuestas organizativas, comunicados y conferencias de Montoneros, y se denunciaban activamente los asesinatos de la Triple A, remarcándose la creciente intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política del país.

Muchos artículos recordaron a militantes fallecidos, y divulgaron cartas de sus familiares y amigos tendientes a sensibilizar a los lectores. Sistemáticamente, se mencionaron los secuestros y los asesinatos de enemigos en las “cárceles del pueblo”, entrando dentro de esta categoría, dirigentes sindicales, directivos y personal jerárquico del mundo empresarial, y miembros de las fuerzas armadas y de seguridad. En el tercer número de la revista, se publicó un artículo llamado "Carta a un policía", el cual constituyó un llamamiento a las fuerzas de seguridad para que colaboraran con la causa montonera. Incongruentemente, la misma sólo circulaba entre los militantes y sus allegados, siendo poco factible que el lector fuera un policía.<sup>33</sup>

Asimismo, se dedicaron extensas notas y recuadros especiales a algunas acciones “notables”, como el robo del cadáver de Aramburu para intercambiarlo por el de Evita; el secuestro del ingeniero Metz<sup>34</sup>, el cual logró coercitivamente, que Mercedes Benz negociara directamente con Montoneros las condiciones laborales de sus empleados; los asesinatos de cinco miembros de las fuerzas de seguridad de Tigre que trabajaban en la unidad regional de dicha localidad; la ejecución de dos directivos de la empresa metalúrgica *Bendix*, tras haberles realizado “un juicio revolucionario a la patronal”, considerando que este era un "acto de justicia popular”<sup>35</sup>; y la ejecución de los integrantes de la JSP, la JPRA, el CdeO y la UOM que según Montoneros habían estado involucrados en los hechos acontecidos en Ezeiza durante el fallido recibimiento al General Perón.

---

<sup>32</sup>Sección original de la Revista *Cristianismo y Revolución* que fue evocada por *Evita Montonera*.

<sup>33</sup>*Evita Montonera*, Nro. 3, p.33.

<sup>34</sup>*Evita Montonera*, nro. 1, p.46 y nro. 9, Contratapa.

<sup>35</sup>*Evita Montonera*, nro. 12, pp.18-19.

En "nombre del pueblo", el *Tribunal Revolucionario* mediante el dictado de sentencias inapelables, se adjudicó derechos sobre la vida y la muerte de numerosas personas, entre ellas la de Raúl Saunier<sup>36</sup>, miembro de la familia propietaria de Corchoflex. Tras su secuestro, se les exigió a los familiares mejores condiciones laborales en la empresa anunciándose que “el Tribunal Popular que lo juzga mantendrá informada a la población sobre las alternativas del juicio”<sup>37</sup>. En este sentido, para Eliseo Verón y Silvia Sigal, la entidad *pueblo*, coincide con la definición misma del “ser peronista”, desde la lógica del discurso peronista. Es por este motivo que entendemos que cuando Montoneros enuncia y utiliza el concepto *popular o pueblo*, se refiere, tácitamente, al peronista<sup>38</sup>.

### **Militancia peronista de izquierda a través de la publicación**

Los militantes tuvieron un rol central en la revista *Evita Montonera*. Según la publicación, sus combatientes se aproximaron al peronismo de izquierda, en virtud de su interés en que la "justicia social" se convierta en una realidad fáctica en la sociedad argentina, dejando de ser un mero postulado. La preocupación por los sectores menos favorecidos, y la necesidad de que se implementaran políticas redistributivas, fueron los motivos por los cuales miles de jóvenes, muchos de ellos pertenecientes a los sectores medios, se iniciaran en la actividad de la agrupación. Desde la publicación se señaló enfáticamente la "fortaleza de las bases" para llevar adelante, sin cuestionamientos, las directivas de la Organización.

Tanto el miedo como el dolor eran inadmisibles, no habiendo límites para la entrega personal en pos de los objetivos de la agrupación, siendo la pérdida de la vida una posibilidad diaria. La agrupación consideraba a la muerte como enaltecedora, capaz de convertir al militante caído en un "mártir" de la causa montonera. Con relación al fallecimiento de una joven se publicó que ésta “había transformado su muerte en la vida misma”.<sup>39</sup> En este sentido, estas manifestaciones se practicaban desde los tiempos de la revista *Cristianismo y Revolución*. En un número de la misma se expresó: “Esperamos

---

<sup>36</sup>*Evita Montonera*, Nro. 2, pp.40-41.

<sup>37</sup>*Evita Montonera*, nro. 2, p. 45.

<sup>38</sup>SILVIA SIGAL Y ELISEO VERÓN, *Perón o muerte. Las estrategias discursivas del fenómeno peronista*, Eudeba, Buenos Aires, 1986, p.148.

<sup>39</sup>DANIELA SLIPAK, *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, p.198.



recibir la muerte -como lo supo hacer el che- con un saludo de bienvenida y de esperanza, porque nuestra pequeña y humilde vida quedará incorporada definitivamente en la lucha de la humanidad.”<sup>40</sup> Nuevamente se puede percibir la influencia ejercida por Guevara y su concepción de la aparición de la figura del *Hombre Nuevo*: “nuestro sacrificio es consciente; cuota para pagar la libertad que construimos”<sup>41</sup>.

La Conducción, consideraba que se podía ganar la batalla ideológica por sobre los adversarios si se reprimían los sentimientos y primaban las necesidades de la organización. El individualismo no tenía espacio, debiéndose “abandonar los resabios de individualismo que todos los compañeros arrastramos”<sup>42</sup>. Una fuente fundamental para analizar el grado de compromiso y entrega de los militantes son los artículos necrológicos. En ellos se banalizaba la muerte, exaltando la figura de los caídos emparentándolos con héroes de guerra y mártires. En las necrológicas se resaltaban todos los aspectos de la vida cotidiana del combatiente, en orden de que sirvan de parámetro de conducta para el resto de la organización. La revista se constituyó en una herramienta fundamental de adoctrinamiento con el objetivo de formar cuadros que supieran “librar la lucha ideológica”, no sólo contra el “enemigo externo”, sino internamente contra sus propias debilidades y contradicciones. El objetivo de publicar estos artículos no era informar de los caídos en combate a los familiares de los militantes, ya que las revistas se publicaban con un retraso de tres o cuatro meses.<sup>43</sup> El objetivo del obituario era constituirse en un instrumento por el cual el duelo pasara a ser público apelando a la endopatía del lector, exponiendo cartas de familiares y amigos de los muertos. Un artículo emblemático por su emotividad y extensión, fue el escrito en homenaje a Rodolfo Rey, “El Caña”<sup>44</sup>. En él se entrevistó a su padre y se publicó una carta de despedida escrita previamente en caso de morir. Estos homenajes incluyeron en muchas ocasiones reconocimientos postmortem con la denominación de pelotones de combate con sus respectivos nombres, ascensos y condecoraciones.

Asimismo, numerosos artículos de *Evita Montonera*, reglamentaron la conducta de los miembros de la agrupación, alentando el sacrificio personal. En el número 3 de la publicación podemos leer: “La moral revolucionaria se crea y se aumenta todos los días

---

<sup>40</sup>Revista *Cristianismo y Revolución* nro. 6-7, p.40.

<sup>41</sup>HUGO VEZZETTI, *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, pp.173-202.

<sup>42</sup>ROBERTO PERDÍA, op.cit p.90.

<sup>43</sup>RICHARD GILLESPIE, op.cit. p. 236.

a partir de un progresivo reemplazo de las decisiones individuales en todos los planos por las decisiones del conjunto”<sup>45</sup>. No se permitía priorizar ni el bienestar físico, ni la vida personal, por el contrario, se debía soportar la tortura durante las detenciones imperturbablemente sin claudicar. En la sección *Nuestros Presos*, se alentaba a soportar las vejaciones físicas con "entereza y heroísmo", todo podía ser "soportable" si la moral se mantenía firme frente al "enemigo". En un artículo del número 5 se afirma:

En la mayoría de los casos los compañeros torturados no han cantado. Por eso, no podemos dejar de enjuiciar y castigar a los compañeros que entregan información al enemigo, cualquiera sea la circunstancia en que lo hacen. Salvarnos individualmente ayudando al enemigo a destruirnos es una actitud que merece el repudio de nuestros compañeros y del pueblo. [...] Hay algunos ejemplos contundentes de moral revolucionaria, traducida en la negativa total al diálogo con el enemigo. [...] Es que allí se produce el choque de dos odios irreconciliables: el pueblo peronista frente a la práctica deshumanizada del imperialismo. [...] En una oportunidad se juntaron en una celda un compañero que esperaba para ir a la parrilla y otro que volvía de ser torturado. Cuando los torturadores los dejaron solos dejó de quejarse y dijo: “Estoy bien, no te calentés; es como un calambre fuerte, nada más.” [...] Buscan la quebradura moral del compañero”<sup>46</sup>.

Este encuentro narrado, por demás improbable, apela a envalentonar a la tropa. La Conducción, sabiendo a priori, que las posibilidades de que los militantes cayeran eran elevadas, minimizaban la tortura, y la asimetría entre el torturador y el torturado, tiñendo la resistencia con un aura moral. El enfrentamiento se situó entre “el pueblo peronista” y “sus enemigos”, quitándole a la vivencia de la tortura su intimidad, individualidad e intransferibilidad de sensaciones. Como analiza Slipak, desde la revista:

[...] se insistió en la interpretación ideológica de la tortura. Se planteó que “hablar” constituía un “grave egoísmo” y “el desprecio por los intereses del pueblo”. Se catalogó como “liberal” e “individualista” dicho accionar y se explicó que el 95% de los “caídos” no había incurrido en él. Una cifra inverosímil, aún desde la perspectiva de la Organización, que estaba extendiendo el uso de la pastilla de cianuro<sup>47</sup>.

En este número de la revista, también se publicó un artículo titulado "La tortura es un combate y se puede ganar". Se resaltaba que "todo compañero debe triunfar en ese combate", el triunfo no era una posibilidad, era un deber para con la agrupación, por

---

<sup>44</sup> *Evita Montonera*, Nro. 2, p. 29.

<sup>45</sup> *Evita Montonera*, Nro. 3, p. 27.

<sup>46</sup> *Evita Montonera*, Nro. 5, pp. 20 y 23.

<sup>47</sup> DANIELA SLIPAK, *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, pp. 215-216

este motivo desde la misma se les dieron directivas claras para soportarla. "No podemos dejar librado a la improvisación de cada uno la forma de enfrentar y superar el momento, máxime cuando contamos con una experiencia histórica para ayudarnos"<sup>48</sup>. A continuación, enumeraban diversas estrategias para soportar la tortura y no traicionar a los compañeros por más dolorosas que sean las circunstancias.

A partir de 1976, comienza a repartirse entre los líderes de la agrupación la pastilla de cianuro para suicidarse cuando fuera inevitable la caída en manos enemigas, extendiéndose después su uso entre los cuadros menores. El paradigma de "valentía" se reformuló, era preferible morir, a experimentar la tortura con la posibilidad de ceder a la delación de los compañeros o la colaboración con el enemigo. La posibilidad de matar y morir era latente, y morían aceptando voluntariamente este hecho. Eran "ciudadanos-soldados" y la "obediencia debida" a la conducción era un principio de autoridad indiscutible<sup>49</sup>. Aparte de las directivas en el plano militar, *Evita Montonera* fue una guía moral para sus lectores, ya que también prescribía las cualidades y forma de vida esperables de un revolucionario. La vida de familia y la militancia eran indisociables, por eso se resalta el ejemplo de Marcos Osatinsky y Arturo Lewinger, como esposos fieles y padres dedicados a sus hijos<sup>50</sup>. En relación al primero se expuso:

El 9 de julio de 1975, un mes antes de caer, Marcos Osatinsky cumplió 20 años de casado. Y no fue por acostumbramiento. El Pelado también fue revolucionario para encarar su vida afectiva con gran madurez. [...] En esa época se discutía si cuando se pasaba a la clandestinidad había que llevarse a los pibes, o dejarlos con los abuelos. El Pelado siempre marcó en eso lo correcto: [...] debían estar con los padres. [...] También se discutía si los militantes debían o no tener hijos. [...] Marcos dijo que sí, que era parte de la vida de un compañero. Siempre era un ejemplo. Su pareja fue ejemplar. Nunca separó la vida familiar de la militancia<sup>51</sup>.

Dentro de la organización se formaron numerosas parejas que contrajeron matrimonio con un Capellán montonero. El matrimonio era sagrado, y por este motivo, era castigado duramente el adulterio. El modelo que se promovía desde la publicación, estaba ligado a la monogamia, la heterosexualidad, la fidelidad marital y la presencia de los padres en la crianza de sus hijos, lo contrario de esto se percibía como "debilidades político-ideológicas". En cuanto a la crianza de los niños, se generaron controversias en relación a tener o no hijos, y en el caso de tenerlos si debían permanecer con los padres,

---

<sup>48</sup>*Evita Montonera*, Nro. 5, pp. 20-23.

<sup>49</sup>PILAR CALVEIRO, *op.cit.*, p. 74.

<sup>50</sup>*Evita Montonera*, Nro. 9, pp. 23 y 24.

con los abuelos, o como muchos exiliados optaron, dejarlos al cuidado de padres sociales en Cuba a partir de su regreso al país para realizar la contraofensiva de 1979<sup>52</sup>.

En palabras de Perdía, “la organización más que un frío organigrama o estructura institucional era todo un sistema de vínculos y valores dentro del cual se ordenaba y organizaba la vida personal y familiar”<sup>53</sup>. Ninguna esfera íntima escapaba a la organización, nada pertenecía al fuero privado, y esto se percibe claramente en el siguiente ejemplo: “Manuel descuidó su capacitación, su salud, su matrimonio. [...] Se enamoró de otra compañera antes de separarse de la primera, y resolvió mal el problema. [...] Planteó su problema, lo discutimos y fue aceptando las decisiones orgánicas”<sup>54</sup>.

Podemos concluir hasta el momento que *Evita Montonera* rechazó la posibilidad de múltiples moralidades, delineando la conducta a seguir a sus militantes. En los homenajes publicados aseveraban que los principios rectores de la conducta eran morales y políticos. En paralelo a la edición de *Evita*, se redactó un “Código de Justicia Penal Revolucionario”, cuyos 52 artículos fueron aprobados por el Consejo Nacional el cuatro de octubre de 1975, apelando a la “justicia revolucionaria” para disciplinar. Las sanciones por traición, incluyeron confinamiento, destierro, “traslados”<sup>55</sup>, degradación, prisión, expulsión e incluso fusilamiento.<sup>56</sup> Las sentencias eran decididas por un Tribunal Revolucionario constituido por tres personas que no podían tener un grado inferior al del acusado, y estaba compuesto por un miembro de la Conducción Nacional, un compañero de la Regional del acusado, y un compañero de la Conducción Regional. Asimismo, la revista incluyó en sus páginas, los juicios y penas a los acusados como lo muestran los ejemplos de Fernando Haymal<sup>57</sup>, Pedro Sabao<sup>58</sup> y Roberto Quieto<sup>59</sup>. Este último, fue “justiciado” mientras se encontraba detenido-desaparecido, por haber caído en manos del enemigo. *Evita*, configuró una legalidad interna incuestionable, esgrimiendo los preceptos de conducta, exponiendo las faltas de los miembros de la organización, junto a la sanción de penas, y escenificando los juicios revolucionarios.

---

<sup>51</sup>*Evita Montonera*, Nro. 9, pp. 23 y 24.

<sup>52</sup>Véanse los films *La guardería* de Virginia Croatto y *El edificio de los chilenos* de Macarena Aguiló.

<sup>53</sup>ROBERTO PERDÍA, *op.cit* pp.94-95.

<sup>54</sup>*Evita Montonera*, Nro. 12, p. 25.

<sup>55</sup>Caso Francisco “Paco” Urondo.

<sup>56</sup>Caso Roberto Quieto.

<sup>57</sup>*Evita Montonera*, Nro. 8, p. 21.

<sup>58</sup>*Evita Montonera*, Nro. 10, p.29.

Considerando lo hasta aquí analizado, podemos aseverar que Montoneros intentó tejer una red capilar omnipresente de control, una sociabilidad totalitarista que abarcaba todas las esferas de la vida privada de sus militantes. Asimismo, *Evita Montonera* se constituyó en un medio de difusión de la doctrina y el corpus legal de la organización, logrando que el principio de separación entre el ámbito público y privado se desdibujara por completo. Desde su discurso, fusionó las esferas pública-política y la privada-doméstica. El individuo dejó de existir para dar paso al hombre comunitario, anulándose coercitivamente la especificidad personal en pos de la grupal, mediante el sometimiento y una bajada de línea editorial, cuya finalidad era tendiente a la homogeneización.

La ley de la publicación había ansiado una sociabilidad de carácter total. Había ambicionado controlar las prácticas pero también el pensamiento, la voluntad y las intenciones. Esa fórmula debe mucho a la larguísima tradición del cristianismo, con sus mecanismos formales o informales, centralizados o descentralizados de administración de la salvación<sup>60</sup>.

Horacio Tarcus define a Montoneros como una “secta política secularizada, como un círculo cerrado, rígido y total para sus integrantes, basado sobre un principio de uniformidad que entiende la diferencia como una amenaza y aísla al individuo de todo vínculo social.”<sup>61</sup> La cúpula de Montoneros, a través de *Evita Montonera*, asumió la existencia de una comunidad uniforme, compacta, sin heterogeneidades, la cual debía ser dirigida y direccionada dogmáticamente por los líderes de la agrupación.

### **El escenario político a la luz de *Evita Montonera*. Análisis de los conceptos *Resistencia y Liberación***

Desde un comienzo, Montoneros buscó legitimarse emparentándose con la Resistencia Peronista de 1955. En el primer parte de guerra de *Evita Montonera*, trazaron un paralelo con este primer proceso de lucha, manifestando ser quienes

---

<sup>59</sup>*Evita Montonera*, Nro. 12, pp. 13 y 14.

<sup>60</sup>DANIELA SLIPAK, *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, p.228.

<sup>61</sup>HORACIO TARCUS, *La secta política. Ensayo acerca de la pervivencia de lo sagrado en la modernidad* en el Rodabello nro. 9, pp. 22-32.

encarnaban "una nueva etapa de la resistencia peronista"<sup>62</sup>. En este número, además, expusieron los objetivos atacados durante el transcurso de ese mes, distinguiendo entre los ataques dirigidos al imperialismo, a la oligarquía y "gorilaje", a las fuerzas represivas, torturadores e instituciones, y contra la burocracia "vandarista"<sup>63</sup>. Más adelante, hicieron referencia a Troxler, sobreviviente del fusilamiento en los basurales de José León Suárez, realizando la siguiente mención: "somos los continuadores de la resistencia peronista [...] El camino del pueblo es el camino de la liberación [...] A quien nos combate con la política le contestamos con medidas políticas, a quien nos combata con la violencia le contestaremos con la violencia"<sup>64</sup>. La agrupación se consideraba a sí misma, la legítima heredera de la "lucha histórica por la liberación", y "la nueva resistencia". Esta lucha histórica por la liberación abreva en la corriente filosófica marxista, en el Materialismo Histórico, y no en la doctrina peronista clásica, la siguiente cita resulta aclaratoria al respecto.

En 1955 la clase obrera y los sectores populares iniciaron la Resistencia utilizando el nombre de Perón como símbolo de su política de poder. Hoy muerto Perón y agotado el Peronismo, iniciamos la segunda Resistencia con el nombre de Montoneros como símbolo de una nueva política de poder del peronismo, abierta a todos aquellos sectores que, aún cuando no hayan sido peronistas están dispuestos a participar de esta nueva Resistencia. Ayer Perón significó una posibilidad concreta para el pueblo de obtener su liberación, hoy Montoneros como continuación y profundización de aquella política, es la nueva posibilidad concreta de la clase obrera y los sectores populares para lograr su liberación definitiva<sup>65</sup>.

La agrupación consideraba que desde el año 1945, el objetivo político fundamental del imperialismo, la oligarquía local y los monopolios comerciales, era destruir al peronismo como movimiento político-social, porque éste representaba la liberación del pueblo argentino. Asimismo, Montoneros sostenía, que inicialmente sus enemigos intentaron vencerlo por la fuerza, pero al percibir que no lo lograban, recurrieron a los traidores dentro del movimiento. Ellos proponían, que después del CONINTES, aparecieron los *vandaristas*, y a partir de 1973 se le unieron el *lopezrreguismo* y la burocracia política con el objetivo de que el peronismo se adaptara al sistema. En este sentido en la siguiente cita, se mencionan qué medidas debían tomar en pos de que esto no sucediera. Los opositores pretendían:

---

<sup>62</sup>Evita Montonera, Nro. 1, p. 43

<sup>63</sup>Evita Montonera, Nro. 1, pp.39-43.

<sup>64</sup>Ibidem, p.43.

<sup>65</sup>Evita Montonera, Nro. 14, p.17.

[...] integrar el movimiento al sistema, y así destruir su capacidad liberadora [...] Para que el Peronismo Auténtico sea la columna vertebral del Movimiento de Liberación Nacional y Social debe expulsar esos sectores, esa oligarquía infiltrada entre las filas del Pueblo [...] El objetivo del Movimiento de Liberación Nacional y Social es destruir al imperialismo y sus aliados en nuestra patria, y aportar a la Liberación Latinoamericana y de los Pueblos del Tercer Mundo<sup>66</sup>.

Montoneros, sostenía que para destruir al imperialismo era necesario reconstruir el poder popular. El Movimiento Peronista debía restaurar ese poder popular para lograr su objetivo de Liberación, sólo con la "construcción del Poder Popular y la destrucción del enemigo podemos avanzar hacia la toma del poder".<sup>67</sup> Este último concepto empleado, nos da indicios de que la vía democrática no era una alternativa, y unas líneas adelante, expresiones como "guerra integral", "organización militar", "ejército del pueblo", y "combatientes", confirman que la única vía contemplada era la armada.

No importa cuántos son, sino que vayan cayendo. Resistencia peronista al avance imperialista [...] Los intereses esenciales del imperialismo en Argentina son la destrucción del Peronismo como Movimiento de Liberación Nacional, su transformación en Partido Político Liberal, y la destrucción de las fuerzas populares organizadas<sup>68</sup>.

La administración Perón-Perón, tras la muerte del Presidente, tuvo más rupturas que continuidades. Montoneros, en el primer número de *Evita Montonera*, cierra el ejemplar manifestando que con la muerte del General se había quebrado el proceso popular. El "peronismo de Isabel" no era considerado "el peronismo auténtico"<sup>69</sup>, y su liderazgo era cuestionado desde varios sectores de la sociedad argentina, incluyendo desde las Fuerzas Armadas. En la publicación se menciona reiteradas veces, que tras la muerte de Perón se produjo un vacío de poder<sup>70</sup> que requirió la intervención de Montoneros. "Apenas murió el General, intentamos cubrir un vacío con un acuerdo entre las fuerzas económicas, políticas y sindicales que están por la liberación, o que estuvieran de acuerdo en desplazar al brujovandorismo".<sup>71</sup> Asimismo la agrupación anticipó la intervención política de las FF.AA:

Las Fuerzas Armadas mientras apoyan la "continuidad constitucional" se preparan para volver a la represión [...] Este gobierno con camiseta peronista, que armó el aparato legal y represivo actual, les permite a las FF.AA quedar como fuerza represiva de "reserva" [...] El vandorismo es

<sup>66</sup>*Evita Montonera*, Nro. 5, pp.34-36.

<sup>67</sup>*Ibidem*, p. 17.

<sup>68</sup>*Evita Montonera*, nro. 1, pp. 4 y 5.

<sup>69</sup>*Evita Montonera*, Nro. 2, pp.18 y 19.

<sup>70</sup>JUAN LINZ, *La quiebra de las democracias*, Alianza Universidad, Buenos Aires, 1978.

<sup>71</sup>*Evita Montonera*, nro. 1, p. 4.

la herramienta imperialista contra los trabajadores peronistas. López y su grupo, la punta de lanza política y militar del imperialismo. Todo con camiseta peronista. ¡Pavada de gobierno!<sup>72</sup>.

La agrupación, percibía al gobierno de “la Martínez” como una pseudodemocracia carente de legitimidad, por no representar, bajo su perspectiva, al “pueblo peronista”. La Conducción no veía una alternativa democrática y constitucional al poder durante el gobierno de María Estela Martínez, tanto por estar en proscripción, como porque intuían que el golpe militar se avecinaba. En vida, Juan Domingo Perón, se había constituido en un dique de contención de los distintos sectores del movimiento. El frágil equilibrio que existía entre los distintos sectores del peronismo era solo posible en virtud del peso específico de Perón como *primus inter pares*. Con su fallecimiento se desmadró la situación política del país, para volver a alzar las armas y utilizar un *modus operandi* acorde al que tendría bajo un gobierno de facto. En *Evita Montonera* se expresa claramente su posicionamiento: “Este gobierno ya no es popular, ya no está Perón. [...] Isabel no es Perón”<sup>73</sup>.

En el primer número de *Evita*, a tan sólo dos meses del paso a la inmortalidad de Perón, se dio inicio formalmente a “la resistencia popular”,<sup>74</sup> la cual era definida como: “La acción militar permanente en la defensiva es imprescindible, porque de lo contrario no es una resistencia y se parece más a una huída que a una retirada”<sup>75</sup>. Desde la revista justificaban su accionar armado expresando que “Cuando el pueblo pierde la paciencia comienza la resistencia”<sup>76</sup>.

En el plano económico, el concepto de *resistencia*, aludía a combatir las políticas llevadas a cabo por el Ministro Cafiero. Su plan, continuidad de las medidas económicas del Ministro Celestino Rodrigo, perjudicó a los sectores populares agravando cada vez aún más el malestar social<sup>77</sup>. Este tipo de resistencia contemplaba también la lucha obrera<sup>78</sup>, la cual estaba cargada de un fuerte contenido político-ideológico. En este plano, Montoneros tenía serias discrepancias con la izquierda

---

<sup>72</sup>*Evita Montonera*, nro. 1, p. 4 - 6.

<sup>73</sup>*Evita Montonera*, Nro. 3, pp. 35 y 38.

<sup>74</sup>*Evita Montonera*, Nro. 1, p.37.

<sup>75</sup>*Evita Montonera*, Nro. 2, p.34.

<sup>76</sup>*Evita Montonera*, Nro. 16, p. 14.

<sup>77</sup>*Evita Montonera*, Nro. 3, pp.9-15

<sup>78</sup>Montoneros evidenció en sus páginas un conflicto obrero por motivo de un reclamo de horas extras de los trabajadores de Techint, el secuestro de Mascardi dueño de la propulsora. Para la agrupación: “Mascardi en manos de los Montoneros significo el triunfo de los trabajadores”. *Evita Montonera*, Nro. 1, pp. 21y 22.



trozquista y el Partido Comunista (PC)<sup>79</sup>. Para la organización, los posicionamientos correctos eran los de las Agrupaciones Felipe Vallese, la JP y la Agrupación Evita, las cuales interpretaban a la resistencia, como garantizar la continuidad de la lucha, pasando a posiciones superiores de organización, incluyendo la “introducción de un cierto grado de violencia contra el enemigo”.<sup>80</sup> La radicalización estaba avalada para Montoneros, porque consideraban que estaban: “respondiendo a la violencia desatada desde arriba con la violencia desde abajo”. Consideraban que el gobierno era una “absoluta traición al mandato popular expresado el 11/3 y el 23/9 de 1973”<sup>81</sup>. Para poder cumplir con sus objetivos, realizaron un llamamiento expreso a resistir: “Hoy llamamos al pueblo a la resistencia, porque este gobierno no es peronista”<sup>82</sup>.

En el plano político, *resistir* implicaba reconstruir el movimiento, transformando al peronismo en el Movimiento de Liberación Nacional. Para poder alcanzar dicho fin, se formaron "Agrupaciones en la resistencia", con el objetivo de concretar políticas de masas que impidieran el aislamiento de Montoneros. Estas agrupaciones estaban constituidas por nucleamientos de militantes y activistas, que se ocupaban de consolidar la organización popular en el territorio, desarrollar en los trabajadores el "espíritu de combate", y ser el vínculo entre Montoneros y el Pueblo<sup>83</sup>.

Para montoneros, el gobierno “está a favor de la dependencia. Es antiperonista, antipopular y proimperialista. Reprime y asesina al pueblo que se moviliza por la liberación nacional y fractura al pueblo en su identidad política”<sup>84</sup>. Por eso hay tres tipos de planes a llevar adelante para contrarrestar al gobierno nacional dada la “irreversibilidad de este proceso hacia la consolidación de la dependencia, debido al accionar de este gobierno usurpador de la voluntad popular.”<sup>85</sup>. En primer lugar, los planes reivindicativos, en segundo lugar los políticos, y en tercer lugar los operativos. La acción militar debía alcanzar un nivel superior para poder resistir al gobierno. "No hay política revolucionaria, es decir proyecto de toma de poder para los trabajadores y el pueblo, sin la construcción del poder militar propio y la destrucción del poder militar

---

<sup>79</sup>Evita Montonera, Nro. 1, p. 19.

<sup>80</sup>Evita Montonera, Nro. 1, p. 21.

<sup>81</sup>Evita Montonera, Nro. 1, pp. 38 y 39.

<sup>82</sup>Evita Montonera, Nro. 1, pp. 44 y 45.

<sup>83</sup>Evita Montonera, Nro. 3, pp. 24-29 y Evita Montonera, nro. 11, pp. 4 y 5.

<sup>84</sup>Evita Montonera, Nro. 2, pp. 25 y 26.

<sup>85</sup>Evita Montonera, Nro. 2, p. 29.

enemigo".<sup>86</sup> Las disidencias no eran válidas, por este motivo las posibles desviaciones eran censuradas. Consideraban tres formas de desviación: los que se desviaban centrándose solamente en el accionar militar, los que lo hacían focalizándose en el aspecto reivindicativo, a los cuales se los denominaba *Basistas*, y los que se centraban sólo en los aspectos políticos, éstos últimos que constituían la *desviación politicista*, se dividían a su vez en *Ultristas* y en *Reformistas*.

Como se mencionó con anterioridad, Montoneros, a lo largo de la publicación, utiliza conceptos bélicos como: *operaciones, ejecución, misión, infiltrados, ofensiva táctica, retirada estratégica y muerte en combate*, entre otros. Todas las acciones que realiza la agrupación, las justifican en orden de "dar respuesta a las agresiones sufridas"<sup>87</sup>.

Nuestro objetivo no es la violencia. Nuestra violencia es el arma que usamos en defensa del pueblo frente a la violencia institucionalizada desatada por el gobierno. Nuestros objetivos son políticos: La independencia económica, la Soberanía política y la Justicia Social<sup>88</sup>.

El número 21 de *Evita Montonera* es significativo en relación a estas acciones de resistencia, ya que dedica un recuadro a la *Crónica de la resistencia* de la propia revista. En él se lee:

A pesar de las duras condiciones represivas, nuestro órgano central ha sabido también, y como tal estar presente en esta segunda resistencia. Hoy, pasados ya dos años de heroica pelea, el Evita Montonera incorpora su propia`crónica´de la Resistencia<sup>89</sup>.

A continuación, se imparten "datos duros" sobre la cantidad de ejemplares impresos por las distintas secretarías:

Del número 14 al 19 de la revista contamos con la verificación de 70.235 ejemplares impresos por las distintas secretarías de prensa zonales del Partido Montonero. A su vez hubo una impresión descentralizada en las propias zonas, que aproximadamente llega a unos 21.600 ejemplares, que se suman a los anteriores. Teniendo en cuenta esa aproximación y las cantidades de ejemplares verificada hasta la fecha, y sin contar el Nro 20, el Evita Montonera alcanzó durante el año 1977 la cifra de 91.835 ejemplares<sup>90</sup>.

---

<sup>86</sup>*Evita Montonera*, Nro. 2, p.31.

<sup>87</sup>*Evita Montonera*, Nro. 1, p.41.

<sup>88</sup>*Evita Montonera*, Nro. 1, p.39.

<sup>89</sup>*Evita Montonera*, nro. 21 contratapa.

<sup>90</sup>*Ibidem*.

El balance editorial le resultaba a la agrupación positivo considerando que era una publicación que al ser clandestina tenía un circuito de circulación acotado, sin apertura comercial que posibilitara una tirada más grande. En este sentido, es importante destacar el riesgo que asumían los militantes encargados de la tarea de impresión por poseer mimiografos. Otro factor a considerar es que a pesar de la irregularidad de su salida por el recrudecimiento de la Dictadura, la publicación alcanzó una cantidad significativa de ejemplares impresos en un año complejo por el recrudecimiento de la represión como fue 1977, teniendo en cuenta que la Junta quería aniquilar por completo a la subversión antes del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978.

El número 22 resulta emblemático porque se continúa alentando a fortalecer la resistencia en un suplemento especial titulado "El triunfo de la resistencia de los trabajadores forjará la unidad del peronismo", en el cual se promueve la consigna "Resistir es vencer". A continuación marcan las prioridades en pos de la unidad peronista, resistir y finalmente vencer.

Hoy podemos decir orgullosos que el verdadero protagonista del descalabro producido en el campo enemigo es LA RESISTENCIA OBRERA, PERONISTA Y MONTONERA. Unificar, integrar la Resistencia de los trabajadores es el principal objetivo de nuestra política de unidad peronista. Hasta ahora nuestra Resistencia ha sido masiva pero dispersa<sup>91</sup>.

Para lograr vencer la falta de unidad, proponen luchar para recuperar la CGT y los sindicatos, la creación de delegados organizadores principalmente en los lugares donde es mayor la represión, sostener el Programa de Lucha del Bloque Sindical del Peronismo Montonero y la creación de un Proyecto Nacional Revolucionario que logre liderar la resistencia y alcanzar definitivamente la liberación tan anhelada.

El concepto de *liberación*, al igual que el de *resistencia*, se utilizó reiteradamente a lo largo de los números de la publicación. "La revista es un parte de guerra de esos combates de la liberación. [...] Hasta que no quede un solo ladrillo que no sea peronista, y construyamos la Patria justa, Libre y Soberana que soñamos".<sup>92</sup> Para Montoneros, el movimiento peronista poseía un fuerte contenido revolucionario que le permitiría llevar adelante un auténtico proceso de liberación, del cual ellos serían los conductores. "La mayoría de la juventud organizada reconoce nuestra conducción".<sup>93</sup>

---

<sup>91</sup> *Evita Montonera*, nro. 22, pp. 13-19.

<sup>92</sup> *Evita Montonera*, nro. 1, p. 3.

<sup>93</sup> *Ibidem*.

Ellos creían tener la suficiente representatividad política y fuerza organizativa como para poder encauzar el proceso de liberación nacional. "Nuestra política es representativa de los intereses de los trabajadores y del pueblo peronista"<sup>94</sup>.

Asimismo, Montoneros sostenía que la burguesía nacional no se aliaría nunca a la lucha de la clase obrera por su carácter antinacional, y declaraban que "la entrega a la voracidad imperialista a partir de 1955 es la causa fundamental de la situación de empobrecimiento y dependencia que hoy vivimos".<sup>95</sup> La única alternativa viable para la agrupación consistía en realizar la revolución socialista. "La conducción del proceso de liberación nacional no puede ser compartida con la burguesía, debido a que ésta, junto a todas las instituciones del sistema, conforman los resortes de la penetración imperialista y la explotación de la clase trabajadora"<sup>96</sup>.

Desde el primer número de la publicación, expusieron la necesidad de iniciar un proceso de liberación, tanto de los yugos internos, como de los externos. Declararon la imperiosa necesidad de "librarnos de la dominación extranjera y explotación interna"<sup>97</sup>, y plantearon la antinomia liberación / dependencia, entendiéndose esta última como una sumisión a los poderes económicos extranjeros, encarnados principalmente en Estados Unidos. A su vez, criticaron la política económica de Gomez Morales por fortalecer la dependencia hacia los países centrales, y cuestionaron cómo se estaba tratando la nacionalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Montoneros, diferenciaba el concepto de nacionalización, del de argentinización, tomando parte por la segunda opción, dado que esta implicaba que las empresas extranjeras compartieran los riesgos con el Estado, y no sean socias solamente de las ganancias<sup>98</sup>.

Asimismo, montoneros, creía que el gobierno de Isabel era subordinado de Estados Unidos y que éste le ponía "una nueva careta a la dependencia". Aunque muchos sectores lo consideraran peronista, por pequeñas concesiones otorgadas a las clases subalternas, para ellos, "Esas medidas buscan confundir al pueblo, tratan de ganar alguna base popular de apoyo al gobierno. Y sospechosamente el imperialismo no protesta. Es que estos hechos son absorbidos por el imperialismo y los monopolios,

---

<sup>94</sup> *Ibidem*.

<sup>95</sup> *Evita Montonera*, nro. 21 contratapa.

<sup>96</sup> Montoneros: Informe. Reunión del Consejo Nacional, en Roberto Baschetti, *op.cit*, pp. 420-439.

<sup>97</sup> *Evita Montonera*, Nro. 1, p.38.

<sup>98</sup> *Evita Montonera*, Nro. 1, p. 25.

porque no los afecta en sus intereses centrales"<sup>99</sup>. La conducción opinaba que sólo el "peronismo auténtico" podía conducir el camino de la liberación, el cual había comenzado a transitarse a lo largo de la historia nacional.

La Lucha por la Liberación Nacional y Social es el enfrentamiento a través de la historia de las fuerzas nacionales y del Pueblo contra el imperialismo y sus aliados. Ese enfrentamiento es al que llamamos la contradicción principal, que domina la sociedad argentina desde hace muchos años. [...] La lucha de liberación es político-militar. Por eso nuestra estrategia de Liberación es la Guerra Integral contra el Imperialismo y sus aliados. [...] Para esa lucha política los peronistas vamos a necesitar una herramienta adecuada un partido legal [...] Si el gobierno no permite la organización de esa fuerza, por la represión o por nuevas "cláusulas proscriptivas", quedará claro que le tiene miedo a la lucha política de los peronistas, y que no nos deja más camino que la lucha masiva y violenta<sup>100</sup>.

Montoneros construyó su discurso a partir de la antinomia nación vs imperialismo. La primera conformada por el pueblo trabajador y sectores de la burguesía asalariada tanto urbana como rural, y el segundo, compuesto por la alta burguesía y el capitalismo foráneo. El sujeto del proceso de liberación sigue siendo el pueblo, pero otros sectores lo acompañaban en la lucha. La clase obrera siguió siendo definida como el "sector hegemónico del pueblo"<sup>101</sup> y la pequeña burguesía, no sin ambigüedades y contradicciones, sería su compañera en el Frente de Liberación Nacional para lograr romper con la dependencia imperialista.

La cúpula de montoneros, desde la revista, realizó una síntesis que pretendía justificar la lucha por la liberación, en virtud de la situación económica nacional:

La Argentina es un país dependiente del imperialismo. El poder imperialista se sustenta en una estructura capitalista monopólica cuyas características más salientes son aquí: a) un relativo desarrollo industrial basado en la gran industria extranjera, mixta y nacional; b) el control de la producción agropecuaria por una oligarquía terrateniente capitalista; c) el control financiero sustentado en un puñado de bancos estatales y extranjeros; d) una considerable presencia del Estado en la economía a través de sus industrias, actividades extractivas y bancos, que generalmente es puesta al servicio del imperialismo<sup>102</sup>.

A continuación de la fuente citada, explicaron qué implicaba para la agrupación la liberación, cómo la alcanzarían, y expusieron claramente que tras la victoria querían

---

<sup>99</sup>Evita Montonera, nro. 1, p. 7.

<sup>100</sup>Evita Montonera, nro. 1, pp.11-14.

<sup>101</sup>Montoneros y Fuerzas Armadas Revolucionarias: *Documentos estratégicos Montoneros. Boletín interno Nro 1*, 1ra quincena de mayo de 1973, BASCHETTI, *op.cit.*

instaurar el socialismo. Tras el proceso de expropiación, se socializarían los medios de producción en beneficio del pueblo trabajador, se romperían las ataduras al imperialismo, y quedaría de esta manera liberado el potencial económico de la Argentina.

La liberación nacional y social significa destruir el poder imperialista en nuestra patria y suprimir la explotación: conquistar el Estado por el pueblo y desde allí expropiar la tierra a los terratenientes, las fábricas a los monopolistas y los bancos al capital financiero internacional. Esto quiere decir que desde el comienzo la liberación nacional tiene objetivos que podemos calificar como anticapitalistas. [...] Y da la casualidad que la clase obrera argentina es peronista, y lucha por sus derechos "combatiendo al capital"<sup>103</sup>. Por eso la destrucción del peronismo es desde 1945 el objetivo principal del imperialismo y sus aliados en nuestro país<sup>104</sup>.

El gobierno de Martínez, por medio de su política económica permitió que los monopolios se consolidasen y el "imperialismo" avance a costa de la explotación de los trabajadores. En *Evita*, se expusieron los conflictos en la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA) y en los Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, entre otros, denunciando que los sindicatos estaban al servicio de la patronal y exigiendo que se cumpla la Ley de Contrato de Trabajo. En el tercer número de *Evita Montonera*, se exigieron paritarias y denunciaron la inflación con la subsiguiente desvalorización del salario real. La solidaridad de Montoneros para con los trabajadores radicaba en la necesidad de hacerlos tomar conciencia de su realidad, y unirlos como apoyo al Proceso de Resistencia y Liberación nacional<sup>105</sup>.

En julio de 1974, al producirse el fallecimiento de Perón, los líderes de Montoneros se beneficiaron de esta nueva coyuntura que les permitiría liberar su *thelos* acorde a sus ideales, y no los de Perón. Los leales serían los que bajo la conducción de Montoneros lucharían contra el imperialismo para salvar la nación, ya que el "Movimiento Peronista en su expresión oficial ha muerto"<sup>106</sup>. La muerte de Perón "deja sin centro de gravedad político a las fuerzas populares; desaparece con Perón el único factor de unidad nacional del presente. Y esta acefalía se siente, más allá de la

---

<sup>102</sup>*Evita Montonera*, nro. 7, pp. 14 y 15.

<sup>103</sup>Alusión a parte de las estrofas de la Marcha Peronista.

<sup>104</sup>*Evita Montonera*, nro. 7, p. 15.

<sup>105</sup>*Evita Montonera*, nro. 2, p. 34.

<sup>106</sup>*Evita Montonera*, Nro. 9, pp.2-5 y Nro. 11, pp.22-24.

continuidad institucional del proceso"<sup>107</sup>. En una reflexión a inicios del año 1976 declararían:

Dos años después ya no está el General Perón con nosotros. Una camarilla de traidores proimperialistas, encaramados en el poder debido a errores de nuestro líder, esta decidida a convertir a nuestra patria en la factoría colonial estable por la que bregaron sin éxito dictaduras militares y gobiernos proimperialistas durante casi 18 años<sup>108</sup>.

La muerte de Perón marcó el punto de inflexión en la agrupación. Ellos pretendían capitalizar la "herencia peronista" uniendo a las bases del movimiento a su causa socialista, dejando atrás el proyecto justicialista. Montoneros desde *Evita* declaró:

Montoneros alerta sobre las desviaciones en el proceso iniciado el 25 de mayo y comienza a criticar los errores del gobierno pero sin cuestionar el liderazgo del general Perón, a quien considerábamos el único factor de unidad nacional, capaz de garantizar- pese a sus equivocaciones-la continuidad del proceso [...] El general muere el 1o de julio y esos traidores se quedan con el gobierno y empiezan a reclamar para sí la herencia del Movimiento<sup>109</sup>.

En el mismo número, resaltaron la necesidad imperiosa de construir el ejército Montonero, y declararon que las acciones militares y paramilitares que realizaron fueron acompañadas por una propuesta política que incluía la renuncia de Martínez, una nueva convocatoria a elecciones, la derogación de la legislación represiva, la libertad de los presos políticos, y políticas económicas populares, entre otros reclamos<sup>110</sup>.

[...] nuestra concepción de guerra integral nos permitió combinar en cada etapa las formas armadas con las formas no armadas de lucha [...] Luego de la muerte del general Perón, y ante la evidencia de que los objetivos revolucionarios del peronismo eran traicionados por la conducción del movimiento y el gobierno, decidimos pasar a la resistencia para resguardar a nuestras fuerzas y preparar la contraofensiva. Pusimos nuevamente en primer plano el accionar militar, impulsando a la vez una propuesta política de poder clara y visible para el pueblo peronista: la Vuelta del Peronismo Auténtico<sup>111</sup>.

El gobierno de Martínez era considerado un gobierno con "ropaje peronista", externamente pretendía serlo. Para montoneros se trataba de una pseudodemocracia, por no ejecutar la plataforma política que hizo ganar a Perón en las urnas. La agrupación hallaba el origen de la división del movimiento peronista en la mencionada masacre de

---

<sup>107</sup>Montoneros: "A nuestros compañeros, ante el riesgo de destrucción de nuestro movimiento" en *La Causa Peronista*, 9 de julio de 1974, Nro 1, pp. 2y 3.

<sup>108</sup>*Evita Montonera*, Nro. 1, p. 26.

<sup>109</sup>*Evita Montonera*, Nro. 8, pp. 9-11.

<sup>110</sup>*Evita Montonera*, Nro. 9, pp.18 y 19.

Ezeiza. Para ellos desde ese momento, el imperialismo operaba desde dentro del peronismo aprovechándose y alimentándose de sus contradicciones.<sup>112</sup> "Frente al vacío de conducción [...] se perfila el intento imperialista de destruir al Peronismo desde el peronismo".<sup>113</sup> La agrupación sostenía que "los errores del general", posibilitaron el desvío del proceso de liberación, es por eso que pretendía dar una nueva conducción al movimiento. En realidad Perón no cometió errores, nunca fue su intención alcanzar la Patria socialista. Paralelamente desacreditaban al gobierno, para Montoneros, la Presidente no era la auténtica heredera, "por eso enfrentamos al gobierno y planteamos la reconstitución del Movimiento Peronista. Lo enfrentamos porque no cumple"<sup>114</sup>. Considerando la situación política, era necesario:

[...] iniciar un auténtico proceso de liberación". Este proceso sería liderado por la conducción de Montoneros y ejecutado por "militantes populares bases del proceso de liberación [...] El M.L.N sólo va ser capaz de tomar el poder si desarrolla su propio poder militar: el que hoy nace con las Milicias y se concretará plenamente con el Ejército Montonero"<sup>115</sup>.

Montoneros justificaba su accionar armado por el "vacío" de conducción del movimiento y en la "ilegitimidad" que consideraban que tenía el gobierno. "Muerto Perón y consumada la traición por las fuerzas que responden a Isabel, López Rega y el vandomismo, debemos reconstruir el auténtico peronismo y asegurar en él la hegemonía de la clase obrera"<sup>116</sup>.

El concepto *liberación* forma parte fundamental del lenguaje peronista. En 1945 la liberación radicaba en derribar las estructuras sociales opresoras previas al peronismo; en 1973 la liberación radicaba en la reconstrucción del pasado previo a 1955; y de 1975 en adelante, apuntaba a la liberación total de las estructuras opresoras, internas y externas, por la vía revolucionaria hacia un socialismo nacional. De 1945 a 1973 existe claramente un desplazamiento semántico del término en el continuo ideológico hacia su mayor radicalización. Montoneros contemplaba al proceso de liberación nacional como una etapa previa a la del socialismo nacional, que implicaba la construcción de una nación libre y soberana política y económicamente, con total independencia de las fuerzas imperialistas. Esta nación se alcanzaría, como se explicó

---

<sup>111</sup> *Evita Montonera*, Nro. 8 p. 25.

<sup>112</sup> *Evita Montonera*, Nro. 6, p. 4.

<sup>113</sup> *Evita Montonera*, Nro. 6, p. 5.

<sup>114</sup> *Evita Montonera*, Nro. 6, p. 5.

<sup>115</sup> *Ibidem*.

<sup>116</sup> *Evita Montonera*, Nro.6, p. 9.



con anterioridad, instaurando un socialismo nacional resultante del programa reformista de liberación nacional que pretendía ejecutar la conducción<sup>117</sup>.

Nuestro país está en guerra [...] El pueblo persigue la Liberación, Nacional y Social. Eliminar la dependencia, el hambre, la explotación, la colonización cultural. Son metas justas y revolucionarias. Las clases explotadas son las únicas que pueden llevar hasta el final esta guerra contra el imperialismo explotador. La nuestra es una guerra justa, una guerra de todo un pueblo<sup>118</sup>.

Una herramienta clave para poder librar esta lucha, en primera instancia ideológica, y en segundo lugar armada, era la escuela secundaria. Para Montoneros, los estudiantes tenían que participar de este proceso de liberación activamente. "La escuela secundaria como herramienta de la dependencia. Tiene que ser una herramienta de la liberación. Forma idiotas al servicio del Imperialismo"<sup>119</sup>. Para ellos el rol de la escuela tenía que reformularse para ser funcional a los fines de la liberación, y no ser reproductora de las estructuras de dominación y sometimiento imperantes.

La resistencia necesaria para llevar adelante el proceso de liberación nacional y concretar la revolución era imperiosa, porque las Fuerzas Armadas se estaban fortaleciendo cada vez más al amparo del gobierno de María Estela Martínez. En el número tres de *Evita* la agrupación expone: "Los militares ya comenzaron a actuar directamente en la represión y como poder detrás del trono."<sup>120</sup> Muerto Perón, Montoneros ya no necesitaba excusarse en que el "viejo" y el peronismo con sus banderas históricas era el medio para llevar adelante la liberación. La agrupación se desperoniza en la acción y se peroniza en el discurso y comienza a encerrarse en la lógica armada. Martínez al igual que Perón, no les iba a dejar alternativa política alguna ni fuera ni dentro del movimiento. En el número del 11 de abril de 1976 de *El Peronista*, declaran tras acontecer el golpe que "El peronismo ha muerto." Muerto Perón, Montoneros aspiraba al liderazgo absoluto del movimiento de liberación nacional.

La agrupación comenzó a denunciar que no se estaban cumpliendo las promesas de campaña de Perón, exponía abiertamente que el gobierno de Martínez ya no gozaba

---

<sup>117</sup>JULIETA PACHECO, *Montoneros a la luz de su programa*, Revista *Theomai. Estudios críticos sobre sociedad y desarrollo*, Nro. 29, primer semestre de 2014.

<sup>118</sup>*Evita Montonera*, Nro. 6, pp. 14 y 15.

<sup>119</sup>*Evita Montonera*, Nro. 2, pp. 35-38.

<sup>120</sup>*Evita Montonera*, Nro. 3, p. 24.

de credibilidad y de legitimidad por no representar los intereses del pueblo peronista. Montoneros increpa al gobierno a cambiar el rumbo tomado, permitiendo libertad de expresión política, la eliminación de todas formas de represión, el cese del accionar de la triple A, auténtica democracia sindical, revisión de la Ley de asociaciones profesionales, restitución de la personería gremial a los sindicatos, desintervención de gremios, y paritarias, entre otros reclamos. Para la agrupación la lucha reivindicativa de los derechos laborales tenía un profundo sentido político y era parte fundamental de la lucha por la liberación, por eso "todo intento de impedir la expresión electoral del Pueblo y de un Frente de Liberación llevará a un agudizamiento de la lucha armada y violenta"<sup>121</sup>. El gobierno nacional recrudesció su accionar represivo. Ante esto Montoneros denuncia:

La violencia para nosotros es el último instrumento, siendo que es el único que conocen y practican desde las esferas del gobierno, aunque condenen cínicamente esa violencia que desatan. Consecuentemente nuestro accionar militar va dirigido a la destrucción de aquellos que representan o ejercen la acción y los intereses del imperialismo apátrida [...] En este orden partimos de la necesidad de constituir un verdadero Frente de Liberación Nacional, que nucleé los sectores sociales realmente afectados por el sistema económico dependiente y por lo tanto decididos a avanzar en la consolidación de la independencia nacional que es su única garantía de supervivencia<sup>122</sup>.

Es claro el mensaje, "nosotros recurrimos a la violencia como respuesta a la violencia desatada desde arriba por un gobierno ilegítimo". Recurrimos nuevamente a la violencia porque no nos dejan alternativa. El Frente de Liberación debía estar conducido por los trabajadores e integrarse también por los sectores medios, profesionales, Iglesia, pequeños y medianos empresarios del campo y la ciudad, y estudiantes. Montoneros también invitó a unirse a la lucha a los sectores de las FF.AA que "comprendan y asuman este proyecto".<sup>123</sup> La agrupación argumentaba que la mayoría de los miembros de las Fuerzas son de origen popular, de hogares trabajadores, pero "son formados en la ideología de la oligarquía y el imperialismo y se arman para defender los intereses de la dependencia" Por eso un objetivo clave es "ganar para el Frente de Liberación Nacional a los sectores militares no comprometidos con la oligarquía y el imperialismo"<sup>124</sup>.

---

<sup>121</sup> *Evita Montonera*, nro. 11, pp. 2 y 3.

<sup>122</sup> *Evita Montonera*, nro. 4, p. 13.

<sup>123</sup> *Ibidem*.

<sup>124</sup> *Evita Montonera*, Nro. 9, pp.2 y 3.

Frente a los sectores aglutinables de las FF.AA, Montoneros contraponen a "los militares cipayos". La agrupación le dedicó los números 7, 10 y 11 a éste titular, lo cual indica que consideraban que era un tema relevante a tratar desde la revista. En este artículo se volvió a resaltar la procedencia social de la mayoría de sus miembros y se expuso la formación académica que recibían. Además desde sus páginas denunciaron los planes que los militares estaban pergeñando:

Ante el vacío de poder producido por la crisis de los traidores y las protestas contra la política económica proimperialista, los militares dieron un paso al frente y ocupan el lugar vacante. [...] Su objetivo: cubrir las espaldas del patrón yanqui [...] Las fuerzas armadas han desatado una guerra de exterminio contra el pueblo, subordinadas al proyecto imperial de los yanquis. Para hacerlo han desarrollado un núcleo ideológico. Es necesario romper ese núcleo ideológico, terminar con su creencia en la bondad del orden y la jerarquía, la continuidad de las instituciones económicas, políticas y sociales que hicieron de nuestro país una factoría dependiente, donde una minoría explota y oprime a la mayoría. En definitiva reconocer que el poder popular significa justicia y, por lo tanto, liberación<sup>125</sup>.

Asimismo, Montoneros denunció una campaña de desprestigio en su contra, dirigida por López Rega con apoyo de la CIA, con el objetivo de confundir al pueblo, y así poder justificar la persecución y represión. "Para crear el temor, un clima que justifique los asesinatos y cualquier locura represiva. Hasta un golpe militar.. [...] El brujo y su grupo [...] favorecen además a los militares golpistas y sus proyectos".<sup>126</sup> Incluso, en el segundo número de enero-febrero de 1975, se mencionó la necesidad de impedir el golpe militar,<sup>127</sup> el cual se efectivizaría casi un año después, el 24 de marzo de 1976.

### **Rupturas y continuidades del discurso tras el golpe del 76**

El "vacío de poder" del gobierno de Martínez y la "inevitabilidad" de un golpe de estado se percibían socialmente, Montoneros por su parte, tenía la certeza de que acontecería gracias a las precisiones de sus informantes. Pese a todo, la agrupación continuó con sus actividades, y no intentó impedir el golpe militar, aún a sabiendas del plan represivo que se avecinaba, el cual los tenía como principal objetivo de

---

<sup>125</sup>Evita Montonera, nro. 10, p. 11.

<sup>126</sup>Evita Montonera, nro. 1, p. 8.

<sup>127</sup>Evita Montonera, Nro. 2, p.34.

persecución. Al respecto, las siguientes palabras de Mario Firmenich resultan ilustrativas:

A fin de octubre de 1975, cuando todavía estaba el gobierno de Isabel Perón, ya sabíamos que se daría el golpe dentro del año. No hicimos nada por impedirlo [sic] porque, en suma, también el golpe formaba parte de la lucha interna en el Movimiento Peronista. Hicimos en cambio nuestros cálculos, cálculos de guerra, y nos preparamos a soportar, en el primer año, un número de pérdidas humanas no inferior a mil quinientas bajas<sup>128</sup>.

Considerando esta declaración, se torna evidente que la llegada del golpe militar no fue recibida con sorpresa por la revista, asimismo, en numerosas ocasiones se hizo alusión directa a la situación interna de los cuarteles, y a la creciente intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política de la República. El número 12 de *Evita Montonera* recibió al golpe con triunfalismo, y señaló en alusión al gobierno de Martínez, que “cayeron los payasos del circo”<sup>129</sup>, y en la lógica de "cuanto peor, mejor" expusieron que “el golpe sacó los milicos a la calle, en un gran despliegue, lo que favorece nuestras posibilidades de hostigamiento y la recuperación de armas”. Refiriéndose a la Junta de gobierno expresaron: "Su proyecto militar es el exterminio de toda resistencia popular [...] Este golpe es contra los trabajadores en la calle, contra las elecciones libres en las que el pueblo impondría sus candidatos auténticos y representativos y un programa de Liberación".<sup>130</sup> Asimismo, añaden que el gobierno militar "tiene una ventaja: haber identificado al enemigo principal, Montoneros, que es la única alternativa de conducción de los trabajadores y el pueblo todo"<sup>131</sup>.

El número trece sentenció que, “si aún quedaban dudas, el golpe puso totalmente claro el panorama de la vereda de enfrente”<sup>132</sup>, enumeró los "éxitos" de la tercera campaña militar de la organización y decretó que se convertiría en la conductora de la revolución por medio de las armas, y no de la política. En este sentido este número resultó clave, una bisagra en la publicación, en él se volvió a reiterar desde el editorial que da inicio al ejemplar, la función de la revista y se publicó una nota titulada "Llenar el vacío de conducción. una necesidad impostergable del Movimiento de Liberación Nacional", en la cual Montoneros resaltó "su capacidad de conducción y la trayectoria

<sup>128</sup>MARIO EDUARDO FIRMENICH, L'Espresso, 9 de julio de 1977, en PILAR CALVEIRO, *op.cit.*, p.93.

<sup>129</sup>*Evita Montonera*, Nro. 12, pp. 9-11.

<sup>130</sup>*Evita Montonera*, Nro. 12, p. 9.

<sup>131</sup>*Evita Montonera*, Nro. 12, p. 10.

<sup>132</sup>*Evita Montonera*, Nro. 13, p. 4.

histórica que lo legitima como actor político", aduciendo bajo el subtítulo "Nacimos combatiendo y crecimos conduciendo", que ellos nacieron en el movimiento peronista y lo "lideraron" a medida que crecían. En este sentido, las próximas líneas resumen, según la perspectiva de Montoneros, el devenir de la propia agrupación:

[...] en las filas del Movimiento Peronista, al calor de las luchas de la Resistencia. Antes que las palabras, Montoneros habló con la boca de los fusiles. Irreductible en el enfrentamiento con la dictadura militar de la "revolución argentina", y en la consigna "Perón vuelve" [...] Fue Montoneros quien propuso en la campaña electoral "Cámpora al gobierno, Perón al poder". En estos esfuerzos cayeron peleando muchos de nuestros compañeros. [...] Después del 20 de junio, de Ezeiza, señalamos que el enemigo había comenzado rápidamente a golpear desde adentro del peronismo. Y el 22 de agosto, en un acto multitudinario en la cancha de Atlanta, el compañero Firmenich advirtió sobre los peligros de la candidatura de Isabel y ratificó nuestra convicción de que el proceso de Liberación debe ser conducido por los trabajadores y no por los reformistas. [...] Cuando los errores cometidos desde la conducción comprometían al conjunto del proceso, no vacilamos en señalarlos, enfrentándonos con Perón, proponiendo las rectificaciones para reencauzarlo. El primero de mayo, nos retiramos de la plaza. Estábamos convencidos de que ratificar las palabras del General era atentar contra el proceso de Liberación. [...] El 6 de septiembre de 1974, cuando probablemente la mayoría de nuestro pueblo aún confiaba en que subsistían posibilidades de que Isabel gobernara para los trabajadores, Montoneros plantea la ruptura con el gobierno, el inicio de la resistencia. [...] Encabezamos desde ese día la Resistencia, tratando de llenar el vacío de conducción del peronismo y el pueblo traicionados. La muerte del General deja huérfano al Movimiento, en gran parte por responsabilidad del mismo Perón [...] Perón murió y hoy podemos afirmar que la única organización capaz de conducir a las masas peronistas es Montoneros<sup>133</sup>.

Dentro de este esquema, Montoneros creó un "ejército popular" tratando de emular al ejército regular tras la autolandestinización a fines de 1974, y empezó a partir de 1976 a enfatizar desde el discurso la "inevitabilidad" de la lucha militar. Vale destacar, que la publicación dedicara en el número de octubre de ese año sólo 18 páginas al análisis político y 49 a las actividades armadas. En este ejemplar, la "Resistencia montonera a la milicada de Videla"<sup>134</sup> se enfatizó el plan de combate desde el plano "didáctico", en virtud de las distintas enseñanzas para la toma de armas que desde la publicación se impartían. En él se enseñaba a tirar con armas de fuego, ya que "el deber del miliciano es aprender a tirar"<sup>135</sup>, a armar "caños", denominación coloquial de los explosivos caseros, consideraciones tácticas, cuestiones de infraestructura,

---

<sup>133</sup>Evita Montonera, Nro. 13, pp. 4-6.

<sup>134</sup>Evita Montonera, Nro. 14, p. 26.

logística, armamento, propaganda, se incluyeron las "campañas militares" y los "partes de guerra" los cuales se firmaban con el lema "Liberación o Dependencia. Patria o Muerte. Venceremos"<sup>136</sup>, e incluso se incluyó una "sección del ejército Montonero" en la que se dirigía, el Secretario Militar, al ejército y a los milicianos.

Con relación a este punto, la historiadora Pilar Calveiro expone que "la guerrilla quedó atrapada tanto por la represión como por su propia dinámica interna; ambas la condujeron a un aislamiento creciente de la sociedad." <sup>137</sup> Para ésta autora, la desilusión que conlleva la ruptura en la Plaza de Mayo con Perón, y por ende con el movimiento peronista en su conjunto, lleva a Montoneros a la militarización total. Este proceso ocasionó que para que se pudieran reforzar los lazos de autoridad, necesariamente se rompieran los lazos de solidaridad y compañerismo entre la militancia. La conducción nacional se convirtió en vitalicia, inamovible, incuestionable y burocrática, autoarrogándose el derecho de definir la "línea política y militar" sin considerar a las bases.

En el número quince de *Evita* se realizó un balance positivo del año 1976, y se publicó una nota de Norma Arrostito en la que se la reivindicó como modelo de combatiente a seguir. Con el objetivo de estimular a los militantes, en otro artículo afirmaban que el imperialismo estaba en crisis y la revolución en ciernes. Cerrando el ejemplar, se dedicó una carilla a los cinco puntos por los que luchaba el Frente de Liberación Nacional. El primero, incluía la modificación de la política nacional, el relevo de Martínez de Hoz de la cartera de Economía, la ocupación plena y la restitución del salario real. El segundo punto exhortaba al retiro de los militares de los sindicatos y de la C.G.T, la restitución de paritarias, contratos de trabajo y Ley de Asociaciones Profesionales. El tercer punto de lucha era la plena vigencia de los derechos humanos, incluyendo el cese de la represión, la tortura, los secuestros, la publicación de una lista con los detenidos y secuestrados, y la libertad de los presos sin causa judicial. El cuarto punto apelaba a la restitución de las libertades populares, que incluía la libertad de reunión, de expresión y prensa, el cese de la proscripción de los

---

<sup>135</sup>*Evita Montonera*, Nro. 14, p. 31.

<sup>136</sup>*Evita Montonera*, Nro. 14, p. 39.

<sup>137</sup> PILAR CALVEIRO, *op.cit.*, p. 111.

partidos políticos y la libertad de Cámpora y de todos los presos políticos. Por último, se solicitaba que se realizara una convocatoria a elecciones libres y sin proscripciones.<sup>138</sup>

La agrupación afirmó sus reivindicaciones y objetivos para alcanzar la "liberación nacional" en los números dieciséis<sup>139</sup> y dieciocho en un apartado titulado "Movimiento Peronista Montonero. Puntos básicos del Programa de Pacificación y Liberación". En éste reiteró los puntos del párrafo anterior y agregó la restitución de los derechos y garantías constitucionales, y el cese de asesinatos y pillajes, delitos que suman al apartado violación sistemática de los Derechos Humanos<sup>140</sup>.

A partir del número dieciséis, publicado en marzo de 1977 a un año del golpe militar, comienzan a firmarse los artículos y a estar al frente de la redacción la Conducción Nacional. El editorial de este número, realizado por Firmenich, enfatizaba que los errores del Movimiento Peronista permitieron el retorno de "los gorilas", y resaltaba que Montoneros alertó al General en la plaza del 1ro de Mayo de 1974, pero que éste no los escuchó. Asimismo, el Secretario del partido, expuso que el objetivo final era "arrancarle la legalidad (hace referencia a la dictadura) para que podamos organizarnos políticamente y elegir un gobierno que defienda nuestros derechos [...] Si al país no lo gobierna el pueblo, al pueblo no lo gobierna nadie"<sup>141</sup>, y resaltó la necesidad de unir y transformar al Movimiento. En éste número también realizaron un paralelo entre el 11 de marzo de 1973, fecha en la cual coronan 18 años de lucha del Movimiento Peronista, con el triunfo electoral de Cámpora el 11 de marzo de 1973, día en el cual ellos consideraban que "estaba unido el peronismo entero en el Movimiento Montonero reafirmando Liberación o dependencia"<sup>142</sup>.

Firmenich quedó a cargo de los editoriales y Horacio Mendizábal de la sección Ejército Montonero. En este ejemplar, a pesar del llamado a elecciones que se le realiza a la Junta en el número anterior, se enfatizó la lucha armada en detrimento de la lucha política. Al respecto se expresó: "Debemos organizarnos y luchar políticamente por lo que nos corresponde en cada oportunidad en que seamos explotados, pero esa lucha debe ir acompañada de la violencia popular para que sea eficaz, para que obligue al

---

<sup>138</sup> *Evita Montonera*, nro. 15, p. 30.

<sup>139</sup> *Evita Montonera*, nro. 16, p. 13.

<sup>140</sup> *Evita Montonera*, nro. 18, pp. 13 y 14.

<sup>141</sup> *Evita Montonera*, nro. 16, p.3.

<sup>142</sup> *Evita Montonera*, nro. 16, p. 12.

enemigo a ceder, para obtener lo que queremos." <sup>143</sup> La agrupación consideraba que sólo un "gobierno popular" podía llevar adelante una defensa exitosa de la soberanía y de los intereses populares.

Solamente un gobierno popular puede garantizar una verdadera unidad de la nación y no necesita mostrarse conveniente a los ojos del imperialismo. [...] Los Montoneros, que encabezamos la Resistencia Popular, creemos que es necesario que todos los sectores de la nación intensifiquen su lucha contra la dictadura para lograr ese gobierno popular <sup>144</sup>.

En el número veinte declararon que "ésta es una resistencia de todo el pueblo y sólo lo puede poner en duda quien no es parte del pueblo" <sup>145</sup> Con esta declaración "legitimaban" su lucha en nombre del "pueblo", el cual por definición para Montoneros, tenía que ser peronista y estar de acuerdo con su política armada. Para poder alcanzar este apoyo, unidad y triunfo, todo el pueblo debía conocer el Programa del Partido y del Movimiento Montonero, y para este fin se recurrió a cintas grabadas con discursos de Firmenich, pintadas callejeras, la televisión, la *Radio Liberación* <sup>146</sup>, y por supuesto a las publicaciones. Asimismo, editaron dos números de una nueva publicación a la que llamaron *Movimiento*, la cual tenía el tamaño de una hoja oficio, con líneas de acción propuestas por la conducción.

En el número veintitrés de *Evita Montonera* de enero de 1979, a pesar de que la agrupación estaba totalmente desarticulada y virtualmente destruida, ya que quedaban pocos militantes en el exterior, exponían:

Ahora que los hemos frenado a los militares y desgastado, los tenemos que atacar para empujarlos al abismo. En circunstancias en que la dictadura se debate en sus contradicciones internas, sin lograr digerir sus fracasos y vertebrar una estrategia de recambio, no debemos darle tiempo ni libertad de acción para que reestructure sus fuerzas.[...] Hoy el conjunto de los trabajadores simpatiza con nuestra política, que el tiempo demostró acertada. Hoy el peronismo montonero es mayoría dentro del peronismo, y el peronismo montonero es el alma de esta resistencia <sup>147</sup>.

---

<sup>143</sup>*Evita Montonera*, nro. 16, p.5.

<sup>144</sup>*Evita Montonera*, nro. 19, p. 12.

<sup>145</sup>*Evita Montonera*, nro. 20, p. 22.

<sup>146</sup>Realizaron más de sesenta transmisiones interfiriendo los canales de televisión del Estado, principalmente en el Gran Buenos Aires y La Plata. Las únicas dos emisiones que no se pudieron ocultar fueron en esta última ciudad durante la transmisión del partido de fútbol Argentina-Polonia y la pelea de boxeo de Monzón -Valdez.En *Evita Montonera*, nro. 20, pp.22 y 23.

<sup>147</sup>*Evita Montonera*, Nro. 23 p. 43.



Lejos de este sentir, en el cual se destaca el clivaje al interior del peronismo, la agrupación no contaba con el apoyo de toda la "clase trabajadora" y menos aún con el soporte del peronismo en su conjunto. Asimismo, los militantes se encontraban desmoralizados y exhaustos. Juan Gasparini, en *Montoneros: final de cuentas*, explica: "Encorsetados con la coerción montonera para que no abandonaran la guerrilla, obcecados en ir hasta un final que de la boca para afuera se avizoraba triunfante pero con la íntima convicción de que todo estaba perdido. Así llegaban los militantes a las salas de interrogatorio"<sup>148</sup>. Rotos los lazos orgánicos de compromiso y solidaridad en un proyecto colectivo que desde la conducción los abandonaba, se daban por vencidos. La lógica de amigo-enemigo que había imperado ya no era suficiente para incentivarlos a luchar, ya que las bases habían comenzado a sentir que estaban siendo entregados a la muerte por los "amigos". Acorralados por todos los flancos, el fuego amigo dentro de la agrupación y la dictadura por fuera, murieron en esta lógica violenta.

En el número veintitrés de *Evita*, en el artículo "Organizarse para vencer" escrito por la Conducción Nacional del Partido Montonero, integrada por Firmenich, Yager, Perdía, y Mendizábal se expone claramente que ellos sabían a qué enemigo se enfrentaban y cuáles serían las consecuencias. En el declaraban:

Éramos conscientes no obstante que oponerse al avance enemigo sólo sería posible imponiéndonos un alto costo [...] Todos sentimos, como una mezcla de rabia y dolor, las inmensas pérdidas sufridas. Cuando los Montoneros lanzamos la estrategia de defensa activa ante el avance de la dictadura, poniéndonos al frente de ella, sabíamos que el grito de ¡Patria o Muerte! cobraría una dramática realidad. Pero sabíamos que era el camino que paradójicamente le ahorraría a la clase trabajadora y al Pueblo mayores sufrimientos en el largo plazo: era el precio que siempre la liberación le impone a los pueblos en la sangre de sus mejores hijos. Porque esta guerra sucia no la inventamos ni la quisimos nosotros. Esta guerra nos la impusieron la oligarquía y los monopolios, la instrumentaron los militares traidores y la sufrió el Pueblo en su conjunto<sup>149</sup>.

La agrupación sostenía que la resistencia activa había vencido y tenía que afianzarse y dar lugar a la contraofensiva para alcanzar la victoria final. "Es un compromiso histórico que los Montoneros asumimos frente a nuestro pueblo, y que estamos dispuestos a sostener cueste lo que cueste".<sup>150</sup> No estaba dentro de sus cálculos ahorrar sangre, y si era necesaria una victoria pírrica sería así. Al cumplirse diez años

---

<sup>148</sup>JUAN GASPARINI, *Montoneros: Final de cuentas*, Puntosur, Buenos Aires, 1988, p. 95.

<sup>149</sup>*Evita Montonera*, nro. 23, pp. 5 y 6.

del Cordobazo, Montoneros dedicó una nota especial titulada "A 10 años del Cordobazo preparemos el argentinazo." En ella rememoraban los acontecimientos de 1969 y afirmaban que supieron imponer la resistencia como estrategia de lucha, y que gracias al sacrificio de miles de compañeros se pusieron fin a los sueños oligárquicos. El triunfo de la Resistencia sería la base de la reconstrucción del movimiento peronista, el cual debería ser transformado para alcanzar una auténtica Liberación Nacional tras ponerle fin a la dictadura.

## CONCLUSIONES

En la clandestinidad, Montoneros perdió toda capacidad de iniciativa, embarcándose en una dinámica de "acción" y "reacción" en su enfrentamiento con el Estado y las fuerzas paramilitares. Como se analizó a lo largo de este trabajo, la agrupación nació como una organización político-militar destinada a golpear desde la resistencia al sistema dictatorial de la Revolución Argentina. Sólo hubo un breve momento en que la conducción participó del juego democrático, sosteniendo que la instauración de una patria libre, justa y soberana peronista era posible a través de la constitución de un frente pluripartidista que, presentándose a elecciones, permitiera alcanzar la Liberación Nacional, definida por la organización como un primer paso indispensable e ineludible hacia el Socialismo Nacional. Sin embargo, el contexto político nacional e internacional, y el formato castrense de la agrupación con su estructura jerárquico-piramidal, disciplina absoluta y férrea unidad de mando, terminó llevando a un acercamiento a la militarización total y a un alejamiento de la leve politización inicial.

Siguiendo la tesis del politólogo Karl Dietrich Bracher, destacamos el carácter de secuencias y pautas del proceso del derrumbamiento a través de las fases de *pérdida de poder*, *vacío de poder* y *toma de poder*. Estas variables políticas son útiles y aplicables para analizar el caso Montoneros. Tras la muerte de Perón asume la Presidencia su vice, María Estela Martínez de Perón, la cual va perdiendo el control del ejecutivo que poseía, debido al socavamiento constante de varios factores de poder, el rol de López Rega y la derecha peronista que estaban fácticamente a cargo de las tomas de decisiones, las agrupaciones que pretendían instaurar por la vía armada la patria

---

<sup>150</sup> *Evita Montonera*, nro. 23, p. 10.

socialista, y las Fuerzas Armadas que se hallaban ávidas de poder y querían interrumpir el proceso democrático constituyéndose en los mitológicos "salvadores" de la nación. La muerte del líder y la consecuente falta de capacidad de gestión de Martínez, verán acrecentar la idea de *vacío de poder* y la "necesidad" de *toma de poder* por asalto. Desde ambos extremos del continuo político ideológico, se disputó por ese "poder en disponibilidad".

El liderazgo de Perón en vida no es una variable residual pasible de ser ignorada, sino que es clave y debe ser introducida como explicación de las otras variables mencionadas. Su muerte preparó el terreno para que ciertos actores individuales, instituciones y agrupaciones respondan de manera tal que se socavará la democracia como sistema, y efectivamente se interrumpiera el proceso democrático con el golpe de Estado de 1976. Asimismo, podríamos sostener que el gobierno democrático de Martínez "nació muerto" desde el momento en que falleciera Perón, quien verdaderamente poseía el liderazgo político. Montoneros priorizó sus ideales, instaurar una patria socialista por vía de la lucha armada, a propiciar y mantener el orden democrático. Tal como refiere Linz, no es casual que los individuos que se indignan ante la injusticia del orden social imperante estén a menudo dispuestos a arriesgar la estabilidad de la democracia, la cual para ellos tiene menos valor que el cambio social. Esta es la fuente de la ambivalencia de muchos socialistas, especialmente marxistas, frente al régimen democrático, sostienen que si éste no puede servir a corto plazo como instrumento para producir un cambio social decisivo, no merece su lealtad.

En este trabajo sostenemos que Montoneros poseía un *thelos* particular, diferente al de Perón, el líder en vida servía de dique de contención de este proyecto paralelo, y cuya muerte propició la búsqueda de la prosecución del mismo. Perdía corrobora esta hipótesis al reflexionar sobre la agrupación durante el gobierno democrático de Cámpora afirmando que Montoneros vivía inmersa en el conflicto entre sus ideales y los límites que planteaba el poder; entre los objetivos que tenían y la falta de madurez suficiente para medir las proporciones. Tras la muerte de Perón, el deterioro de la situación institucional era evidente, se había roto el deshilachado vínculo que mantenía ligados a los distintos actores sociales en pugna. Hasta ese momento esas divergencias le habían permitido a Perón, como conductor del conjunto articular y ser un contrapeso entre las "alas del peronismo".

Como se mencionó, en el seno de las Fuerzas Armadas se había consolidado una posición favorable al golpe a Martínez. Para el verano de 1975 comenzó a visibilizarse la descomposición de su gobierno, y a evidenciarse los efectos de la estrategia militar del "fruto maduro". En las vísperas de Navidad, el Comandante del ejército, Jorge Rafael Videla, le dio un ultimátum de noventa días al gobierno para pacificar el país. Al cumplirse el plazo se ejecutó el golpe de Estado más sangriento de nuestra historia nacional, y Montoneros legitimó su resistencia armada argumentando que enfrentaba a un gobierno de facto, ilegítimo, que truncaba el proceso de liberación hacia el socialismo nacional.

Para 1979, la falta de realismo y autocrítica provocó el alejamiento de dos tendencias. La primera vinculada a Rodolfo Galimberti, quien se retiró al considerar la Contraofensiva como un disparate estratégico; y la segunda que tomó el nombre Montoneros 17 de octubre, se separó en 1980, negándose a aceptar la estimación positiva que la Conducción Nacional había realizado de la misma. Las pérdidas humanas ya eran irreparables previamente a la Contraofensiva, pero pese a este hecho, los mariscales de la derrota hicieron retornar al país a los militantes que se encontraban exiliados. La operación fue un rotundo fracaso, no obstante, Firmenich en la actualidad, continúa sosteniendo que la decisión fue correcta y oportuna. Pese a las desapariciones forzadas, las detenciones ilegales y los asesinatos de miles de militantes que ya eran de público conocimiento en el exterior, Firmenich en 1981 declaraba desde La Habana que ellos hacían de la organización un arma y por lo tanto, sacrificaron la organización en el combate a cambio del prestigio político, asimismo planteaba que tenían cinco mil cuadros menos, pero que contaban con el apoyo de las masas que se habían incorporado que era superior a las pérdidas sufridas.

El desastre que sufrió Montoneros como agrupación en los planos político y militar, fue consecuencia de una organización atrapada en las concepciones y prácticas militarizadas, autoritarias y burocráticas, que se han analizado en este trabajo, junto con una ausencia de realidad y exceso de optimismo de la conducción. La organización quedó atrapada y aislada socialmente, tanto por la represión estatal, como por la desaprobación de amplios sectores sociales, y por su propia dinámica interna. La férrea convicción del triunfo inexorable por sobre las fuerzas de la dictadura militar era una fantasía absurda que no tenía anclaje en la realidad, al igual que la idea de infalibilidad de la conducción. Asimismo, a medida que la lucha se hizo más violenta, Montoneros

afianzó la lógica de que todo lo que no es revolucionario es contrarrevolucionario, promoviéndose la persecución y ejecución de "traidores" dentro de la propia organización.

Como hemos venido analizando a través de estas páginas, la militancia revolucionaria era el final de un proceso de radicalización política, la culminación de la entrada a la agrupación armada, ya que no sólo implicaba supeditar lo individual/privado a lo colectivo/político público, sino que además incluía aceptar voluntaria y racionalmente el ejercicio y el padecimiento de la violencia política, transformándose cada militante en un eslabón de la cadena de mando y obediencia que estructuraba la organización. Al desafiar el monopolio de la violencia del Estado, tanto en Democracia como en dictadura, en el ejercicio de la fuerza atentaron contra el poder no buscando alternativa a esa lógica. Montoneros se atrevió a desafiar el poder con la violencia y en ello residió parte de su fuerza, pero también su mayor línea de impotencia y fracaso como organización.

## **La armada y la fundación de las subdelegaciones de marina de la Patagonia (1878 -1887). Polos de civilización, soberanía y madres de ciudades<sup>1\*</sup>**

JULIO M. LUQUI LAGLEYZE

[julioluqui@yahoo.com.ar](mailto:julioluqui@yahoo.com.ar)

**Universidad Católica Argentina –  
Departamento de Estudios Históricos Navales**

### RESUMEN

El propósito del artículo es mostrar como la Armada Argentina, por delegación del Gobierno Nacional, durante la Presidencia de Julio A. Roca, fundó y mantuvo las Sub-delegaciones de Marina de la Patagonia, como un acto de presencia soberana en las costas y Mares Australes y para favorecer la ocupación y colonización y no solo como agencias marítimas y de policía portuaria.

### PALABRAS CLAVES

Patagonia – Armada Argentina – subdelegaciones de Marina – historia naval – limites – Presidencia de J.A. Roca

### ABSTRACT

The purpose of the article is to show how the Argentine Navy, on behalf of the argentine government of President Julio A. Roca, create and maintain de Sub delegations of Marine in Patagonia, as an act of suzerainty presence in the Coast of the Southern Atlantic and in order to help occupation and colonization, not only as agencies of maritime police.

### KEY WORDS

Patagonia - Armada Argentina - sub-delegations of the Navy - naval history -

---

<sup>1</sup> \*Fecha de recepción del artículo: 1 de octubre de 2018; aceptado: 3 de diciembre de 2018

limits - Presidency of J.A. Roca

## INTRODUCCIÓN

El último tercio del siglo XIX estuvo marcado por el proceso de consolidación, modernización y estructuración de la Nación Argentina<sup>2</sup>. Este proceso siguió las pautas de lo que el primero ministro y luego Presidente de la República, Julio Argentino Roca, creía y quería que fuese la Nación Argentina. El proyecto de Roca se basaba en un territorio plenamente ocupado y soberano, sin partes desérticas o inexploradas y con los límites con sus vecinos fijados por tratados. Al Ejército Nacional en tiempo de Paz, lo quería cómo un elemento civilizador y garante de la soberanía, y al Mar y las costas marítimas los pensaba como factores de progreso, desarrollo y riqueza, custodiados por una Armada moderna y eficaz, para llegar a todos los confines australes del territorio. En su tarea de modernizar la Nación estuvo acompañado por un grupo de políticos, hombres de leyes, intelectuales, educadores, exploradores civiles y militares de Ejército Nacional y de la Marina de Guerra, que hoy son ampliamente conocidos como la “Generación del Ochenta”<sup>3</sup>. Ellos, siguiendo pautas propias y las inspiradas por el PEN, dieron los pasos para las reformas y los hechos fundacionales de la República Argentina moderna.

En ese proceso, uno de los aspectos fundamentales y de los primeros que debía llevarse a cabo, era el de la total ocupación del Territorio Nacional y el control de las costas marítimas patagónicas y el Atlántico Sur argentino. Esa tarea correspondía al Ministerio de Guerra y Marina y a las FF.AA. de la Nación, con sus elementos militares y sus dependencias administrativas y auxiliares. Una gran parte de todo este proceso ha sido ya estudiado y analizado por varios autores, incluso historiadores navales -que se citan aquí-. Pero hoy lo haremos puntualmente sobre el referido a la creación e instalación por la Marina de Guerra de entonces, por encargo del Gobierno Nacional, de las Sub-delegaciones – luego Sub-prefecturas- de Marina en las costas y puertos patagónicos y su relación con la visión geopolítica de Roca como medio de afianzar la Soberanía Argentina, en los mares australes.

---

<sup>2</sup> Al respecto de este proceso consultar: OSCAR OSZLAK, *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1990.

<sup>3</sup> Sobre esta conceptualización ver: NATALIO BOTANA, *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1977.

## ANTECEDENTES

Producida la organización definitiva del país, tras los cruentos años de guerras civiles y conflictos internacionales que desangraron a la Nación, a la par de menguarla territorialmente en beneficio de sus vecinos, era menester llevar a cabo la postergada ocupación efectiva del vasto territorio nacional, antes que terceros países lo hicieran a nuestra costa; en especial la llanura pampeana y las costas y tierras patagónicas.

El primer antecedente jurídico sobre la necesidad de ocupación del territorio, se halla en el artículo 67 de la Constitución Nacional de 1853, donde se determina que por una legislación especial se organizaran y gobernarán los Territorios Nacionales que quedasen fuera de los límites que se asignaban a las provincias.

La Ley del 13 de octubre de 1862 sancionaba que todos los territorios existentes fuera de los límites o posesión de las provincias eran nacionales. Posteriormente durante el periodo de la guerra con el Paraguay, el 13 de agosto de 1867 fue sancionada la Ley 215 de ocupación de las líneas de los ríos Negro y Neuquén por fuerzas del Ejército Nacional, como respuesta efectiva a los indígenas, quienes empujados y aún armados por el país tras cordillerano, atacaban con sus malones a las indefensas poblaciones y a los colonos, constituyendo una barrera que impedía el acceso efectivo a los confines del territorio nacional, favoreciendo la probable ocupación y explotación por Chile<sup>4</sup>.

Terminada la guerra con el Paraguay se promulgó la Ley n° 576 del 11 de octubre de 1872, por la que se creaba la Gobernación del Chaco en base al declarado Territorio Nacional, ley que por su forma y en su organización serviría de posterior base y fundamento para la organización y explotación de la Gobernación de la Patagonia.

En la Frontera Sur en tanto, la guerra contra el malón indio se llevaba en forma defensiva a través de la llamada “Zanja de Alsina”, prolongada trinchera que teóricamente debía detener el avance y los ataques, pero que en la realidad no solo era

---

<sup>4</sup> La Ley disponía: "Se ocupará por fuerzas del Ejército de la República la ribera del Río Neuquén, desde su nacimiento en los Andes hasta su confluencia en el Río Negro en el Océano Atlántico estableciendo la línea en la margen septentrional del expresado río de Cordillera a mar". Esta Ley corrió los límites de la República Argentina hasta el Río Negro, pero quedaba fuera como zona inexplorada la Patagonia, todavía en posesión indígena y disputada por Chile. Cfr. ERCILIO DOMÍNGUEZ, *Colección de Leyes y Decretos Militares, concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*, Buenos Aires, 1898, T 2°, p. 305.



poco efectiva sino que significaba una simple barrera defensiva que mas impedía la ocupación por las fuerzas nacionales, del otro lado que era parte integrante del territorio argentino.

El general Julio Argentino Roca, que no ignoraba los intereses que se movían detrás del malón para impedir la ocupación efectiva y soberana de todo el territorio nacional, se opuso a la política sólo defensiva del Ministro de Guerra, Adolfo Alsina y convencido de la necesidad de llevar adelante la iniciativa, le escribió, en una carta en tono muy duro, directo y militar que: “el mejor sistema para concluir con los indios, ya sea exterminándolos o arrojándolos al otro lado del río[Negro], es la guerra ofensiva”.

Tras la muerte del Ministro en diciembre de 1877, se prestó atención a las opiniones del general Roca, quien seis meses después, el 12 de junio de 1878, fue nombrado por el Presidente Nicolás Avellaneda como el siguiente Ministro de Guerra, el cual, apenas se hizo cargo de su cartera exigió la puesta en vigencia de la Ley de Ocupación de 1867<sup>5</sup>.

Coincidentemente con estas acciones, el PEN, envió al congreso un proyecto de Ley de creación de la Gobernación de la Patagonia, pues eran ya evidentes las intenciones de nuestro vecino tras cordillerano con respecto a esos territorios casi desocupados.

#### SE INICIAN LOS CONFLICTOS TERRITORIALES Y LIMÍTROFES CON CHILE

La República de Chile, consecuente con una política de expansión, silenciosa y pacífica, que llevaba a cabo desde la propia Independencia a costa de los territorios descuidados, lejanos y no ocupados por sus vecinos, había primero anexado la región de Chiloé, dependiente del Virreinato del Perú durante la Colonia. Luego avanzó hacia el Sur hacia el Estrecho de Magallanes (1843), otrora dependiente del Virreinato del Río de la Plata, antela pasiva actitud de Buenos Aires, ocupada en guerras civiles entre unitarios y federales, y aún con la anuencia de ilustrados argentinos emigrados.

No obstante, en 1855 se firmó en Santiago un Tratado de Paz, Amistad,

---

<sup>5</sup> Para ello debió ser sancionada la Ley el 5 de octubre de 1878 sobre la Frontera en la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, que autorizaba al PEN a invertir hasta 1.600.000 \$ fts para ejecutar la Ley de 1867. Cfr. ERCILIO DOMÍNGUEZ, *op.cit.*, tomo 2º, p. 573, entrada (1608).

comercio y Navegación, entre ambos países, que reconocía como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española en el año 1810. Era el principio jurídico del *Uti possidetis*<sup>6</sup>.

Pero para la década de 1870, el interés del vecino país se concentraba en las costas atlánticas de la Patagonia y en todo el vasto territorio al Sur del río Santa Cruz, como primer paso, y aún más al norte de este punto. A estas pretensiones sólo se había opuesto la labor, incansable y patriótica, pero solitaria por demás del “comandante” Luis Piedra Buena, quien sin ayuda oficial mantenía el pabellón soberano celeste y blanco en el inmenso mar austral, clavando una bandera argentina en las rocas del Cabo de Hornos.

En el año 1877 las pretensiones chilenas alcanzaron su clímax con el envío por el gobierno de Santiago de expediciones que se instalaron en la costa atlántica en la margen sur del río Santa Cruz, levantando casillas e instalaciones y afirmando su pabellón tricolor. Las relaciones entre la República Argentina y Chile por cuestiones de límites habían estado tensas desde que los trasandinos se instalaron en el Estrecho de Magallanes, en territorio que no era de su propiedad. Pero ahora la situación se había agravado más aún por la presencia de buques de la Marina de Guerra chilena en aguas del río Santa Cruz.

En 1876 la barca francesa *Jeanne Amélie* se encontraba en la desembocadura del río, dedicada a la recolección de guano<sup>7</sup>, con autorización del Cónsul argentino en Montevideo. Pero el 20 de octubre se hizo presente en el lugar la corbeta de guerra chilena *Magallanes* y sin mayores explicaciones apresó a la nave gala. Las autoridades chilenas de Punta Arenas dispusieron el traslado allí del buque francés y su tripulación,

---

<sup>6</sup> Cfr. LAURIO DESTEFANI, “Patagonia y tierra del Fuego (1870-1883)”, en: *Historia Marítima Argentina*, tomo VIII, Buenos Aires, DEHN, 1990, pp. 323-347.

<sup>7</sup> La extracción libre de guano de las costas e islas Patagónicas estaba regida por la Ley de 18 de agosto de 1871 y reglamentada desde 1872, en que se disponían los permisos, pagos, las cantidades de extracción y la exportación directa desde el lugar de extracción por los mismos buques extractores. Cfr. Decreto Reglamentación del 2 de septiembre de 1872, firmado por Sarmiento y mandado traducir a todos los idiomas. En: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *Recopilación de antecedentes que interesan a la M.M. y Policía Marítima*, Tomo II (1870-1892), Buenos Aires, 1937, p. 16 asiento (510). El mismo día de la reglamentación se expidieron dos autorizaciones de extracción a extractores británicos y franceses. Ídem anterior, entradas (511) y (512). La ley de extracción libre se derogó por otra de 1880 que la prohibía, Cfr. *Ibidem*, p. 130 (677).

en calidad de detenida, pero durante la navegación el *Jeanne Amélie* varó sobre una restinga en el Cabo Vírgenes y se fue a pique<sup>8</sup>.

El apresamiento, era una violación flagrante y desconocimiento de la soberanía argentina sobre la región, y provocó indignación tanto en las autoridades como en la prensa y en el Pueblo argentino. Se iniciaron protestas formales ante el gobierno de Santiago, el que sin embargo se negó a dar explicaciones, a la vez que pretendía que la jurisdicción de Chile alcanzaba hasta la ribera sur del río Santa Cruz.

Las gestiones diplomáticas fueron apaciguando los espíritus, para poner término a la cuestión. Pero dos años después se volvieron a producir hechos de similares características. En octubre de 1878 la misma nave de guerra chilena, la *Magallanes* se apoderó de un buque guanero norteamericano, el *Devonshire*, cuando hacia una operación de recolección similar, en la caleta Monte León, y también con licencia extendida por autoridades de Buenos Aires.

Pero el teniente de Marina Carlos María Moyano, que se desempeñaba como subdelegado de Marina en Santa Cruz, envió informes a la Comandancia General de Marina informando sobre “el nuevo atropello cometido por los chilenos”. Esto hizo nuevamente subir la tensión a límites por demás delicados. Una mínima cuestión podía forzar un *casus belli*.

La opinión pública reclamaba poner coto a la intromisión chilena en la zona santacruceña. La reiteración del agravio por parte de los chilenos, decidió al gobierno argentino a enviar un buque de guerra a Santa Cruz para expulsarlos. El presidente Avellaneda, en mensaje al Congreso Nacional, expresó:

poniéndose en el caso de legítima defensa el Poder Ejecutivo ha dispuesto estacionar un buque de guerra en la boca del río Santa Cruz, levantar una fortificación a la entrada del mismo y sobre su margen norte, dotándola con cañones y guarnición correspondiente<sup>9</sup>.

#### LA EXPEDICIÓN PY A SANTA CRUZ

El ministro de Guerra y Marina, general Julio A. Roca, tenía una visión clara sobre el problema de la ocupación del territorio patagónico. Estimó que esa respuesta no

---

<sup>8</sup>Cfr. LAURIO DESTEFANI, *op.cit.*, p. 333.

<sup>9</sup> Cfr. H. MABRAGAÑA, “Los Mensajes, Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910”, en: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *op.cit.*

sería suficiente y propuso al primer magistrado enviar al río Santa Cruz toda una División Naval. Lo que fue aprobado. Fue así como se designó al comodoro Luis Py, Jefe de la Escuadra, para llevar a cabo la delicada misión. En 1878 el núcleo de la Escuadra Argentina estaba integrado por los buques adquiridos durante la presidencia de Sarmiento, que habían arribado al país a partir de 1874 y eran básicamente una escuadra para el Río de la Plata, no una oceánica<sup>10</sup>.

La escuadra chilena al contrario era una flota marítima en su totalidad<sup>11</sup>. Era una operación un tanto arriesgada, ya que los números muestran que la Escuadra argentina alcanzaba las 6.240 toneladas, con 36 piezas de artillería, en tanto que la chilena superaba dos veces y media con 15.375 toneladas y sus 64 cañones duplicaban nuestro poder de fuego. Los blindados chilenos eran superiores a nuestros monitores y las corbetas y cañoneras chilenas eran mucho más poderosas que las dos cañoneras argentinas. En cuanto a bases navales, la Argentina solo contaba con el Arsenal Naval Fluvial de Zárate y el Taller Apostadero del Río Luján (en el actual Tigre), además de su fondeadero en Buenos Aires. Pero Chile tenía dos puertos marítimos en regla: Valparaíso, el principal, y Talcahuano.

Los buques de guerra argentinos, pese a ser relativamente nuevos, se hallaban en estado de desarme y amarrados en la ribera del río Luján, en el Tigre. Después de haberse visto envueltos en conflictos políticos y problemas que desgastaron los ánimos y el presupuesto, como la Revolución mitrista de 1874, el motín de los gabanes, que implicó el cierre de la Escuela Naval, y el accidente del vapor Fulminante. Estaban casi abandonados, descuidados y sin mantenimiento. Pero no había tiempo para

---

<sup>10</sup> La Escuadra Argentina estaba formada por: dos Monitores, *Los Andes* y *El Plata*, de 1.670 toneladas de desplazamiento cada uno y con 2 cañones de grueso calibre y 6 medianos; dos Corbetas-cañoneras: *Uruguay* y *Paraná*, de 550 toneladas de desplazamiento cada una armadas cada una con 4 cañones de mediano calibre. Cuatro Bombarderas: *Constitución*, *República*, *Pilcomayo* y *Bermejo*: cada una con 400 toneladas de desplazamiento y artilladas con un cañón de grueso calibre en crujía y 2 cañones pequeños. Se sumaban a estos, dos pequeños avisos, de 100 toneladas cada uno, pero sin artillar. Cfr. JOSÉ R. BAMIO, "La Expedición Py", en: *Historia Marítima Argentina*, tomo VIII, *op.cit.* y LAURIO DESTEFANI, *op.cit.* pp. 333 y ss.

<sup>11</sup> La flota chilena, se componía de los blindados *Cochrane* y *Blanco Encalada* que desplazaban 3.500 toneladas cada uno y montaban 6 cañones de grueso calibre (3 por banda) cada uno. La corbeta blindada *Esmeralda* de 3.000 toneladas de desplazamiento, artillada con 2 cañones de grueso calibre, 6 medianos y -2 livianos de tiro rápido. La corbeta *Abtao* que desplazaba 1.000 toneladas y su artillería estaba formada por 2 cañones livianos y 2 pequeños. La corbeta *Magallanes*, de 775 toneladas de desplazamiento, armada con 1 cañón de grueso calibre y 3 livianos; la corbeta *Chacabuco*, de 1.100 toneladas de desplazamiento, artillada con 3 cañones de grueso calibre y 4 livianos.; la corbeta blindada *O'Higgins* con 1.100 toneladas y su artillería, compuesta por 3 cañones de grueso calibre y 6 livianos. La corbeta *Covadonga*, de 800 toneladas y artillada con 2 cañones livianos y la corbeta *Pilcomayo* de 600 toneladas, armada con 8 cañones livianos. Cfr. *Ibidem*.

postergaciones, la Nación necesitaba su escuadra y esta debía alistarse, y ese era el objetivo del Ministro de Guerra y Marina. A fines de octubre de 1878 el comodoro Luis Py fue llamado por el Ministro. Este, en su visión de país, reservaba para la Marina de Guerra en tiempo de paz una acción colonizadora y en el Mar argentino la capacidad para multiplicar los recursos económicos, para lo cual la Armada tenía el papel fundamental en la ejecución de sus proyectos de colonización, estudios hidrográficos, faros y balizamientos. En fin la protección de los intereses nacionales fuera de las fronteras terrestres y en especial las extensas costas patagónicas, para contrarrestar las tendencias expansivas de otros países, más audaces y avanzados<sup>12</sup>.

En la reunión del Ministerio se resolvió que el comodoro Py mandaría la División Naval al Sur para expulsar a los chilenos del territorio de jurisdicción argentina. Py solicitó que se le permitiera seleccionar a su gente y de inmediato se abocó al alistamiento de buques y personal para llevar a cabo aquella difícil misión que se le encomendaba<sup>13</sup>.

Los buques seleccionados para integrar la división naval que debía dirigirse a Santa Cruz fueron el Monitor *Los Andes*, la corbeta *Uruguay* que a su bordo llevaba a la recién creada Escuela Naval Militar y la bombardera *Constitución*. Más tarde se incorporaron a esa fuerza la bombardera *República* y la corbeta -escuela de marinería- *Cabo de Hornos*. La corbeta *Uruguay* estaba afectada a tareas hidrográficas entre Cabo San Antonio y Mar del Plata, para determinar la mejor ubicación de para los faros que se instalarían en ese litoral. Los buques fueron aprovisionados de munición, minas, carbón, elementos de máquina y víveres de más, y pronto estuvieron alistados para zarpar rumbo al Sur. Los buques que componían la expedición estaban artillados con 14 cañones y tripulados por 285 hombres dispuestos. Además iban a bordo el sargento

---

<sup>12</sup> Cfr. GUILLERMO A. OYARZABAL, *Los Marineros de la Generación del Ochenta, evolución y consolidación del poder naval en la Argentina (1872-1902)*, Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales, 2003, pp. 79 y ss.

<sup>13</sup> El comodoro Luis Py era de origen español; nacido en Cataluña en 1819, en 1843 llegó al Río de la Plata e ingresó a la Escuadra Argentina del Almirante Brown como subteniente de Marina. Cuando la separación del Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, Py pasó a servir en la Escuadra del Estado porteño y tomó parte en varias acciones contra la Escuadra Confederada. Luego de finalizado ese conflicto, en 1864 fue nombrado comandante del vapor "Guardia Nacional" con grado de teniente coronel de Marina. Con él participó en la guerra naval contra el Paraguay, como el Paso de Cuevas, acción en la cual ve morir a su hijo, el guardiamarina Enrique Py, que perece sobre la cubierta del buque que comandaba su padre. En 1868 como coronel de Marina es el comandante militar de la isla Martín García y posteriormente fue nombrado jefe de la Escuadra (1874). Ver HORACIO RODRÍGUEZ y PABLO ARGUINDEGUY, *Nómina de oficiales navales argentinos, 1810-1900*, Buenos Aires, Instituto Nacional

mayor del ejército Félix Adalid, el teniente Juan Servín y 50 soldados del Regimiento de Artillería de Plaza. Las instrucciones del Ministerio de Guerra y Marina, fechadas el 8 de noviembre de 1878 preveían:

1º) Apenas lleguen a sus manos estas instrucciones, pondrá todo su empeño en apresurar la marcha de los buques puestos bajo sus órdenes y tomarán posesión de la margen sur del río Santa Cruz, levantando la bandera argentina y poniendo en tierra las fuerzas que lleva de desembarco.

2º) Desde que llegue a la embocadura de dicho río, observará una prudente y eficaz actividad de defensa, por tierra y por agua, haciendo uso de los torpedos y demás elementos de guerra que se han puesto a su disposición, y dará cuenta al gobierno de sus actos, por la vía más corta, sin desprenderse de los acorazados ni de las cañoneras República y Constitución.

3º) Si al llegar a Santa Cruz encontrase en la embocadura o río adentro uno o más buques de guerra chilenos con ánimo de estorbar el desembarque de nuestras fuerzas y la toma de posesión de la margen sur de dicho río -o si estando ya establecida nuestra estación naval llegasen buques chilenos con el propósito de oponerse a los actos de jurisdicción y dominio que en los artículos anteriores se expresan-, el jefe de la estación los intimará de la manera más formal y solemne al abandono del río y de su embocadura, y si desatendiesen esta intimación, después de declinar en ellos toda responsabilidad de la agresión, la hará efectiva por la fuerza consultando las reglas del honor y el deber.

4º) Hasta nueva orden no consentirá que las fuerzas a sus órdenes de mar y tierra salgan fuera de la estación naval más allá de tiro de cañón de la misma. Las instrucciones debían ser abiertas cuando la división hubiere alcanzado una latitud sur a la altura de Carmen de Patagones<sup>14</sup>.

Durante la navegación se efectuaron ejercicios de maniobras, zafarranchos de combate, y además se prepararon baterías mediante el uso de pilas para colocar una línea de minas a la entrada del río Santa Cruz. En las inmediaciones de cabo Corrientes soportaron un fuerte temporal que separó a las naves, y prosiguieron en forma independiente navegando rumbo a la barra del río Negro, punto acordado para reunirse.

El 13 de noviembre el monitor *Los Andes* arribó a esa desembocadura y allí encontró a la bombardera *Constitución*; llegó más tarde la cañonera *Uruguay*. A bordo

---

Browniano, 1998, y MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *La patria, los hombres y el coraje*, Buenos Aires, Emecé, 2006.

<sup>14</sup> Cfr. GUILLERMO OYARZABAL, *op.cit.*, pp. 86/87; JOSÉ R. BAMIO, *op.cit.*, en: *Historia Marítima Argentina*, tomo VIII, *op.cit.* y LAURIO DESTEFANI, *op.cit.*, pp. 335 y ss.

de esta nave se llevó a cabo una reunión entre el comodoro Py con los tres comandantes de buque, con el objeto de abrir en su presencia el sobre que contenía las instrucciones, que en síntesis expresaban que si los chilenos pretendían permanecer en el río Santa Cruz se les intimaría de inmediato el desalojo y, en caso de resistencia, era necesario el uso de la fuerza para expulsarlos.

Los buques remontaron la barra del Río Negro y fondearon en Carmen de Patagones, en donde el comodoro Py hizo conocer a las dotaciones el contenido de la misión. Luego de una navegación accidentada en donde creyeron haber perdido al monitor *Los Andes*, los buques fueron llegando a la zona de su cometido.

El 25 de noviembre el *Los Andes* avistó *Monte Entrance* y poco después penetraba en aguas del río, que fue reconocido previamente con la sonda para elegir un lugar donde fondear. Se seleccionó un punto entre El Mono y la Isla de los Leones, donde se largó el ancla a la espera de los otros dos buques.

Mientras tanto, la *Uruguay* y la *Constitución* continuaron la navegación en procura del río Santa Cruz. El 26 pasaron la desembocadura de éste y penetraron en su interior. Las tripulaciones se alistaron para iniciar los trabajos tendientes a colocar una red de minas en el lugar, cuando al disiparse una neblina que cubría el lugar pudieron observar a la distancia, sobre la margen derecha del río, la silueta del monitor *Los Andes*, que en principio no reconocieron. Los buques fueron en procura del monitor, haciendo saludos con el pabellón, con el cañón, tocando a diana y dando hurras de júbilo las tripulaciones, pues entre ellas se creían perdidas unas a las otras.

Reunida la división naval, el comodoro Py, que durante la navegación se había cruzado con la barca ballenera *Janus* a la altura del cabo San Francisco de Paula, fue informado por su capitán que los buques chilenos se habían retirado del río Santa Cruz. Por lo tanto, dispuso navegar aguas arriba para comprobar lo afirmado por el ballenero.

Así llegaron frente a Cañadón de los Misioneros<sup>15</sup> y un solitario habitante del lugar, el gaucho de apellido Coronel, le manifestó al comodoro que las dos naves chilenas que hacía poco tiempo se encontraban allí se habían alejado del lugar rumbo a Punta Arenas. Py permaneció con sus buques en el Cañadón. El monitor, anclado frente

---

<sup>15</sup> Llamado así porque en él había habido años antes un asentamiento de la Misión Evangelizadora Anglicana de la Patagonia, proveniente de las Malvinas, que ahora se hallaban en Ushuaia como se verá.

a éste; la bombardero, a unos 300 metros aguas abajo, y la *Uruguay* aguas arriba, no lejos del buque insignia.

El 1° de diciembre de 1878 relata Santiago Albarracín, entonces subteniente de Marina y testigo de los hechos:

Divisábamos la pequeña eminencia de la margen derecha, las casillas levantadas por los marinos chilenos que éstos dejaron en pie y en buen estado al alejarse para siempre de aquellos parajes. Algo más lejos se alcanzaba a divisar un toldo habitado por un rionegrino llamado Coronel y por su esposa doña Rosa, india tehuelche, y una numerosa prole de indiecitos. Hacia Beagle Bluff, en las proximidades de la boca del río Chico se divisaba, sobre un banco, el casco del bergantín-goleta Bouchard, perdido allí unos meses antes, y que había conducido ganado vacuno por cuenta de nuestro gobierno para poblar la región<sup>16</sup>.

En la cumbre del cerro Misioneros, formó la tropa del Regimiento de Artillería de Plaza al mando del sargento mayor Adalid; en un tronco de palmera, el teniente de Marina Carlos Beccar, clavó el pabellón nacional y el tronco fue izado y plantado en el suelo. Las tripulaciones de las tres naves surtas en Misioneros estaban presentes en el acto, así como también el subdelegado de Marina en Santa Cruz, el teniente de Marina Carlos María Moyano, y el personal a sus órdenes. Así comenzó a tremolar en tierra de Santa Cruz el pabellón argentino como acto de afirmación de soberanía.

Entre las actividades llevadas a cabo en la zona, se cuenta que el 17 de diciembre de 1878 a bordo de la corbeta *Uruguay* fueron sometidos a examen los alumnos de la Escuela Naval Militar que se encontraban a bordo. Eran 39 cadetes de los cuales 4 estaban en condiciones de ascender a guardiamarinas. Ningún alumno fue reprobado y los cuatro del último curso fueron ascendidos a subtenientes de Marina, saltándose el grado de guardiamarinas, pero la falta de oficiales en la Escuadra hizo necesaria la promoción directa a subtenientes. Así se produjo el primer egreso de oficiales de la Escuela Naval Militar. En lo sucesivo, la Armada Argentina contaría con oficiales profesionalmente formados<sup>17</sup>.

El 20 de diciembre arribó a Cañadón de los Misioneros el pequeño cúter *Los Estados* al mando del teniente de Marina Carlos Núñez, con cinco tripulantes. Había

---

<sup>16</sup> Cfr. SANTIAGO ALBARRACÍN, "La Expedición Py a Santa Cruz", en: *Boletín del Centro Naval (BCN)*, tomo XXXIV, Buenos Aires, 1927 y tomo XLVI, 1928. Luego reunido en el libro: *Páginas de Ayer*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Rosso, 1928. Citado también por GUILLERMO OYARZABAL, *op.cit.*



partido de Buenos Aires a fines de noviembre y era portador de las primeras noticias que enviaba el gobierno nacional y que indicaban la marcha que tomaban las negociaciones diplomáticas, además de los prolegómenos de la guerra del Pacífico. El 4 de enero de 1879 llegó la goleta *Cabo de Hornos* a órdenes del teniente coronel de Marina Luis Piedra Buena, con un cargamento de víveres, carbón, vestuario, elementos de máquina y una lanchita de vapor, la *Monte León*, que luego prestaría servicios en la Subdelegación de Marina de Santa Cruz. La División una vez cumplida su misión fue fraccionada. En palabras del propio ministro:

Habiendo desaparecido la causa que obligó al PE a ordenar esta expedición, se resolvió que la División de Santa Cruz se fraccionase, destinándose una parte a realizar estudios hidrográficos de la costa y volviendo la otra parte a Patagones. En tanto la *Paraná* debía quedar de estación en Santa Cruz<sup>18</sup>.

#### LA GOBERNACIÓN DE LA PATAGONIA

La ocupación había resultado pacífica ya que al arribar la Expedición a Santa Cruz, se encontraron que sólo dos días antes los chilenos se habían retirado del lugar arriando su bandera y volviéndose a Punta Arenas. Pero pese a no haber prosperado la ocupación, las pretensiones territoriales del vecino país se mantendrían por muchos años más, razón por la cual se había hecho necesario perpetuar la presencia soberana de la Argentina en la Patagonia, mediante la instalación de dependencias militares y navales, que dieran origen a poblaciones, y mostraran una organización efectiva del Territorio. Paralelo al PEN había redactado el proyecto de Ley de la Gobernación de la Patagonia, el cual exponía en sus fundamentos que para llevar la frontera interior al Río Negro estaba en preparación una expedición militar. La nueva gobernación tendría por objeto principal fomentar el desarrollo de las poblaciones que ya se encontraban, como la colonia galesa y las incipientes colonias diseminadas al sur del río Negro, promover la fundación de otras y por supuesto contribuir al éxito de la expedición militar proyectada para 1879. Además su existencia era indispensable para la radicación definitiva de la nueva línea de frontera, una vez que hubiera sido ocupada. El proyecto enviado al

---

<sup>17</sup> El informe está en la *Memoria de Guerra y Marina de 1879*, Buenos Aires, La Pampa, 1879, p. 233. La sección de la Escuela Naval se halla la introducción a páginas 9-13 y la memoria entre páginas 232-260.

<sup>18</sup> Informe de Roca al Senado de 1879, en la parte referida a la expedición a Santa Cruz, en *Ibidem*, pp. XIV y XV.

Congreso y ambas cámaras lo aprobaron el 9 de octubre de 1878 sancionaron la Ley, que fue promulgada 48 horas después (el 11) y disponía.

Art. 1º- El Poder Ejecutivo establecerá una gobernación en el territorio de la Patagonia con el personal de empleados y los sueldos que la ley de presupuesto asigna para la del Chaco.

Art. 2º- Mientras se dicta la ley general para el gobierno de los territorios nacionales el de la Patagonia se regirá por la ley del 11 de octubre de 1872.

Art. 3º- Éste tendrá su asiento en la población de Mercedes de Patagones y dependerá del ministerio de Guerra y Marina en todo lo concerniente a esos Ramos de la Administración<sup>19</sup>.

Así el proyecto del PEN se convirtió en la Ley 954 del 11 de octubre de 1878, que como se dijo, determinaba la creación de la gobernación sobre las bases de la experiencia de la similar del Chaco y ordenaba se rigiese por la ley del 11 de octubre de 1872 de los territorios nacionales<sup>20</sup> y declaraba como capital de la Patagonia a la población de Mercedes de Patagones, hoy Viedma.

A diferencia de la del Chaco –que dependía del Ministerio del Interior-, la nueva Gobernación dependería del Ministerio de Guerra y Marina en lo administrativo y del Poder Ejecutivo Nacional en lo legal. Lo que mostraba claramente la importancia y la intencionalidad del nuevo Territorio. Tres días después de la creación fue designado como primer Gobernador por el término de tres años el coronel Álvaro Barros, quien el 26 de enero de 1879 se estableció en su jurisdicción<sup>21</sup>.

#### LAS SUB-DELEGACIONES DE MARINA DE LA PATAGONIA, SU OBJETIVO Y CARÁCTER.

Una vez establecida la Gobernación de la Patagonia y puesta en marcha la Expedición al Atlántico Sur y la instalación en Santa Cruz, se procedió a la planificación para la creación e instalación de las demás subdelegaciones marítimas, a

<sup>19</sup> Cfr. ERCILIO DOMÍNGUEZ, *Colección de Leyes... op.cit.* t. 2, p. 575.

<sup>20</sup> La ley 576 del 11 de octubre de 1872 referida al territorio de Chaco disponía por el artículo 1º que sería regido "por un Gobernador, por Jueces de Paz y por Comisiones Municipales. El artículo 2º establecía que el gobernador será nombrado por el Poder Ejecutivo, duraría en sus funciones por el término de tres años y gozaría de la dotación de quinientos pesos fuertes al mes. También preveía los cargos de un secretario y dos escribientes. Las funciones del Gobernador serían en todo lo relativo a la administración, fomento, seguridad y colonización, y sería el jefe superior de la Guarnición, la Gendarmería y la Guardia Nacional, razón por la cual se nombrarían militares en el cargo".

<sup>21</sup> La ley disponía: Art. 1º- Nombrase gobernador de la Patagonia al coronel D. Álvaro Barros. Art. 2º- El personal de empleados de esta gobernación se nombrará a propuesta del gobernador, debiendo ser los propuestos oficiales del ejército de línea. Art. 3º- El asiento de la gobernación de la Patagonia y las

fin de adelantar los trabajos de colonización que se llevaban a cabo en aquellos lejanos puntos, como rezaban los considerando del primer decreto de instalación. Para la ubicación de las subdelegaciones y su fundación debían tenerse en cuenta las necesidades del tráfico marítimo mundial, el comercio y las necesidades de puertos de abrigo, además de no descuidar los fines políticos y económicos que exigían su creación.<sup>22</sup>

En consecuencia era necesario buscar asientos que garantizaran buen puerto, próximo al derrotero de los buques, suelo apropiado para la colonización y posición topográfica ventajosa, para defenderse de las incursiones de los indios, que podían llegar a ser un serio obstáculo para el desarrollo de las poblaciones y la instalación de industrias. Todo ello se verificó de acuerdo al informe elevado por el entonces Teniente de Marina Carlos María Moyano al Ministerio de Marina, además de otras observaciones y estudios realizados por distintos hombres de la Armada.<sup>23</sup>

Con este espíritu, que iba más allá de las funciones de policía marítima portuaria, y siguiendo estos lineamientos se comenzaron las expediciones de instalación de las sub-delegaciones de Marina, o marítimas, en la Patagonia, partiendo de la precursora Delegación de Patagones, instalada en la década de 1860 y literalmente abandonada por años, y luego desde la recién establecida subdelegación de Santa Cruz<sup>24</sup>.

---

facultades y procedimientos para sus funciones serán las determinadas por la del 11 del corriente.

<sup>22</sup> Ya la Ley del 16 de junio de 1877, había dispuesto que por parte de la Armada se realizaran los estudios, planos y presupuestos tendientes a la colocación de un sistema de faros y balizas en las costas puertos y ríos de la República. Cfr. Ley del 13 de junio de 1877 en: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *Recopilación de antecedentes que interesan a la M.M. y Policía Marítima*, Tomo II (1870-1892), Buenos Aires, 1937, p. 74 (595).

<sup>23</sup> Los informes del teniente Carlos M. Moyano pueden verse en las Memorias de Marina de esos años, las de 1880, 1882, 1884 por ejemplo. Esta última tiene los informes que se utilizaron para decidir la ubicación de las subprefecturas de las Isla de los Estados y Tierra del Fuego. Las exploraciones fueron reseñadas entre otros por LAURIO DESTEFANI, *op.cit.*

<sup>24</sup> La propia Memoria de guerra y marina del año 1876, reconocía: “Por la distancia en que se encuentra y por la dificultad de medios de comunicación hasta el presente, es la menos atendida, sin embargo de su importancia por estar sobre el extremo poblado de la República. Atrasada siempre en el pago, y recibiendo con demora sus pedidos, el servicio se hace con dificultades. Abandonada por decirlo así, durante mucho tiempo, ha empezado a reorganizarse, prestándosele la atención que merece por razones económicas y estratégicas... Existen allí depósitos navales de la Nación, cuyo cuidado y conservación son indispensables. Hay urgente necesidad de componer la casa arruinada en la Boca del Rio Negro, donde habitan el práctico y demás tripulantes de la falúa. Esta medida es tanto más reclamada cuanto que, á causa del clima frígido de aquellas regiones, es muy difícil encontrar individuos aptos para el servicio. ... Existen en aquel puerto entre Norte y Sud del Rio Negro al derredor de sesenta pequeñas embarcaciones que hacen el servicio en el rio e islas.” Cfr. *Memoria de Guerra y Marina de 1876*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876, pp. 477 y ss.

Muchas de las subdelegaciones fueron lentas en su instalación y demoraron años en ser efectivas, otras tuvieron poca vida y/o requirieron varias re-fundaciones y traslados. Pero pese a todas las dificultades, fueron polos de civilización, abrigo de navegantes y cimientos de futuras ciudades y poblaciones portuarias y, sobre todo, pabellones soberanos de la Nación.

Durante la primera presidencia del General Roca (1880-1886) se inició un período de análisis y definiciones sobre las funciones de la Marina de Guerra, acorde al pensamiento estratégico del Presidente, que facilitó la llegada de nuevos buques y la aparición de nuevas actividades que producían requerimientos especiales de técnicos ante la renovación de armamentos y sistemas de propulsión, además de la profesionalización del personal. Surgió la necesidad de reglamentar las nuevas actividades y se crearon comisiones para redacción de reglamentos y creación de organismos nuevos para cubrir las nuevas necesidades<sup>25</sup>.

Siguiendo este proceso de evolución interna, las subdelegaciones de Marina recibieron un cambio en su denominación y pasaron a llamarse Sub-Prefecturas de Marina o Marítimas y a depender de una “Prefectura General Marítima”, la que se mantuvo siempre a su vez dentro de la Armada, como un elemento administrativo auxiliar. Este cambio provino de la adopción de modalidades marítimas legales francesas en nuestro país. Se ha confundido erróneamente, o tergiversado, para hacerla aparecer como una especie de separación institucional, y aún más como la aparición de una nueva y separada fuerza de policía naval marítima entonces inexistente.

Pero la elección de Roca, además de la adopción de una estructura legal útil, fue la de una terminología de moda, por ser francesa. Algo muy difundido en la América Latina de esos años en especial en sus FFAA, de renegar de los orígenes hispanos y buscar reflejos foráneos más “modernos” para organizar los estados. Por ello, la imagen de la *Prefecture Maritime* francesa, dependiente de su Armada, era perfecta para adoptar. Era la institución de mayor jerarquía para la organización de la defensa de puertos y el tráfico marítimo, el control de su asiento y su zona regional, y abarcaba todos los problemas relacionados con el poder naval militar y civil en los puertos, Costas y el Mar inmediato. Además de la inscripción del material a flote y de la gente

---

<sup>25</sup> Al respecto ver HÉCTOR J. TANZI, “La Armada Argentina de 1876 a 1890, aspectos navales de la presidencia de Roca”, en: *Historia Marítima Argentina*, tomo VIII, *op.cit.* Sobre el pensamiento y el cambio de mentalidad naval, ver GUILLERMO OYARZABAL, *op.cit.*

de Mar, a la vez que era la policía en las aguas regionales francesas.

Cuando el general Julio Argentino Roca se hizo cargo de la presidencia (1880), ante los conflictos de límites y territoriales aún presentes con Chile, se buscó en la experiencia francesa una solución orgánica para la defensa de las costas y los puertos. Pero sin pensar ni por un momento en la desmembración del Poder Naval, ni en sacar dicha tarea del ámbito natural del Ministerio de Guerra y Marina ni de la Armada<sup>26</sup>.

Las Sub-Delegaciones, luego Sub-Prefecturas fundadas entonces y hasta entrado el Siglo XX, fueron organismos navales militares en el más amplio sentido del término. Los Sub delegados, así como los Capitanes de Puerto eran oficiales navales, desde los tiempos de las ordenanzas navales hispánicas (1793), y como lo estipulaba la reglamentación aprobada el 8 de marzo de 1881, bajo el título de *Reglamento interno para la Capitanía Central de Puertos*<sup>27</sup>, que en su título 16 artículo 214 disponía que el jefe y segundo de las delegaciones y ayudantías [marítimas] debía tener grado de Marina y vestir el uniforme que le correspondiera. En los casos en que no hubiere oficiales y fuesen civiles, su autoridad era sólo administrativa. Por las listas de revista del personal de las capitanías y prefecturas, que se conservan en los archivos navales, se comprueba que todos los cargos y funciones estaban ocupados por personal militar superior, subalterno y marinería de la Armada Argentina. Y cuando se trató de civiles, también dependían de ella y del Ministerio de G y M<sup>28</sup>.

De igual modo en 1879, considerando conveniente que el personal de las capitanías y subdelegaciones de puertos revistara en el carácter que corresponde a la clase militar de la Marina, se determinó que el personal de marineros se enganchara con las mismas obligaciones del servicio que en los buques de la Armada y con sujeción a la Ley de Enganche que regía en el Ejército de Tierra, ello a los fines de regularizar el

---

<sup>26</sup> Decreto del 31 de enero de 1882, firmado por el presidente Roca y el general Victorica, establecía que en lo sucesivo la repartición “Capitanía General de Puertos” se denominaría “Prefectura Marítima” y las Capitanías y Subdelegaciones, Subprefecturas. Cfr. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE; *Recopilación... op.cit.*, Tomo II (1870-1892), p. 159 (709) Según el historiador de la Prefectura Naval Argentina, la idea había surgido en la memoria de 1881 en donde el mismo ministro decía que la dependencia debía llamarse “Prefectura” inspirándose en la organización de la *Préfecture Maritime* de Francia. Cfr. ANDRÉS RENÉ ROUSSEAU, *Historia de la Prefectura Naval Argentina*, Buenos Aires, Editorial Guardacostas, 2013, p. 173.

<sup>27</sup> El reglamento fue redactado por el Oficial Mayor del Departamento de Marina –quien pasó luego a la Prefectura Marítima- Juan Goyena y elevado al PE por el Ministerio de Guerra y Marina. Cfr. JUAN GOYENA, *Digesto de Marina, recopilación de leyes decretos y ordenanzas*, Buenos Aires, 1884. pp. 147 y ss. Ver además, A.R. ROUSSEAU, *op.cit.*, p. 167.

<sup>28</sup> Cfr. JUAN GOYENA, *op.cit.*, pp. 166/167. Las listas de Revista, en Archivo del Departamento de Estudios Históricos Navales.

servicio<sup>29</sup>.

Por ello surge claramente que toda la labor llevada a cabo en torno y por las Sub-Delegaciones de Marina de la Patagonia, luego Sub-Prefecturas, fue una tarea de la Marina de Guerra de entonces, hoy Armada Argentina, con personal naval, reglamentada y orgánica, no separada de esta, ni mucho menos perteneciente a otra fuerza naval paralela, la que no existía ni estaba en el ánimo de los hombres del momento.

#### EL TRATADO DE LÍMITES DE 1881

A partir de 1865 hasta 1879, Chile había ido avanzando sobre el litoral marítimo boliviano que estaba al Norte de sus confines no estipulados por tratado alguno. Finalmente lo ocuparía totalmente debido a la riqueza salitrera, concentrada en Antofagasta, y de Guano de la zona costera y hacia el sur del Perú, que entonces conservaba los límites del antiguo Virreinato y llegaba hasta el puerto de Iquique. La acción de ocupación chilena y la explotación del salitre fue lo que desencadenó la guerra del Pacífico entre Chile por un lado y Bolivia y Perú por el otro.

La Argentina había sido invitada a unirse al pacto secreto con Perú y Bolivia, para frenar los avances chilenos, pero la iniciativa enviada al Congreso fue rechazada. Cuando estalló la guerra la opinión pública quedó dividida entre los que querían entrar en ella contra Chile y los que preferían la neutralidad<sup>30</sup>.

Lo cierto es que la guerra del Pacífico alejó de la Argentina el peligro latente hasta 1878 de una guerra con Chile. La Nación adoptó una posición de neutralidad en una guerra que estimaba que no le competiría, aunque por ello recibió fuertes recriminaciones no sólo de la opinión pública nacional además de la de Perú y Bolivia, sino de otros países sudamericanos. Pero era sabido que una vez finalizada la contienda,

---

<sup>29</sup> Decreto del 19 de abril de 1879, firmado por Avellaneda y Luis María Campos, En: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *Recopilación de antecedentes.... op.cit.*, tomo II, p.102 (641). Además en ERCILIO DOMÍNGUEZ, *op.cit.* tomo 2, p. 589 (1627).

<sup>30</sup> Algunos marcharon desde 1879 como voluntarios a servir en el campo peruano, como el joven oficial de guardias nacionales Roque Sáenz Peña, que luchó en el Morro de Arica formando en el EM del General Bolognesi, el héroe peruano, salvándose de ser rematado por los soldados chilenos por su condición de argentino hijo de un reconocido político, Luis Sáenz Peña, futuro presidente. Al respecto de la posición argentina ver LAURIO DESTEFANI, "La Presidencia de Avellaneda y su acción marítima (1874-1880)", en: *Historia Marítima Argentina, op.cit.* tomo VIII, pp. 204-205.

Chile volvería a litigar por los territorios del Sur. En efecto, a principios de 1881, sintiéndose vencedor en el norte, el país trasandino volvió con sus reclamaciones. Pero como la guerra tomó visos de continuar por un largo periodo; esta vez la posición chilena fue la de tomar la Cordillera de los Andes como límite hasta el paralelo 52° Sur. Cesando así la reclamación sobre los territorios de la Patagonia, cosa que sabían bien sus políticos y diplomáticos que no tenía sustento jurídico alguno<sup>31</sup>.

El 23 de junio de 1881 se firmó en Buenos Aires, entre el Ministro de RREE argentino Bernardo de Irigoyen y el Cónsul general de Chile, Francisco de B. Echeverría, el Tratado de Límites conocido como de 1881. Este fue el principal logro para resolver los problemas limítrofes y jurisdiccionales en una extensa frontera. El tratado señalaba que ambas naciones estaban decididas a resolver amistosamente las controversias entre ambas y determinaban que el límite entre las dos era, de Norte a Sur, hasta el paralelo 52°S, la cordillera de los Andes, siguiendo la línea de las altas cumbres que dividen las aguas y pasando entre las vertientes que se desprenden de un lado y otro.

En la zona del Estrecho de Magallanes el límite se fijó en una línea que saliendo de Punta Dúngenes, se prolongaba hacia el oeste siguiendo la línea de las cumbres de las colinas allí existentes, hasta llegar al *divortium aquarum* de la Cordillera. El canal, o estrecho, quedaba neutralizado a perpetuidad y de libre navegación. La Tierra del fuego se dividió por una línea que partiendo del Cabo Espíritu Santo en latitud 52°40' descendía siguiendo el meridiano Occ. de Greenwich 68°, 34' hacia el Sur hasta tocar con el Canal de Beagle; quedando la parte occidental para Chile y la oriental para la Argentina. Las islas al oriente de la Tierra del Fuego serían argentinas y las occidentales chilenas<sup>32</sup>.

Esto dejaba libre a la Nación Argentina para concluir la ocupación pacífica e incorporación al Territorio Nacional de las costas y tierras patagónicas. Así, en el Boletín del Centro Naval se escribía en 1893:

Con una costa marítima tan extensa y con poblaciones de reciente formación para cuya creación y fomento el gobierno y el país ha dado crecidos caudales, nuestra Armada es el vínculo obligado del desarrollo y progreso de nuestra población litoral.

---

<sup>31</sup> Cfr. *Ibidem*, pp. 205 y 337.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 337-338.

Es preciso que nuestros hombres y dirigentes se posesionen debidamente de las responsabilidades que encarnan y que los buques argentinos naveguen un poco mas por nuestras costas del sur, ansiosas siempre de verlos llegar.

Es allí al resplandor de sus cielos estrellados, o al rugir del viento de la mar, donde la inteligencia se aclara y el espíritu aprende a confortarse en la lucha de nuestras necesidades, entonces recién pensamos que es necesario ocuparnos más de nuestras costas, alumbrarlas, darles vida y ese tinte de patriotismo que solo allí se siente<sup>33</sup>.

Visto ya los antecedentes y el objetivo político y el espíritu soberano con que se determinó la fundación e instalación de las subdelegaciones y subprefecturas de Marina, reseñaremos puntualmente, el origen, la fundación naval y la evolución de cada una de ellas, por orden de su antigüedad en el último tercio del Siglo XIX.

#### LA SUB-DELEGACIÓN DE MARINA DE SANTA CRUZ

Como se ha visto, la subdelegación marítima de Santa Cruz, fue la primera en ser creada, tras la instalación efectiva en la margen Sur del río de ese nombre que puso fin a la demanda chilena de la zona. En la realidad la subdelegación existía ya de hecho desde un par de años antes de ser fundada oficialmente, y era ejercida por el teniente de Marina Carlos María Moyano, que estaba instalado en la Isla Pavón, donde se encontraba en compañía de Luis Piedra Buena y la familia de éste. De esta primitiva sub-delegación de Isla Pavón fue desde donde Moyano informó al gobierno los sucesos con las naves chilenas que pretendían ejercer la tutela de los mares patagónicos y del guano y salitre de sus costas. Hechos que como se ha visto, decidieron al Gobierno Argentino a realizar la efectiva ocupación de la zona.

En el aspecto legal, el 12 de noviembre de 1878, el Presidente Avellaneda y el entonces Ministro de Guerra, el general Julio A. Roca, suscribieron el Decreto de creación de la Sub-Delegación de Santa Cruz. El mismo rezaba que por cuanto era necesario organizar definitivamente la Sub-Delegación Marítima de Santa Cruz, para adelantar los trabajos de colonización que se llevaban a cabo en aquel puerto por el departamento respectivo, para dar a la autoridad local existente los medios de completar

---

<sup>33</sup> Cfr. Anónimo, "Isla de los Estados su Faro y Sub Prefectura", en: *BCN*, Tomo XI, junio de 1893, pp. 24-33.



el sometimiento pacífico de la población indígena de los territorios circunvecinos; el Presidente de la República, decretaba por el artículo 1° que el personal de empleados, sueldos y gastos de la Sub-delegación de Santa Cruz, quedaba establecido en: un Subdelegado, que debía ser –se aclaraba expresamente- Jefe u Oficial de Marina, dotado con 100\$ fuertes al mes; asistido por un Ayudante 1°, con una asignación de 80 \$ fuertes; un Ayudante 2°, con 52 \$; un Guardián con 30 \$ y un Timonel con 18\$. La tripulación o dotación de la subdelegación debía ser de cinco marineros a 16\$ fts por mes cada uno, sumando 80 \$; otros cinco marineros a 15\$ fuertes c/u, sumando 75\$ al mes y se asignaban otros 15 \$ fuertes mensuales para gastos menores. La subdelegación era dotada de una Lancha a vapor -la ya referida *Monte León*-, que iría tripulada por un foguista a 35 \$ fts por mes y un marinero a 15 \$, distintos de los nombrados anteriormente<sup>34</sup>.

Por el artículo 2° se disponía que los puestos de Subdelegado y Ayudante continuaran desempeñados por el Teniente de Marina Carlos Moyano y el Subteniente de la misma arma, Agustí Grassa, nombrándose como Ayudante 1° a Nicolás Dávila.

El artículo 3°: determinaba que la subdelegación marítima de Santa Cruzera regida por las disposiciones vigentes para las demás subdelegaciones de la República, pero dependería directamente del Ministerio de Guerra y Marina, cuyo habilitado (Contralor o comisario pagador) pasaría cada mes sus planillas de pago y cobraría su importe de la Tesorería General<sup>35</sup>.

Quedaba así creada la primera Sub Delegación de Marina en las costas atlánticas de la Patagonia. En esas mismas fechas la División Expedicionaria al Atlántico Sur, del Comodoro Luis Py, arribaba a Santa Cruz y el 1° de diciembre, en cumplimiento de las órdenes terminantes del Gobierno, hacia flamear en el Cañadón de los Misioneros, el Pabellón Nacional.

Una vez efectuado el acto soberano, se procedió a la ocupación efectiva. Para ello Moyano traslado su sede desde la isla Pavón, distante unas 20 millas hacia adentro, hasta la nueva ubicación en Cañadón de Misioneros. Para las nuevas construcciones

---

<sup>34</sup> En época anterior a la Ley de Convertibilidad, el Peso se denominaba fuerte, al metálico, generalmente plata acuñada, para diferenciarlo del otro peso, el moneda nacional o peso papel, que estaba muy devaluado con respecto al otro. Una relación de 1 a 24 o hasta 45, según las épocas.

<sup>35</sup> Cfr. Decreto firmado por Avellaneda y Roca el 12 de nov. de 1878 en: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *Recopilación... op.cit.*, Tomo II (1870-1892), p. 97 (631). Además está en ERCILIO DOMÍNGUEZ, *op.cit.*, p. 578 (1621).

fueron aprovechados los restos de las construcciones del antiguo puesto agroindustrial del francés Ernesto Rouquaud<sup>36</sup> y las casillas levantadas por los marinos chilenos, abandonadas sólo unos días antes del arribo de la división naval argentina.

Desde esta subdelegación, Moyano realizó sus viajes exploratorios vastamente conocidos y los estudios sobre la Patagonia que contribuirán a la fundación de nuevas subdelegaciones de Marina en otros puntos de la costa<sup>37</sup>.

La acción colonizadora fue la principal actividad desarrollada tras la instalación de la subdelegación y fue la preocupación permanente del teniente Moyano. Los primeros informes sobre la necesidad de la colonización y los estudios sobre el terreno de Santa Cruz datan de 1877, en que expresó que el terreno no era apto para una simple colonia agrícola, por lo que sugería una mixta, propuso llevar hacienda siguiendo las huellas de los indios que conocían bien el territorio y las aguadas, los valles, los riachos y las zonas abundantes de pastos.

En 1879 siendo ya Subdelegado, propuso colonizar la zona con familias aborígenes que por razones políticas y económicas era necesario atraer, constituyendo centros humanos en la zona del Río Chico y Santa Cruz. Ya que era necesario disminuir la importancia e influencia de la colonia chilena de Punta Arenas que lo absorbía todo. Consideraba que el Valle del Río Chico era lo más valioso que tenía la colonización y que se prestaba para la cría de ovejas, vacunos y agricultura.

La iniciativa del Gobierno de crear una colonia pastoril compuesta de 30 familias de origen criollo y/o colonos europeos, no pasó del decreto de creación, puesto que resultaba sumamente difícil que algún inmigrante se aventurase a instalarse en aquellos terrenos. Por su parte, los colonos de Chubut (galeses), rehusaron el ofrecimiento de instalarse hecho por el Gobierno tras el viaje realizado por el jefe de los colonos, Luis Jones, quien tras explorar los valles no los encontró tan prometedores

---

<sup>36</sup> El francés residente en Buenos Aires Ernesto Rouquaud, consiguió en julio de 1871 del presidente Sarmiento, permiso de poblar con una Colonia agroindustrial para explotación de pescado, con el salado y obtención de aceite, a ambas orillas del río Santa Cruz. Del la margen derecha del río fundó la llamada «Colonia Rouquaud» en junio de 1872, en las cercanías del Cañadón Misioneros, y serían los primeros habitantes de la factoría, él, su esposa y sus 9 hijos; unidos a operarios que trabajaban con sus familias respectivas, conformando una pequeña aldea que fue el primer asentamiento en ese puerto. En 1874, luego de perder a dos de sus hijos y a su esposa, además de la presión del gobierno chileno, que provocó el quiebre de la empresa, Rouquaud abandonó la factoría marchándose a Carmen de Patagones. Más tarde su hijo mayor desmanteló la factoría. Cfr. ADOLFO CARLOS OROZ, *Puerto Santa Cruz, un pueblo histórico*, Buenos Aires, Ed. Dunken, 2014, pp. 34-37.

<sup>37</sup> Cfr. LAURIO DESTEFANI, *op.cit.*

como los habían visto Carlos M. Moyano y Ramón Lista. Por esta razón los galeses no se movieron de su colonia.

Finalmente el 11 de enero de 1880 el Poder Ejecutivo resolvió instalar la Colonia de Santa Cruz compuesta de treinta familias de tres personas, entregando a cada colono/familia unas 500 ovejas, una vaca de cría, dos yeguas y un cuadro de tablas con techo de zinc. Como Comisario de la Colonia fue nombrado don Ignacio Peralta Martínez, quien actuaria de acuerdo con el delgado marítimo. Desgraciadamente esta iniciativa no recibió el apoyo necesario y al día de la partida de los colonos, solo se presento una familia dispuesta a instalarse. Pero poco a poco con los años se irán instalando los colonos que darían nacimiento a la población de Puerto Santa Cruz.

La vida de la Sub Delegación continuaba en tanto, activa pese a la escasez de medios, tal como se expresaba en las memorias de Guerra y Marina de esos años. La administración de Moyano como Subdelegado, al igual que la posterior como Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, se caracterizó por la correcta utilización de los escasos efectivos y materiales de que disponía y ello le valió la admiración de sus superiores<sup>38</sup>.

La documentación sobre las subdelegaciones es escasa, lo que hace dificultoso reseñar suspasos y progresos. Las memorias de la Prefectura Marítima se pierden en un mar de cifras y cuadros de entradas y salidas de buques tonelajes y matriculas y temas de policía portuaria, que eran sus funciones naturales dentro de la estructura del Ministerio. Nada señalan de la labor y vida cotidiana de las solitarias subdelegaciones sureñas, las que ni son nombradas en las Memorias de la PM; pues en verdad dependían directamente del Ministerio Guerra y Marina, que incesantemente hacía referencia a ellas para destacar las carencias que tenían y que pocas veces fueron subsanadas. Las listas de revistas que se encuentran en los archivos navales contienen el listado del personal y en ellos podemos leer los nombres de los hombres que permanecían varios años en esos puestos alejados algunos de sus hogares y familias, otros convertidos en pobladores<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> La Ley 1.532 de 1884 dividió a la extensa Gobernación de la Patagonia y creó el Territorio Nacional de Santa Cruz, designando como Gobernador a Carlos María Moyano, nombrando en calidad de Secretario de Gobierno a Cándido de Eyroa. El decreto de designación fue firmado por J.A. Roca el 25 de noviembre de 1884. Cfr. Adolfo Carlos Oroz, *op.cit.*, pp. 45-47.

<sup>39</sup> Se hallan guardadas en el Archivo Histórico del Departamento de Estudios Históricos Navales de la Armada Argentina (DEHN-ARA), en el fondo DEHN de documentos escritos, Serie "Listas de

## LA SUB DELEGACIÓN DE MARINA DE CHUBUT

La Sub-delegación de Marina de Chubut, fue fundada siguiendo el decreto del 23 de enero de 1879 que establecía que de conformidad con lo dispuesto por la ley del Presupuesto General, el presidente Avellaneda decretaba establecida la Subdelegación Marítima de Chubut, con las funciones que determinan los reglamentos vigentes para las demás de la República.

Por el art.2° el personal de empleados y los sueldos y gastos de dicha subdelegación se fijaban como los siguientes: Subdelegado, Alejandro Vivanco, con 100 \$fts; ayudante 1° Rodolfo Pettit de Murat, con \$52; un guardián a \$25; un timonel, a \$20; cuatro marineros a 16\$ fuertes cada uno (\$64 al mes); otros cuatro a \$14 c/u (\$56 por mes). Para alquiler de casa y gastos menores se fijaban 33 \$ fuertes mensuales lo que hacía un costo mensual total de 350 pesos fuertes. Se disponía luego que la entonces Capitanía Central de Puertos propondría las personas que debían ocupar los puestos no previstos por el presente decreto<sup>40</sup>.

La zona de Chubut era en esos años la única que podemos decir “poblada” o colonizada de todo el Litoral Patagónico, pues a diferencia de los otros asentamientos de las subdelegaciones era el único, -a excepción menor de Ushuaia como veremos-, donde ya existían pobladores previo a la instalación y no como los demás, en los cuales fue la acción de la Marina de Guerra y su presencia, la que de a poco atrajo a los pobladores luego de la instalación de las subdelegaciones/subprefecturas.

Desde 1865 existía la colona Galense o Galesa en el Chubut, la actual ciudad de Rawson. Sus colonos o pobladores provenían de las Islas Británicas, de donde habían emigrado, desplazados por las hambrunas producidas por la crisis minera de carbón, que eran su principal fuente de subsistencia.

Partieron de Liverpool el 24 de mayo de 1865 en el velero *Mimosa* en busca de una nueva tierra de trabajo en las soledades patagónicas. Aquellos pioneros desembarcaron primero en la localidad de “Las Cuevas”, que llamaron Puerto Madryn, en homenaje al instigador de la empresa. Pero esta primera instalación no resultó por la

---

Revistas”, Cajas, 19 y 20, organizadas por años, de 1878 a 1884, las que se refieren al tema que tratamos. Por no extendernos no transcribimos ninguna de las cientos que hay archivadas.

carencia de agua potable. En razón de esa escasez decidieron mudar sulugar de destino por el valle del Río Chubut, al que se trasladaron, eligiendo por votación unánime a don Luis Jones como administrador de la Colonia, quien se encargó de organizar el gobierno.

En tanto, el Gobierno Nacional, en manos del general Mitre y en pleno inició de la Guerra del Paraguay, envió al comandante militar de Carmen de Patagones coronel Julián Murga, para que en forma oficial les diera la bienvenida a territorio argentino y les entregase la colonia en nombre del Gobierno e izasen el pabellón nacional en la zona. No era menester dejar solos a los colonos, debido a la tendencia generalizada en esos años de tomar posesión de las colonias a nombre de sus respectivas Naciones, creándose problemas internacionales.

El 15 de septiembre de 1865 en sencilla ceremonia se izó el pabellón argentino en la colonia, que fue saludado con descargas de fusilería, como símbolo de acatamiento a la Nación Argentina, en el lugar que desde entonces lleva el nombre del ministro del Interior de la época: Rawson. Esta era la colonia que con algunas deserciones existía en el momento de la instalación de la Sub Delegación de Marina de Chubut.

Sobre las características e importancia del Rio Chubut señalaba Ramón Lista que:

Como vía fluvial, el Chubut prestara grandes servicios en un porvenir no muy distante... El mínimo declive de su *talweg* (sic) hace que la corriente sea apenas sensible, prestándose para la navegación a remo hasta unas 20 millas de su desembocadura, sin que para ello se requieran mayores esfuerzos.

Como todos los ríos que se alimentan en las nevadas cumbres, el Chubut está sujeto a crecientes periódicas que naturalmente coinciden con la época de los deshielos. También las lluvias invernales aumentan en algo su caudal, pero vuelve en pocos días a su estado normal. Su amplitud, al menos en la parte que conozco *de visu*, varía entre 30 y 50 metros, y su profundidad es nunca menor de 50 centímetros sobre los bancos arenosos que obstruyen su curso. Su principal afluente es un río de sexto orden, cuyo origen descubrió el capitán Musters al pie de los Andes, no distante del paralelo de 44°.

El Senguel, así llaman los indios Tehuelches a este tributario del Chubut, no pudo ser explorado por falta de elementos de movilidad; pero según informes, su valle es ancho y regularmente

---

<sup>40</sup>Cfr. ERCILIO DOMÍNGUEZ, *Colección de Leyes... op.cit.*, tomo 2, p. 583 (1621)

pastoso<sup>41</sup>.

#### LA SUBDELEGACIÓN DE MARINA DE PUERTO DESEADO

La subdelegación, luego subprefectura de Puerto Deseado fue creada por el decreto del PE del 5 de julio de 1879, conjuntamente con la de Rio Gallegos. El decreto dado en momentos en que se iniciaba la Campaña del Desierto, expresaba en sus considerando que era conveniente a los intereses de la República habilitar algunos de nuestros puertos en la Costa Atlántica, estableciendo en ellos Sub Delegaciones de Marina, que no solo pudieran auxiliar a los buques de todas las banderas que navegasen esos mares, sino también con el propósito de hacer efectiva la ejecución de las Leyes y Reglamentos existentes o que se dictasen en el futuro, relativos a la explotación de los productos naturales de la zona.<sup>42</sup> Señala además que la decisión se tomaba en atención a los datos obtenidos por las últimas exploraciones y estudios verificados por varios buques y personal de la Armada.

Por ello, el Presidente de la República Argentina decretó la creación de dos Subdelegaciones marítimas en los puertos Deseado y Gallegos. Por el artículo 2° determinaba que el personal de empelados, sueldos y gastos de estas delegaciones, quedaba establecido en la forma siguiente: para Puerto Deseado: un Subdelegado, en la persona del Sargento Mayor de Marina<sup>43</sup> Desiderio Cuelli, con la asignación de 116 \$ fuertes mensuales. Como Ayudante 1° el Capitán de Marina<sup>44</sup> Bernabé Rodríguez, con 82 \$, como Ayudante 2° el subteniente de Marina<sup>45</sup> Santiago Cresi, con 52. La dotación estaba formada por un guardián, a 30 \$ fuertes por mes; dos timoneles a \$ 18; seis marineros a 16 \$ (96 \$ por mes en total); otros seis marineros a 15\$ (sumando otros 90 \$al mes) a más de preverse gastos menores por 15 \$ al mes. El total que insumiría

---

<sup>41</sup> Cfr. "Informe de Ramón Lista", en: *Memoria de Guerra y Marina de 1884*, tomo III, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico De La Pampa, 1884, pp. 133-137 y también en: "Exploraciones y Estudios Hidrográficos de diversos Ríos, Costas, Bahías y Puertos Marítimos y Fluviales de la República Argentina", en: *Memoria de Guerra y Marina de 1884... op.cit.*

<sup>42</sup> Se refería a la ley de regulación de pesca y faene de pingüinos y extracción de guano de las Costas e Islas patagónicas que estaba a debate y que se promulgó el 9 de octubre de 1880 y derogaba la de 18 de agosto de 1871 de extracción libre. Estaban en marcha los estudios de reconocimiento de los depósitos de guano y fosfatos y los dispuestos por la Ley de Faros y Balizas, que se le habían encargado a la Marina de Guerra. Esta tenía además la función de realizar cruceros y vigilancia para impedir el tráfico ilícito. Cfr. Ley de 9 de octubre de 1880. En: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *Recopilación... op.cit.*, Tomo II, p. 130 (677).

<sup>43</sup> Equivalente actualmente al Capitán de Corbeta.

<sup>44</sup> Hoy un teniente de navío.

mensualmente la subprefectura se calculaba en 517 pesos fuertes.

Por el artículo 3° se dejaba claramente establecido que las subdelegaciones creadas por este Decreto serían regidas por las disposiciones vigentes para las demás subdelegaciones de la República, pero por tener un estatus especial por su ubicación dependerían directamente del Ministerio de Guerra y Marina, y señalaba como anteriormente que el habilitado, es decir el pagador, debería pasar cada mes la planilla de pagosa la Contaduría General.

El artículo 4° autorizaba a la Comandancia General de Marina (entonces el equivalente del Estado Mayor Naval) para la compra de dos embarcaciones adaptables a la navegación de las Costas y de dos falúas para el servicio de los puertos que serán distribuidas en ambas subdelegaciones (Deseado y Gallegos). El artículo 5° y último ordenaba se diese cuenta al honorable Senado del decreto solicitando su aprobación. Estaba firmado por el Presidente Nicolás Avellaneda y su ministro el Gral. Luis María Campos<sup>46</sup>.

Esta primera fundación no prosperó por los sucesos militares y políticos del momento y no llegó a instalarse rápidamente. Se lo hizo finalmente en 1881, ya bajo la presidencia del general Julio A. Roca, por el decreto del 3 de abril de ese año, firmado por éste con su ministro de G y M Gral. Benjamín Victorica. Disponía que quedara establecida la sub-Delegación Marítima de Puerto Deseado. Por el artículo 2° se nombraba Sub delegado al ex capitán de infantería de línea (del Ejército) Nicanor Igarzábal; el ayudante 1° José Navarro; ayudante 2° Pedro Martínez, que se señalan sin grado alguno militar. El personal de marinería debía ser designado por la aún llamada Capitanía General de Puertos<sup>47</sup>.

Para tener una idea cabal de lo que significaban estas soledades patagónicas, basta leer los artículos del Boletín del Centro Naval de esos años, tales como el de Maximiliano Godoy, fechado en junio de 1883 que expresaba:

proverbial es la crudeza del clima en las costas patagónicas y en Deseado, que no hay razón para que sea una excepción, se experimenta la acción terrible del viento y del frío, que empiezan a

---

<sup>45</sup> Hoy un teniente de fragata.

<sup>46</sup>Cfr. Decreto del 5 de junio de 1879, en: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *Recopilación... op.cit.*, Tomo II pp. 1102-1103 (643). Campos firmaba en reemplazo de Roca que estaba en la Campaña del Desierto.

<sup>47</sup>Cfr. Decreto del 3 de abril de 1881, *ibídem*, p. 142 (690).

hacerse sentir en el mes de abril, creciendo en densidad hasta agosto.

Los vientos reinan en aquellas costas con una frecuencia extraordinaria, en verano y en otoño el oeste y el sud oeste, terriblemente duro, en invierno el Sud y sus cuadrantes Oeste y Este y en primavera el Norte y el Nor-Oeste... pero su influencia no alcanza mayor distancia de 30 a 40 millas de la costa.

#### La descripción del puerto la hace como sigue:

Hidrográficamente considerado es esplendido, lo forma una ría de mar que se interna 30/35 millas hacia el Oeste. El canal de entrada con un fondo de 14 brazas mide unos 1,000 metros de anchura más o menos y la ría a medida que se interna se va ampliando su anchura hasta alcanzar en partes no menos de tres millas. Por influjo de las mareas, que suben hasta 19 pies, la corriente de creciente y bajante es de una fuerza poderosa, pues alcanza a correr 5 millas por hora.

El aspecto topográfico es de los más bellos y animados que ofrecen las costas patagónicas, la costa esta bordeada de rocas ígneas, predominando las porfídicas. Las colinas y eminencias del territorio están vestidas de verdes y dorados abundantes pastos y a la vez una variedad de arbustos enanos.

Refiriéndose a la potencialidad de riquezas del lugar expresa: la ría es rica en variedad de pesca fina, posee a cuatro millas de la boca una isla adonde todas las primaveras acuden por millones los pingüinos a efectuar su reproducción, abundan en las aguas del río Deseado los delfines, tiburones, toninas, lobos y rica variedad de mariscos<sup>48</sup>.

Con tono profético señalaba que ningún progreso le era dado esperar a la Patagonia, mientras no se estableciera una línea regular de navegación que pusiera en comunicación con el resto del mundo civilizado “esta solitaria e inmensa porción del suelo argentino”. Quien esto escribía lo hacía con vasto conocimiento, pues fue este mismo capitán de la Armada, quien a fines de 1881 se dirigió con el vapor *Rosetti* a Puerto Deseado, para proceder a la construcción de la Sub-Delegación.

Sin embargo los datos sobre la fundación son sumamente escasos. En la Memoria de Guerra y Marina no se señalan los trabajos de instalación, sólo las listas de revista existentes dan la nómina del personal, por lo que sabemos que dos años después de la instalación, la jefatura era ejercida por Cándido Chanetón, teniendo como ayudante a Ramón Puebla.

---

<sup>48</sup> Cfr. MAXIMILIANO GODOY, “Reminiscencias sobre Puerto Deseado”, en: BCN, tomo 1º, 16 de Junio de 1883, pp. 315-319.



El coronel del Ejército Ramón Lista, explorador y futuro gobernador, también describe favorablemente a la zona en su informe a la Memoria de Guerra y Marina de 1884. Señala el descubrimiento del puerto por el marino inglés Thomas Cavendish en el Siglo XVI y que:

La República Argentina no posee otro [puerto] mejor en toda su costa marítima patagónica, Su fondeadero principal está frente a las ruinas de un antiguo fuerte español, ocupado actualmente por los primeros colonos que el Gobierno acaba de enviar a esa apartada localidad... para dirigirse a él sirve de dirección la roca Tower en la parte Sud del puerto. El canal de entrada es limpio y profundo... Las costas son ásperas y sinuosas y forman diversos arrecifes que se internan en las aguas descubriéndose en el reflujo<sup>49</sup>.

Sobre el valor de la zona para la colonización escribe:

Aunque poco caudaloso, el [río] Deseado merece una atención preferente en cuanto se relacione con la colonización de la Patagonia Austral, siendo muy recomendable para la crianza de caballos y vacas.

Pese a ello, la Sub Prefectura tuvo escasa vida, pues fue suprimida y trasladada por el mismo Coronel Ramón Lista al hacerse cargo de la Gobernación del Territorio de Santa Cruz<sup>50</sup>.

#### LA SUB PREFECTURA DE MARINA DE RIO GALLEGOS

Como se dijo, la subdelegación marítima de Río Gallegos se creó conjuntamente con la de Puerto Deseado, en julio 5 de 1879, bajo los mismos considerandos y con el mismo decreto el PEN determinó el personal para Gallegos fuese: Subdelegado el capitán de Marina, graduado de Sargento Mayor, Eliseo Correa; ayudante 1° el capitán de Marina Juan Bautista Ballesteros; ayudante 2° el teniente de Marina Carlos Méndez. Además de un guardián, 2 timoneles y 12 marineros, todos en igualdad de sueldos con los de Deseado<sup>51</sup>.

<sup>49</sup> Cfr. *Memoria de Guerra y Marina de 1884... op.cit.*, pp. 133-137.

<sup>50</sup> En 1887, Ramón Lista fue nombrado gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz. Se cuenta que en su viaje inicial, al ingresar en la ría de Puerto Deseado, su buque naufragó. Él partió inmediatamente a caballo cruzando el desierto hacia la capital del territorio: Puerto Santa Cruz, y trajo ayuda para los naufragos. A su llegada, ordenó el abandono de la población y las instalaciones portuarias de Puerto Deseado, por considerar no seguro el puerto.

<sup>51</sup> Decreto ya citado, en: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE, *Recopilación... op.cit.*, Tomo II, pp. 102-103 (643). Además en ERCILIO DOMÍNGUEZ, *op.cit.* tomo 2, p. 592 (1631)

Se autorizó a la Comandancia General de Marina a comprar dos embarcaciones y dos falúas para el servicio de los puertos, repartidas entre las dos subdelegaciones. Los costos de manutención de las subdelegaciones lo ratificó la Ley el 25 de septiembre de 1879 en que se autorizó al PEN a invertir 200.000 \$ fuertes en los gastos que estas requerían para su mantenimiento, juntamente con la Escuadra destinada al Sur<sup>52</sup>.

Pese al decreto de creación y por las mismas razones ya aludidas, la subdelegación de Río Gallegos tardó seis años en ser instalada, lo que se verificó el 18/19 de diciembre de 1885, luego de ser creado el Territorio Nacional de Santa Cruz y con Moyano como Gobernador, y ya en calidad de Sub Prefectura.

Para la instalación se ordenó al aviso *Coronel Murature* que zarpara de Bahía Blanca hacia Santa Cruz, en donde esperaría al vapor transporte *Villarino* -que desde 1880 era el encargado de hacer el tráfico de “paquete” al Sur<sup>53</sup>-, con el cual se dirigirían al Río Gallegos a proceder a la instalación de la Sub Prefectura. La pequeña escuadrilla estaría a órdenes del comandante del *Villarino*, el teniente coronel de Marina Federico Spurr.

En la subprefectura de Santa Cruz, la expedición recogió materiales y hombres con los que montar las instalaciones, arribando a Río Gallegos el 11 de diciembre. El *Villarino* transportaba además al ingeniero en minas Albertini, destinado a estudiar la aparición de posibles arenas auríferas al Sur del Río Gallegos y en Cabo Vírgenes, lo que hacía sumamente importante la instalación de autoridades nacionales y navales a fin de controlar a los posibles buscadores de oro que se dirigieran allí. Después de tocar en las subprefecturas patagónicas llevándoles apoyo logístico, el *Villarino* puso proa a Río Gallegos, teniendo embarcado al coronel Daniel De Solier, Jefe de la Escuadra que operaba en la zona.

El 18 de diciembre el *Villarino* entraba en Río Gallegos tras lo cual el comandante Spurr ordenó que se reconociese el canal del Río y se sondease a fin de determinar el mejor sitio para anclar y fundar en las cercanías la nueva Sub Prefectura. El sitio elegido ese encontraba diez millas arriba, adonde estaba fondeado el *Murature*, que había llegado antes y había coincidido en que ese era el mejor lugar.

---

<sup>52</sup> Ley del 25 de septiembre de 1879 sobre subdelegaciones marítimas. En: *Ibidem*, p. 106 (348)

<sup>53</sup> El *Villarino*, arribado en 1880 trayendo los restos del general San Martín, inmediatamente fue encargado de hacer el paquete de Buenos Aires a Bahía Blanca y Carmen de Patagones, ordenado por decreto del 30 de diciembre de ese año. Cfr. ERCILIO DOMÍNGUEZ, *op.cit.*, p. 663 (1737).

Al día siguiente, 19 de diciembre, llegó el Gobernador del Territorio Marítimo Santa Cruz, Capitán de Marina Carlos María Moyano, que venía con caballada y peones para un viaje hasta el Cabo Vírgenes. Ese mismo día comenzó la construcción de las casetas de la subprefectura la que quedó terminada en pocos días. En tanto Moyano, Spurr y Albertini realizaban el viaje a Cabo Vírgenes en estudio de las posibles arenas auríferas. Tras un pormenorizado estudio determinaron que existía un gramo de oro por cada diez (10) kg de arena, lo que representaba un porcentaje muy bajo aunque interesante. Pero los yacimientos se terminaron pronto, no era el oro la verdadera riqueza de la zona.

El siguiente Gobernador del Territorio de Santa Cruz, coronel Ramón Lista, al año de ser nombrado (1888) trasladó la capital del Territorio (que en aquella época también incluía a la Tierra del Fuego) de Puerto Santa Cruz a Río Gallegos, actual capital de la provincia de Santa Cruz. Desde allí entre 1889 y 1892 exploró el oeste del territorio, y descubrió el lago Viedma.

#### LAS SUB PREFECTURAS DE MARINA DE ISLA DE LOS ESTADOS Y TIERRA DEL FUEGO

Las últimas subprefecturas en ser elevadas fueron las de Isla de los Estados y Tierra del Fuego, que se montaron luego de la firma y ratificación del Tratado de Límites con Chile de 1881, cuando ya estaban claramente especificados los confines de ambas naciones. Para su instalación se montó, como se había hecho en 1878, otra División Expedicionaria al Atlántico Sur, en este caso lo sería al mando del ahora Comodoro Augusto Lasserre, que era desde 1875 comandante de la cañonera *Paraná*.<sup>54</sup>

Como antecedente, en el año 1882 había sido comisionada una Expedición Austral Argentina, que tenía como jefe científico al marino italiano Giacomo Bove. Esta recorrió la Isla de Los Estados y la Isla Grande de Tierra del Fuego haciendo el

---

<sup>54</sup> Augusto Lasserre era nacido en Montevideo en 1829. Sobrino del almirante Francisco José Seguí, participó en su juventud en la defensa de Montevideo contra el sitio de Oribe. Estudió luego en el Liceo Naval de Francia y volvió a Buenos Aires en 1850. En 1851 entró en la flota de apoyo del Ejército Grande de Urquiza. Pasó luego a la Escuadra de la Confederación Argentina y fue de los pocos que no cedió ante el soborno porteño de 1853. Participó en los preliminares navales de la batalla de Pavón y tras la derrota de la Confederación entró a la marina mercante en la cual hizo viajes a la Patagonia y a las Malvinas por lo que conocía la navegación al Atlántico Sur y las Malvinas. Luego presentó un informe descriptivo sobre ellas. Se reincorporó en 1874 para reprimir la revolución mitrista tras la cual fue ascendido a coronel de Marina. Se retiró en 1894 y se lo reconoce como el fundador de Ushuaia. Murió

relevamiento de ellas a los fines de la instalación de las futuras subprefecturas.

En ese viaje se tomó conocimiento real, entre varias cosas, del asentamiento de la Misión Evangelizadora Anglicana en la Bahía de Oshovia (Ushuaia) donde se evangelizaba a los naturales en inglés y se hacía flamear una bandera propia con semejanza a la británica. Esto puso en alerta al Gobierno argentino y el presidente Roca y su ministro Victorica aceleraron el envío de una nueva expedición para reafirmar la soberanía e instalar las Sub Prefecturas y levantar los Faros. Luis Piedra Buena planificó la expedición en 1883, pero no pudo participar en ella pues enfermó y falleció el 10 de agosto de 1884.

Piedra Buena primero y luego Bove recomendaron la instalación de un faro en el extremo oriental de la isla, para dar seguridad a la navegación en la ruta del Cabo de Hornos que era la vía de comunicación más usada en el trayecto del Atlántico al Pacífico. Además los buques que navegaban la zona, recalaban en la Isla de Los Estados por agua, madera, además de carne y pesca fresca<sup>55</sup>.

En lo legal, la Sub Prefectura de la Isla de los Estados se constituyó por decreto del 24 de septiembre de 1883, firmado por el presidente Roca.<sup>56</sup> El mismo fue diligenciado por el Departamento de Marina del Min.de Guerra y señalaba, que habiendo desaparecido las causas que han obstaculizado hasta el presente<sup>57</sup> la instalación de las Sub-Prefecturas de la Tierra del Fuego y a Isla de los Estados, era indispensable designar el personal militar y material naval que debía concurrir a realizar aquella operación, a la vez que practicar el reconocimiento y estudio de las Costas orientales de la Patagonia. Por ello, el Presidente de la República resolvía, por el artículo 1º, proceder por el Ministerio de Guerra y Marina a la instalación de las

---

en Buenos Aires en septiembre de 1906. Ver: HORACIO RODRÍGUEZ y PABLO ARGUINDEGUY, *Nómina... op.cit.*

<sup>55</sup> Los informes y notas de la expedición de Giacomo Bove, se publicaron en las Memorias de Guerra y Marina, en los tomos correspondientes a la Armada y los de estudios e informes hidrográficos, de los años 1883 y 1884 ya citados en notas anteriores.

<sup>56</sup>La isla de los Estados había sido concedida en propiedad a don Luis Piedra Buena por el estado argentino con fecha 6 de octubre de 1868 (Ley N° 269), como reconocimiento a sus tareas humanitarias y su afirmación de la soberanía argentina en los mares australes. un año después (1869) Piedra Buena hizo construir un refugio en la bahía *Rockery Penguin* para actividades de explotación. Años después (1873) instaló una caldera para fundir grasa de pingüinos. Pero durante una tempestad su barco, el *Espora*, fue destruido en una bahía, y para volver a la civilización debió construir con los restos el cúter *Luisito* y retornar al continente americano. Lo curioso es que en 1884, la isla seguía siendo propiedad de Piedra Buena y recién en 1912 el estado argentino la compró a los herederos. Luego en 1936 por Decreto del presidente Agustín P. Justo la isla pasó a dominio de la Armada Argentina.

<sup>57</sup> Es decir por la firma del Tratado de 1881.

subprefecturas Marítimas creadas por la Ley de Presupuesto, en la Isla de los Estados y Tierra del Fuego.

A este fin se destinaban en principio a la cañonera *Paraná*, el buque escuela de marineros, *corbeta Cabo de Hornos*, el transporte *Villarino*, y el cúter *Santa Cruz*, los que deberían obrar bajo el mando militar del coronel de la Armada Augusto Lasserre.

Una Comisión compuesta del Prefecto Marítimo Don Carlos A. Mansilla, el jefe de la expedición militar coronel Lasserre y el sub-prefecto del Puerto de Santa Cruz Capitán Carlos María Moyano, debía proponer a la brevedad al ministerio la adquisición de todos los elementos que fueran indispensables para el servicio y mejor organización de las referidas subprefecturas. Esta comisión, aclaraba el siguiente artículo 4º estaba facultada para adoptar todas las medidas que respondieran más eficazmente al reclutamiento del personal subalterno de que debían ser dotadas, procediendo desde luego a contratar el local conveniente para su alojamiento interino, y a elevar los pedidos de provisiones y demás útiles necesarios<sup>58</sup>.

Al tiempo de enrolarse los marineros, recibirían dos meses de sueldos y otros dos al emprender el viaje. Dado caso que fuere posible tomaran por base del personal subalterno aquellos marineros de la escuela, de la *Cabo de Hornos*, que fueran indicados por el director de la misma. Además, según lo que se ordenaba por decreto del 19 de abril último, el estado mayor dispondría que los ex alumnos de la Escuela Naval que se encontraran en los buques surtos en el puerto de la Capital y aquellos oficiales que serían seleccionados oportunamente, se embarcasen para ser distribuidos en los buques expedicionarios. Se aclaraba que la conducta y servicios que prestasen en la expedición se tendrían en cuenta para las promociones respectivas al finalizar la expedición.

El artículo 7º disponía que independientemente de los objetos de la expedición que se relacionan con la instalación de las Sub Prefecturas, el jefe de ella, auxiliado por los comandantes de los buques a sus órdenes, debía hacer estudios sobre faros y balizas y al propio tiempo practicar reconocimientos de los depósitos de guano, fosfatos, salitres, etc... así como los puntos apropiados para la pesca y el faene de pingüinos en las costas marítimas de la Patagonia y la Tierra del Fuego. Para este último cometido, el

---

<sup>58</sup> El detallado informe del capitán Carlos M. Moyano, junto con el de G. Bove, están publicados en la *Memoria de Guerra y Marina de 1884... op.cit.*, pp. 193-204.

Ministerio del Interior debía hacer una relación de las concesiones que se habían hecho dentro de los términos de la ley del 9 de octubre de 1880, sobre extracción de los productos naturales de las costa Patagónica, para que llevara y tuviera conocimiento el jefe de la expedición. Todo estaba firmado por el Presidente Roca y su Ministro de Guerra Benjamín Victorica<sup>59</sup>.

Por otro decreto de igual fecha (24 de Setiembre de 1883) complementario del relativo a la instalación de las Sub-Prefecturas, y atento a la propuesta de la Prefectura Marítima, se nombraba para desempeñar el puesto de Sub- Prefecto de la Isla de los Estados al Comandante del cutter del mismo nombre, Teniente de la Armada, D. Félix Paz<sup>60</sup>.

La zona sur de la Patagonia se hallaba casi despoblada y no existía una ocupación efectiva mas allá del estrecho de Magallanes y esto había sido aprovechado por terceras naciones, continentales o no, para realizar ocupación de ambas márgenes del Estrecho y/o tentar la ocupación o instalación de colonias en la Isla Grande Tierra del fuego. Esto ya se ha visto, no era ignorado por el Presidente Roca, ni tampoco por los legisladores que lograron imponer en la Ley del Presupuesto Nacional, el “pequeño gasto” para la instalación de las subprefecturas al Sur del Estrecho de Magallanes. Esto puede confirmarse en la sesión de la cámara de diputados del 4 de octubre de 1882 en la que se reclamaba la instalación de las subprefecturas: “por razones políticas, por razones de necesidad nacional y por una necesidad de humanidad.”

Como se ha señalado, la zona de la actual Ushuaia se hallaba ocupada por la Misión Evangelizadora de la *Sociedad Evangélica Anglicana*, dirigida por el Revdo. Thomas Bridges, que se encontraba allí desde 1869, proveniente de las Malvinas. Antes había habido una misión en Cañadón de Misioneros en Santa Cruz<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup> Cfr. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE; *Recopilación... op.cit.*, Tomo II, p. 191 (757), ver además la *Memoria de Guerra y Marina de 1884... op.cit.*, que contiene toda la documentación emanada sobre y por la Expedición Lasserre.

<sup>60</sup> Cfr. *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1884... op.cit.*, p. 93.

<sup>61</sup> Un resumen sobre la labor misionera anglicana puede verse en: Raúl Rubiolo: “Breve Reseña de la obra de la Iglesia Anglicana en el Sur de la República Argentina:” en la web en: <https://historiadelartheylacultura2012.files.wordpress.com/2012/03/rubiolo-la-iglesia-anglicana-en-la-patagonia.pdf>. También, ERIC MORALES SCHMUKER: “Las misiones anglicanas y la colonización galesa en el sur argentino: una aproximación a la situación socio-religiosa de los territorios patagónicos, ca. 1840-1883”, en: *Historia Política*, Disponible en: [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prottestantismo\\_morales%20schmuker.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prottestantismo_morales%20schmuker.pdf). Ver además: CAYETANO BRUNO, *La Evangelización de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*, Rosario, Ed. Didascália, 1992. E *Historia Marítima Argentina*, *op.cit.* tomos VII y VIII, capítulos sobre Patagonia e Islas

Según contó la última sobreviviente de la misión, la Sra. Eleonora Britten de Lewis, esposa de uno de los fundadores de la misma, los misioneros provenían de Londres con un objetivo evangélico: cristianizar y educar a los indígenas fueguinos. Con esa intención se dirigieron primero a las Islas Malvinas, colonia británica, y de allí a la zona de la hoy Ushuaia, donde instalaron la misión, catequizaron a los indígenas y por supuesto les enseñaron a hablar inglés a la vez que enarbolaban en la misión una bandera propia con la *Union Jack*<sup>62</sup>.

No era de extrañar que detrás de la pacífica y cristiana tarea de ganar almas para Cristo, se encontrara la mano protectora de la Gran Bretaña para proteger y custodiar a sus ciudadanos en esas lejanas tierras ante cualquier ataque de los naturales o algún intento de expulsión por parte de las naciones con legítimos derechos en la zona. En épocas anteriores al canal de Panamá el estrecho de Magallanes y la ruta del Cabo de Hornos, eran de fundamental importancia para el comercio marítimo mundial. Y no venía de más poseer otras colonias o enclaves en la zona, aparte de esa llave del Atlántico Sur que eran las Islas Malvinas.

Lo cierto es que con la presencia de los vecinos trasandinos al Sur del Estrecho, pero cuyos confines ya habían quedado delimitados; y de la Misión Anglicana de Ushuaia, la soberanía argentina en la zona corría riesgos sino se realizaba un acto de presencia y posesión efectiva, que dejase claro cuál era la nacionalidad de los territorios. La Isla de los Estados era utilizada, además, como base para las incursiones ilegales de los pesqueros, cazadores de focas, pingüineros y loberos, que saqueaban las riquezas naturales del Atlántico Sur sin ningún control ni beneficio para la Nación.

El 20 de diciembre de 1883 en acuerdo de ministros se aprobó la compra de los elementos necesarios para la instalación de las subprefecturas, el faro y los demás cometidos de la empresa y se expresaba que “el alistamiento de la expedición es de inapelable urgencia”<sup>63</sup>.

---

Malvinas.

<sup>62</sup> Sobre la vida de la Misión de Ushuaia y la familia Bridges ver: LUCAS BRIDGES, *El último confín de la tierra*, Buenos Aires, Emecé, [1952] 2000.

<sup>63</sup> Cfr. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA MARINA MERCANTE; *Recopilación... op.cit.*, Tomo II, p. 199 (771).

La expedición zarpó en marzo de 1884. Iba formada por la cañonera *Paraná* como buque insignia, el vapor transporte o aviso *Comodoro Py*<sup>64</sup>, los cúteres *Patagones*, *Santa Cruz* y *Bahía Blanca*, el transporte *Villarino* y la corbeta escuela *Cabo de Hornos*, el buque que fuera de Piedra Buena<sup>65</sup>. El comodoro Lasserre, hablaba inglés y francés, había navegado la zona y conocía Malvinas, como ya se ha señalado.

La expedición llegó a Puerto San Juan el 18 de abril de 1884, tal como informó días después Lasserre a Buenos Aires<sup>66</sup>. Inmediatamente comenzaron los trabajos para la construcción del faro, mientras los buques menores recorrían la isla en observaciones y relevamientos hidrográficos. Lasserre renombró el lugar como San Juan del Salvamento.<sup>67</sup> En su carta al ministro le decía:

Me es satisfactorio... manifestar a V.E. que el orden, la disciplina y la más completa armonía reinan en esta división, lo que es un augurio del más completo y feliz éxito en las operaciones que ella tiene que ejecutar.

Hubiera deseado decir a V. E. que los trabajos se encuentran más adelantados de lo que en realidad están, pero la demora en la reunión del personal y de todos los elementos y materiales de que debo disponer por una parte, y por otra las dificultades surgidas por razón del clima así como del terreno, me han hecho perder preciosos días en preparativos de todo punto necesarios para la más fácil y rápida terminación de los trabajos que deben realizarse.

Hoy, más que nunca, puedo garantizar a V. E. que todo se hará y se hará bien, pues cuento para ello con la mejor voluntad por parte de todos, en quienes he hallado un serio empeño en coadyuvar a la realización de esta importante obra de humanidad y progreso que honrara sin duda alguna al Gobierno que la ordenó.

Esperare con ansiedad el regreso del *Villarino* para volver a hacerme a la mar y proseguir el

---

<sup>64</sup>El comodoro Py acababa de fallecer el 22 de febrero de ese año, con 65 años y se decidió homenajearlo con este buque. Este era una ex torpedera italiana, utilizada en el comercio del Río de la Plata, con el nombre del "Plata". Fue comprada por decreto del 15 de marzo de 1884. Su adquisición obedeció a la necesidad de contar con una unidad más para integrar la expedición al Atlántico Sur. Se lo alistó en el Riachuelo, de donde zarpó bajo el comando del Teniente D. Carlos Méndez, el 17 de marzo, rumbo al Sur, para integrar la expedición Lasserre haciendo escalas en Carmen de Patagones, Santa Cruz, San Juan de Salvamento y San Sebastián, quedando de estación en Ushuaia. prestó servicios hasta 1889, en que fue vendida para el servicio civil con Punta Arenas. Cfr. PABLO ARGUINDEGUY, *Apuntes sobre los buques de la Armada Argentina*, tomo IV, Buenos Aires, 1972, pp. 1623-1625.

<sup>65</sup> Quien en un principio había sido seleccionado como Jefe de la Expedición, pues nadie conocía mejor que él la zona y era el "propietario" de Isla de los Estados, pero, como se dijo falleció prematuramente poco tiempo, antes por lo que no pudo comandar ni participar. La elección entonces recayó en Lasserre.

<sup>66</sup> Nota del comandante de la División Expedicionaria al Atlántico del Sud, comodoro Augusto Lasserre al Ministro de Guerra y Marina, General de Brigada Dr. D. Benjamín Victorica, desde San Juan del Salvamento, en Mayo 14 de 1884. Cfr. *Memoria de Guerra y Marina de 1884... op.cit.*, pp. 93-95.

<sup>67</sup> Orden de la División Expedicionaria de fecha 29 de abril de 1884, firmada por Lasserre imponiéndole el nombre de San Juan del Salvamento. Cfr. *Ibidem*, p. 99.



desempeño de la comisión que se me ha confiado, pues cuando ese buque vuelva a este puerto, hallara la División lista a salir y terminados ya todos los trabajos en el. Dios guarde a V. E. - *Augusto Lasserre*<sup>68</sup>.

Luego se iniciaron las tareas de construcción de los edificios de la subprefectura, que fue inaugurada el mismo día en que se encendía el Faro, el 25 de mayo de 1884 en conmemoración de la fecha Patria. Lasserre envió el Acta de inauguración del Faro al Ministro de GyM, Gral. Benjamín Victorica y por carta relató la construcción de las instalaciones y el encendido de la iluminación del Faro:

En el Puerto de San Juan del Salvamento, en la Isla de los Estados, a veinte y cinco de Mayo del año mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores Jefes y Oficiales de la División Expedicionaria al Atlántico del Sud y de las Sub-Prefecturas Marítimas de esta Isla y de la Tierra del Fuego, que suscriben y... en presencia de la marinería de los buques que se encuentran en el puerto y de las Sub-Prefecturas nombradas, el señor Jefe de la División, Coronel D. Augusto Lasserre, declaró al pie del mástil, donde acaba de izarse el pabellón argentino; solemnemente inaugurado el Faro que por orden del Excmo. Gobierno de la Nación ha colocado esta División Expedicionaria sobre el promontorio que forma la punta N. 0. a la entrada de este puerto, [a] doscientos pies de altura sobre el nivel del mar y a los 54° 4 ' 24" latitud Sud y 63° 47' 01" longitud Oeste de Greenwich<sup>69</sup>.

El Jefe de la División manifestó que al elegir este día para el acto de inauguración del Faro, de tanta trascendencia para el crédito de la República, había tenido el propósito de tributar un humilde homenaje a la memoria de los que 74 años antes dieron “el primer grito de independencia que nos enseñó a amar la libertad, con cuyo ejemplo e inspirado en sentimientos patrióticos y progresistas, el actual Gobierno de la Nación ha llevado a cabo la obra, de la que hemos sido ejecutores”<sup>70</sup>.

Las construcciones fueron levantadas sobre una pequeña meseta desmontada al fondo de una ensenada en una superficie de mil metros cuadrados, y frente a la barranca. Constaba de cuatro edificios para las oficinas y habitaciones. Se llegaba por una escalera de pino de tea, de 43 pies de altura por 9 de ancho extendida sobre la barranca cortada en plano inclinado y sobre robustos troncos de árboles del mismo

---

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>69</sup> El Acta señalaba que el Faro estaba compuesto de nueve lámparas, alimentada cada una diariamente por un kilogramo de aceite de Colza, con su correspondiente reflector cada una y enfocadas todas en un gran reflector común, abrazaba un sector de noventa y tres grados, determinado hacia el Norte 52° Oeste y Norte 41° Este (rumbos magnéticos). Desarrollaba un rayo de luz de 14 a 15 millas. Iluminando por debajo de la capa nublada que envolvía la zona casi constantemente. *Ibidem*, pp. 95-98.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

paraje. La escalera llegaba a un muelle de piedra de 54 mts. de largo por 3 de ancho, al cual, con la marea más baja, se atracaba para descargar sin ninguna dificultad.<sup>71</sup> A esto se sumaba el edificio circular del faro, donde éste estaba en alto sobre un mástil a unos 75 pies de altura (24 metros)<sup>72</sup>. Se tomaron todos los recaudos para que el faro no dejara de alumbrar en ningún momento y sirviera de guía permanente a los marinos que navegasen por aquella zona. Una vez conocida la efectividad de la instalación, la Prefectura General de Puertos dispuso la impresión de un aviso a los marinos de todo el mundo informando de la existencia del faro y las subprefecturas de los Estados y Ushuaia, para el auxilio de los náufragos. La subprefectura instalada dio comienzo a su tarea generando por su ubicación y soledades una serie de leyendas y se la considera fuente de inspiración de Julio Verne para su libro *El Faro del fin del Mundo*<sup>73</sup>.

#### LA SUB PREFECTURA DE TIERRA DEL FUEGO - USHUAIA

La misma expedición destinada a la fundación de la sub-prefectura de la Isla de los Estados, tenía la misión, como se ha dicho, de levantar la de la Tierra del Fuego, cercana a la Misión Anglicana de Ushuaia. En el decreto del presidente Gral. J.A.Roca y su ministro B. Victorica, se daba nacimiento a ambas prefecturas y se ordenaba la formación de una comisión para determinar el mejor punto para la instalación de cada

---

<sup>71</sup> *Ibidem*.

<sup>72</sup> Las descripciones sobre el Faro original difieren. Según el propio Lasserre en carta al ministro del 28 de julio, dice que el edificio del Faro era “un gran edificio circular de 11 metros de diámetro por 6 1/2 de altura hasta el vértice del agudo cono que forma el techo. Un sólido mástil de 75 pies de altura, enterrado y asegurado convenientemente con vientos de cabo de alambre atraviesa todo el edificio y sirve de eje al tambor y grada donde se coloca el juego de luces cuya combinación forma el Faro, comprendiendo además ese edificio las habitaciones de los hombres encargados de su cuidado y los gabinetes donde, en estantes se colocan los tubos, vidrios y demás utensilios para el servicio reglamentario, el laboratorio y la despensa, dando a entender que el faro estaba fuera sobre un mástil de unos 25 metros. Cfr. nota de Lasserre en Memoria de GyM 1884, op.cit. Por su parte el historiador de Tierra del fuego, Carlos P. Vairo dice que el faro era una casa de madera de lenga (roble de Tierra del Fuego) de 16 lados, y de 5 m de alto (algo más de 6 m incluyendo la bola de metal de vista diurna) por 9 m de diámetro. El tejado era circular y recubierto de lona impermeable. El equipo luminoso eran las 9 lámparas fijas de queroseno colocadas detrás de unas ventanas cuyos cristales hacían de lentes de Fresnel. Cfr. el estudio del faro hecho por CARLOS PEDRO VAIRO, *La Isla de los Estados y el Faro del Fin del Mundo*, Buenos Aires, Ed. Zagier & Urruty Publications, 1998, pp.79-94. En fotos antiguas puede verse el mástil alto con la luz.

<sup>73</sup> Según el artículo ya señalado del BCN en 1893, en sus primeros 10 años de vida, desde el faro se avistó el paso de 2.435 buques calculándose que ellos habían desplazado unas 2.100.000 toneladas y pasado a bordo unas 60.000 personas. Esto sólo los avistados desde el faro, rumbo Sur y de ida (hacia el Cabo de Hornos). Y la subprefectura rescató 221 náufragos de 13 naufragios, equivalentes a unas 12.622 toneladas. Muchos señalan la labor humanitaria de la subprefectura y el faro, pero hay algunos que también culpan al faro de causar por mala ubicación los propios naufragios. Por ello habría sido trasladado a Isla Año nuevo en 1902. *Ibidem*.

una de ellas.

Luego de terminar con la instalación de la Isla de los Estados, la expedición zarpó con la *Paraná*, el *Villarino*, el *Comodoro Py* y el *Patagones*, rumbo al canal de Beagle; dejando en la subprefectura de San Juan del Salvamento al *Santa Cruz* y el *Bahía Blanca*. Dejó a cargo interino de todo al capitán Villarino, porque el titular Capitán Méndez, iba con el a Tierra del Fuego<sup>74</sup>.

En un principio se había decidido la instalación de la subprefectura de Tierra del Fuego en la Bahía Buen Suceso –como lo habían sugerido C.M. Moyano y G. Bove–, pero al arribar la expedición de Lasserre a los canales fueguinos, consideró éste Jefe que el mejor lugar sería la bahía de Oshovia o Ushuvia, como se denominaba entonces siguiendo el topónimo indígena, la zona donde se levantaba la ya referida Misión Anglicana, que ya estaba poblada y a la que había que dar protección y auxilio. Llegaron los buques el 28 de septiembre. Ni bien los vieron llegar y anclar, los miembros dirigentes de la misión pidieron subir a bordo.

Haciendo uso de sus facultades como comandante de la expedición, Lasserre ordenó la construcción de las habitaciones de la subprefectura en las cercanías de la misión, para lo cual se dirigió al superintendente de la misma, el reverendo Thomas Bridges, a los fines de informarle de las intenciones del Gobierno Argentino y el deseo de este de brindar apoyo y protección a la colonia evangelizadora instalada en territorio argentino<sup>75</sup>.

Al mismo tiempo que se levantaban los edificios de la nueva base, que quedaron alzados para el 10 de octubre, varios oficiales exploraban los canales de esa parte del inmenso archipiélago bordo del buque *Comodoro Py* adquiriendo conocimientos prácticos de esos parajes y acompañados de guías indígenas de la zona como conocedores de los canales e islas. En sendas cartas al Ministro de Guerra, el comodoro Lasserre informó de los acaecimientos de la expedición y la fundación de la subprefectura, tal cual como la había hecho con la de la isla de los Estados<sup>76</sup>.

La subprefectura de Tierra del fuego fue solemnemente inaugurada el domingo

---

<sup>74</sup> Nota de Lasserre al Ministro de fecha noviembre 15 de 1884. Cfr. *Memoria de Guerra y Marina de 1885*, Buenos Aires, La Pampa, p. 503.

<sup>75</sup> La nota de Lasserre estaba fechada el 29 de septiembre de 1884 y se insertó en la Memoria de 1885, como anexo A, a pagina 509.

<sup>76</sup> *Ibidem*.

12 de octubre de 1884, que además del ser el “Día de la Raza” de entonces, era el aniversario de la asunción del mando presidencial por el Gral. Roca. Al acto concurrieron la totalidad de los miembros de la Expedición así como los pobladores y autoridades de la misión evangelizadora, todos los cuales firmaron el acta respectiva, que fue remitida a Buenos Aires y publicada en la Memoria de Guerra y Marina para el año 1885<sup>77</sup>.

Al día siguiente de la instalación, el comodoro mandó por nota al superintendente de la misión un faro con el combustible necesario para su iluminación y los enseres correspondientes, para que fuera colocado en el punto convenido y así servir de guía a los “desgraciados náufragos que necesiten de los socorros que se encuentran en esta bahía”. También le adjuntó el reglamento sobre el uso de la bandera nacional y los pabellones de naciones amigas y, por las dudas, las piezas de lanilla celeste y blanca para la confección de las banderas argentinas, ya que estimaba que la misión no tendría<sup>78</sup>.

El reverendo Bridges agradeció amablemente los regalos y se comprometió a colocar el faro en una posición visible de su estación. Igualmente sobre la lanilla para las banderas señaló que:

Las que usaremos con agrado por ser las de un gobierno establecido y especialmente por la instalación de la Sub-Prefectura, que nos trae asistencia muy material de todo género y comunicación a vapor regular y frecuente con el mundo<sup>79</sup>.

Destinado como subprefecto el teniente de marina D. Carlos Méndez, Lasserre redactó y le entregó las instrucciones sobre cómo debía proceder a la posesión de esa parte extrema del territorio nacional y, sobre todo, cuál debía ser su relación con la Misión y con los indígenas catequizados. Ningún miembro de la subprefectura podía pasar los límites de la Misión, que eran delimitados por un arroyo al W de la Sub-Prefectura, sin permiso expreso de los misioneros. Debían atenderse todas las quejas de quien fuera de la misión o los habitantes naturales, por abusos o tropelías, que si eran comprobados, debían castigarse severamente. El trabajo personal de los indígenas debía

---

<sup>77</sup> Cfr. *Memoria de Guerra y Marina de 1885... op.cit.*, p. 510, anexo B del informe de Lasserre.

<sup>78</sup> Nota de Lasserre a Thomas Bridges, fechada en Ooshovia (sic) octubre 13 de 1884, *Ibidem*, p. 519, anexo E.

<sup>79</sup> Carta de Thomas Bridges a Lasserre del 29 de octubre de 1884. Cfr. *Ibidem*, p. 520 (en inglés) y 522-523 traducción. También agradeció los reglamentos de ceremonial y banderas y la autorización a

ser debidamente remunerado y sólo con permiso de los misioneros. Estab prohibido el tráfico de bebidas espirituosas<sup>80</sup>.

Luego de dejar todo en condiciones y armado, Lasserre con la “Paraná” y el *Comodoro Py*, zarpó por el canal Beagle en dirección al Pacífico y la entrada del Estrecho rumbo a Punta Arenas, adonde llegó el 28 de octubre. Allí además de aprovisionarse, tomó contacto con el gobernador de esa región chilena, que los recibió muy amablemente, para informarle de la existencia de las nuevas subprefecturas para conocimiento de los navegantes, que de ese lugar hiciesen la ruta del Cabo de Hornos o del Canal de Beagle.

Igualmente dejó como representantes, proveedores y encargados de recibir las cargas marítimas y la correspondencia destinadas a las nuevas subprefecturas a la firma comercial Wehrhahm & Co. agentes de la Compañía del Pacífico –hasta que se instalase un servicio propio de Paquetes o buques de la Armada-. El aviso *Comodoro Py*, fue comisionado por Lasserre para hacer el servicio entre Punta Arenas, Isla de los Estados y Canal Beagle, quedando de estación en Ushuaia<sup>81</sup>.

Tras la visita oficiosa al territorio chileno la expedición retronó a la Capital haciendo escala en las demás subprefecturas, con las mismas intenciones de informar sobre la existencia y ubicación de las nuevas. Llegó en la *Paraná* al puerto de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1884<sup>82</sup>.

La instalación de Ushuaia quedaba así constituida como polo de civilización y soberanía además de –como la de Isla de los Estados- prestar servicios humanitarios a los naufragos y a las embarcaciones que realizaban aquellas arriesgadas travesías. Para el servicios y patrullados de los canales que hizo el aviso *Comodoro Py* el que prestó útiles auxilios durante varios años.

---

nombre del PEN para que continuasen los habitantes la caza de lobos y demás que era su modo de supervivencia. Sin duda debió consultar antes la respuesta con los otros miembros ingleses de la misión.

<sup>80</sup> Cfr. *Memoria de Guerra y Marina de 1885... op.cit.*, anexo C instrucciones sobre el faro, págs. 512/514 y las instrucciones sobre la relación con la misión, como anexo D, pp. 516-518.

<sup>81</sup> *Ibidem*, pp. 505-506.

<sup>82</sup> *Ibidem*. Mientras todo esto ocurría en el sur, se le daba marco legal en Buenos Aires, ya que el 16 de octubre de ese año (1884) se promulgó la Ley N° 1532 de *Organización de los Territorios Nacionales*, que subdividía las anteriores y creaba en su artículo 6 a la: «Gobernación de la Tierra del Fuego», con sus límites naturales según el tratado del 23 de julio de 1881, y además la Isla de los Estados.

## A MODO DE CONCLUSIONES

La creación, fundación e instalación de las Sub-delegaciones, luego subprefecturas de Marina de la Patagonia constituyeron una labor de afirmación de la Soberanía Nacional en la Región Austral llevada a cabo por la Armada Argentina de forma orgánica y reglamentada, con fines claros y para nada ajenos ni separados de su accionar como institución tutelar del Mar Argentino y de la Nación.

Puede decirse que la labor de las subprefecturas fue imperceptible por el escaso tráfico marítimo de aquellos años por la zona, pero no era tan escaso ni tan imperceptible. Es cierto que varias de ellas tuvieron una vida corta y se desactivaron a los pocos años, los faros y algunos elementos e tornaron obsoletos ante el avance tecnológico, pero fueron modernizados cada vez que fue posible y siguen hoy prestando servicios en las mismas localizaciones, aunque obviamente no son los mismos faros.

Pero es indudable que las Sub-Prefecturas de Marina de la Patagonia cumplieron una labor civilizadora y de ellas y por ellas nacieron varias de las hoy pujantes capitales y ciudades/puertos patagónicas; pues suministraron la vida necesaria y la periódica comunicación con el mundo que necesitaban los pequeños asentamientos humanos y las colonias no desaparecieran. Por sobre todo a su existencia se deben la completa ocupación efectiva de las tierras y costas patagónicas y su inclusión definitiva en el territorio de la Nación Argentina, evitando que se perdiesen en favor de terceras potencias, continentales o extra continentales, en plena época del colonialismo europeo.

Al respecto de su movimiento comercial marítimo y la verdadera misión y objetivo de su fundación y mantenimiento, la memoria de la propia Prefectura General Marítima del año 1887, la que entonces era un organismo administrativo auxiliar y dependiente de la Armada, señalaba con referencia a las sub-prefecturas del Sur, además de las carencias y necesidades, que:

Deseado, Santa Cruz, Rio Gallegos, Buen Suceso [por Ushuaia], Isla de los Estados, todas estas Sub-prefecturas no tienen movimiento marítimo alguno y su instalación responde a ejercer acto de Soberanía y a prestar auxilio que demanden los buques que allí arriban lo cual han hecho satisfactoriamente, mereciendo honores y demostraciones de gobiernos extranjeros.

Es decir que reconoce el verdadero objetivo por el cual fueron fundadas e instaladas, por orden del PEN y del Ministerio de Guerra y Marina, con personal de la

Marina de Guerra, por medio de divisiones expedicionarias navales militares surcando los mares australes y en medio de las soledades patagónicas. No como agencias marítimas, ni dependencias de policía portuaria. Si no con una función mucho más elevada: la Soberanía Nacional y la Humanidad.

## **Eva Canel en Argentina: combates por la identidad. Análisis del ensayo *Por la Justicia y por España* (1909)<sup>1\*</sup>**

CAROLINA LÓPEZ  
[carolinaelopez@yahoo.com.ar](mailto:carolinaelopez@yahoo.com.ar)  
**Universidad Nacional del Sur**

RODRIGO GONZÁLEZ NATALE  
rogonat@live.com  
**Universidad Nacional del Sur**

### RESUMEN

Este artículo toma como punto de partida el libro *Por la Justicia y por España*, escrito por Eva Canel en Argentina. En primera instancia se reconstruye el itinerario vital de la autora, destacando su recorrido por distintos países de América, se analizan las características formales del libro y del discurso contenido en sus páginas; en segunda instancia, se analizan las bases de argumentación que Canel estructura para confrontar la posición de Roque Sáenz Peña, con respecto a la relación histórica entre Argentina y España. Finalmente, el texto rescata la figura de Canel como escritora, periodista y editora inmersa en un contexto caracterizado por la emergencia del campo intelectual argentino, con características particulares y ampliamente dominado por hombres.

### PALABRAS CLAVES

Argentina – intelectuales – Hispanoamérica – Iberoamérica - Eva Canel - Roque Sáenz Peña.

### ABSTRACT

This article takes as a starting point the book *For Justice and for Spain*, written by Eva Canel in Argentina. In the first instance the vital itinerary of Canel is reconstructed, emphasizing its route by different countries of America; then the formal characteristics of the book and the discourse that the writer disseminates through its

---

\*Fecha de recepción del artículo: 31 de julio de 2018; aceptado: 3 de diciembre de 2018.

<sup>1</sup> El presente artículo se inserta en el proyecto de investigación “*De José Martí al ‘98 cubano en su especificidad e impacto*”, del Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, financiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la UNS, 2015-2018.



pages are analyzed; in the second instance, it analyzes the bases of argumentation that Canel structure to confront the position of Roque Sáenz Peña, with respect to the historical relationship between Argentina and Spain. Finally, from a perspective of intellectual history, the text rescues the figure of Canel as a writer, journalist and editor immersed in a context characterized by the emergence of the Argentine intellectual field, with particular characteristics and widely dominated by men.

#### KEYWORDS

Argentina - intellectuals - Latin America - Ibero-America - Eva Canel - Roque Sáenz Peña.

#### INTRODUCCIÓN

Eva Canel (1857-1932) fue una escritora, periodista y editora asturiana, que desembarcó en América siendo muy joven, junto a su esposo Eloy Perillán Buxó, de quien aprendió el oficio. Al quedar viuda, haría de la escritura su medio de vida, sin embargo tuvo que afrontar momentos de mucha estrechez económica a lo largo de su trayectoria. Los viajes y estancias en distintos países de América quedaron plasmados en sus obras, a través de las cuales transmitió experiencias y pensamientos.

Canel llegó por primera vez a la Argentina en un contexto caracterizado por la consolidación del Estado Nacional, por la renovación ideológica y la reconfiguración de la sociedad. En ese contexto particular del país, la escritora publicó en Buenos Aires el ensayo titulado *Por la Justicia y por España* (1909). El objetivo del presente trabajo es analizar los motivos que llevaron a escribir este libro y reconstruir los puntos de confrontación desarrollados por Canel con respecto a la posición adoptada por Roque Sáenz Peña al referirse a la relación histórica entre Argentina y España.

El trabajo se desarrolla bajo el marco teórico de la historia intelectual cuyo eje de estudio se estructura en torno a los discursos y las prácticas de pensadores, poniendo especial énfasis en su relación con otras prácticas discursivas y la estructuración de un campo semántico. Así, el discurso es concebido como el medio o soporte material que, a la luz de determinadas experiencias históricas, permite acceder al pensamiento.

Sin embargo, esta perspectiva no concentra su abordaje exclusivamente en el

análisis de las prácticas discursivas, sino que se interesa también por establecer el sentido mismo de los discursos, que se manifiesta a partir de su relación con la esfera social que los contiene y de la que son producto, con la tradición de pensamiento que los influye, con las prácticas interpretativas de las cuales son objeto de análisis, y con el campo de acción en el que se insertan. De esta manera, se puede afirmar que la historia intelectual aborda, a través del discurso, las cuestiones de significado, contexto y producción social de sentido, en relación con un contexto determinado y a una tradición de pensamiento específica; así, la interacción discurso-contexto posibilita interpretar la relación entre el proceso discursivo y los procesos sociales, teniendo en cuenta la recepción y efectos que produce en la sociedad<sup>2</sup>. En consecuencia, el presente trabajo no se circunscribe al estudio de las ideas y los discursos, sino que se extiende al análisis de la dimensión social que los origina, da forma y contiene.

Asimismo, se considera que el estudio de las trayectorias individuales permite rastrear las coordenadas políticas, sociales, culturales e ideológicas que trazan el itinerario de un individuo y determinan las intersecciones con otros actores/grupos, posibilitando desentrañar las múltiples relaciones entre lo particular y lo general<sup>3</sup>.

De este modo, el análisis de las trayectorias personales como integración retrospectiva de la historia personal de los intelectuales, puede comprenderse plenamente sólo si se las concibe como testimonio, y a la vez producto, de la realidad social de la cual forman parte. Al mismo tiempo, dicho estudio proporciona un conocimiento global del significado y orientación que imprimen a sus discursos, permitiendo una mejor comprensión del proceso de excluir, incluir, jerarquizar y significar los contenidos, así como reconstruir el marco ideológico al que pertenecen.

EVA CANEL VIAJERA

Eva Canel nació en Asturias en 1857, sin embargo pasó gran parte de su vida en América Latina, residiendo durante largos periodos en La Habana y Buenos Aires. Sus viajes y recuerdos quedaron plasmados en distintas obras, a través de las cuales

---

<sup>2</sup> Para profundizar la relación entre discursos, prácticas discursivas y contexto puede consultarse CAROLINA LÓPEZ, *Cuba y la identidad continental. Los intelectuales argentinos frente al 98 cubano*, Bahía Blanca, Ediuns, 2010, pp. 31-35.

<sup>3</sup> MARCELA CORNEJO, "El Enfoque Biográfico: Trayectorias, Desarrollos Teóricos y Perspectivas", en: *Psyche*, 15 (1), 2006, pp. 95-106.

transmitió sus experiencias de vida y su posición ideológica en un contexto histórico que evidenció notorios cambios en la relación entre España y las repúblicas latinoamericanas.

Como sostiene Mercedes Caballer<sup>4</sup>, las obras narrativas y dramáticas de Eva Canel constituyen un reflejo del mundo, siendo representadas a través de sus páginas las distintas culturas -europea, indígena, mestiza- que Eva conoció durante sus viajes. En 1874 su esposo Eloy Perillán Buxó debió emprender un destierro forzoso a causa de la publicación de una sátira política; como consecuencia Eva quedó a cargo de la revista *La Broma* que dirigía Perillán Buxó, iniciando sus actividades como periodista. Un año después viajó por primera vez a América, viviendo por cortos periodos de tiempo en Montevideo, Buenos Aires, Santiago y Valparaíso, estableciendo estancias más largas en La Paz y luego en Lima, donde continuó su labor periodística. Esta fue una etapa de intenso movimiento y cambios profundos para Canel, ya que en 1881 regresó a España junto a su esposo e hijo. Muchos años después, Eva relató esta experiencia, omitiendo el verdadero motivo del viaje y tamizándolo con un contenido más intelectual:

Muy niña aun, pero ya unida en matrimonio á un hombre ansioso por completar con los talones sus muy aprovechados estudios geográficos, había venido á las Américas; había recorrido estas Repúblicas del Sud, dejando en ellas amistades queridas y recogiendo gratas impresiones, las impresiones que se recogen de los quince á los veinte y dos años<sup>5</sup>.

En 1884 Perillán Buxó emprendió un nuevo viaje hacia Cuba, sin embargo poco tiempo después fallece en la Isla; este acontecimiento impulsó a Eva a cruzar nuevamente el océano, para instalarse en Cuba por un largo periodo de tiempo. Sus actividades durante esta etapa fueron intensas, ya que en 1891 fundó el periódico *La Cotorra*; en 1893 fue corresponsal de *La Ilustración Artística* en la Exposición Universal de Chicago, aportando varias entregas con artículos sobre los aspectos más importantes de este evento mundial; durante su estancia en Nueva York, en el año 1891, conoció a José Martí, con quien desarrolló una estrecha amistad; también, comenzó a publicar sus novelas e impresiones sobre América.

---

<sup>4</sup> MERCEDES CABALLER, "Eva Canel, un ejemplo de transculturación", en: EVA CANEL, *De América: viajes, tradiciones y novelitas cortas*, *The Colorado Review of Hispanic Studies*, vol. 3, 2005, pp. 57-70.

<sup>5</sup> EVA CANEL, *Por la Justicia y por España*, Buenos Aires, Tip. Robles y Cía, 1909, pp. 705-706.

El inicio de la última etapa de la guerra por la independencia de Cuba, en 1895, convirtió a Canel en una activa opositora hacia la empresa libertaria cubana, expresando una postura colonialista al defender la imagen de España como metrópoli. Recuerda estos años con amargura, al manifestar: “cuando volví á embarcarme, no pude presumir que Dios me deparase las honrosas luchas que me tenía reservadas en aquella Cuba, tumba de mi segunda juventud y yunque donde forjó mi espíritu energías increíbles.”<sup>6</sup>.

Si bien manifestó que “odiaba las polémicas”, Eva defendió la causa española y a España cuando consideró que esta era injuriada o se desconocían los aportes, la herencia y los lazos que unían a las repúblicas de América con su Madre Patria: “Allí aprendí que América calumniaba á España; (...) mil veces, no una vez, había pasado por mi mente la palabra ingratos viendo lo que fué España para el Nuevo Mundo y padeciendo lo que el Nuevo Mundo era ya para España.”<sup>7</sup>.

En 1899, un año después de finalizar el conflicto hispano-cubano-norteamericano, se instaló en Buenos Aires donde manifestó nuevamente una intensa actividad intelectual, literaria y periodística: escribió novelas, publicó ensayos políticos, como *Por la Justicia y por España* (1909); fundó las revistas *Kosmos* (1904) y *Vida Española* (1907); también dictó numerosas conferencias, algunas de ellas centradas en las características del hispanismo en nuestro continente, así como también en la relación entre América y España<sup>8</sup>, entre otros tópicos. Desde 1914, residió en Cuba, continuando su labor como escritora y periodista, hasta su muerte en 1932<sup>9</sup>.

Tomando en cuenta sus experiencias de vida, podemos afirmar que Canel vivió en un contexto donde muchos viajeros latinoamericanos se trasladaban a España con el fin de rastrear la herencia cultural e identitaria que la antigua metrópoli había legado a las nacientes repúblicas del continente; por las mismas razones, muchos españoles cruzaron el océano en sentido contrario<sup>10</sup>. Como afirma Andrea Pasquare<sup>11</sup>, proliferaron

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 707.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Las más significativas fueron: “Porvenir de la raza latina y sajona”, Buenos Aires, 1899. “Sajones y Latinos”, Brasil, 1900. “Las ambiciones de los sajones de América”, Argentina, 1902. “Isabel y Colón”, Corrientes, 1907. “La independencia de España y la independencia de América”, Salto, 1909.

<sup>9</sup> Para ampliar sobre la vida de Eva Canel, pueden consultarse los siguientes trabajos: BEATRÍZ FERRÚS ANTÓN, “Dos modos de narrar América Latina: autobiografía y costumbrismo en Eva Canel”, en: *Anales de Literatura Hispanoamericana*, vol. 40, 2011, pp. 219-231. MARÍA DEL CARMEN BARCIA ZEQUEIRA, “Eva Canel, una mujer de paradojas”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, tomo LVIII, 2001, pp. 227-252.

<sup>10</sup> BEATRÍZ FERRÚS ANTÓN, *op.cit.*, p. 34.

para esta etapa las publicaciones de los registros e impresiones que los viajeros recogían de la diversidad geográfica, humana e ideológica en los sitios visitados; en consecuencia, el tema del viaje transoceánico desempeñó un lugar central en la formación de una comunidad cultural hispanoamericana imaginada ya que supone el desplazamiento de un sujeto desde un espacio conocido a otro que le es extraño, y conlleva la configuración de un nosotros<sup>12</sup>.

Sin dudas, las motivaciones del viaje son disímiles; desde la experiencia individual con fines de esparcimiento, al viaje con una misión política o impulsado por la estrechez económica y/o intelectual de los países de origen, que lo transforman en un desplazamiento y que remite a las migraciones y los exilios –forzados o voluntarios-. En el contexto de modernización cultural, en el que se inserta gran parte de la producción escrita de Canel, muchas veces el viaje funciona no sólo como un medio de vida sino también como una forma de profesionalización que legitima la función social del escritor o intelectual. El relato de viaje se manifiesta, entonces, como una estrategia discursiva que expone las conexiones entre pensamiento y praxis del protagonista, y como una práctica cargada de significaciones ya que articula procesos y realidades culturales disímiles, transmitiendo impresiones, sentimientos y opiniones sobre lo distinto y diverso.

En consecuencia, podemos caracterizar a la experiencia de Eva Canel como un viaje –desplazamiento, que produce una escritura particular, representativa de dos mundos y de naciones distintas, pero con historia y cultura compartidas<sup>13</sup>, otorgándole una cualidad distintiva a sus obras. En el siguiente apartado describiremos las características de Argentina como contexto de producción, para luego focalizar el análisis en el ensayo *Por la Justicia y por España*.

#### CONTEXTUALIZACIÓN: LA ARGENTINA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> ANDREA PASQUARÉ, “Del hispanoamericanismo al pan-hispanismo. Ideales y realidades en el encuentro de los dos continentes”, en: *Revista Complutense de Madrid*, N° 26, 2000, pp. 281-302, <http://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0000110281A/28756>. Consultada el 8 de noviembre de 2017.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 283.

<sup>13</sup> Cfr. BEATRIZ COLOMBI, *Viaje intelectual. Migraciones y desplazamientos en América Latina 1880-1915*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2004.

<sup>14</sup> CAROLINA LÓPEZ, *op.cit.*, pp. 77-82.

A comienzos del siglo XX el Estado argentino se encontraba en una compleja etapa de crecimiento, el llamado proceso de construcción de la Argentina Moderna, cuyas políticas y estrategias fueron delineadas por los sectores oligárquicos nacionales<sup>15</sup> que, vinculados a los intereses agroexportadores, imprimieron a este periodo un carácter de crecimiento extravertido, articulando el país al Viejo Continente en múltiples aspectos.

Imbuidos del espíritu positivista que desde 1870 en adelante predominó en el campo ideológico e intelectual nacional, estos sectores concibieron a la Argentina como *los Estados Unidos del Sur* o el *Paris sudamericano*, irradiando una fe profunda hacia la idea del progreso indefinido, idea que encontraba su fundamento en el auge económico y tecnológico que atravesaba la sociedad<sup>16</sup>. Esta postura se vinculaba estrechamente al perfil que la dirigencia pretendían imprimir al país, desvinculándola de antiguas tradiciones y patrones culturales cuyo fundamento remitía a épocas lejanas, que se remontaban a la pasada dominación colonial.

Como señala el historiador Oscar Oszlak<sup>17</sup>, durante este periodo se conjugaron tres tendencias que otorgarían un definido perfil al Estado y la sociedad argentina. En primera instancia, se terminó de gestar un pacto de dominación en el terreno político, que permitió a los sectores oligárquicos controlar los resortes de poder y la transferencia del mismo. Con el objetivo de asegurar la continuidad del orden establecido, este sector social activó los resortes de poder necesarios para limitar la participación política, reservándose para sí, de manera exclusiva, la posibilidad de ejercer plenos derechos. De esta manera, mientras que la economía, la sociedad y el propio Estado, fueron atravesado importantes transformaciones tendientes a la modernización, el grupo dirigente no logró encontrar una fórmula adecuada que le permitiera incorporar y socializar adecuadamente al enorme contingente de población que se sumaba a las estructuras ya existentes<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Siguiendo a Natalio Botana, consideramos que el concepto de oligarquía se refiere a la existencia de un pequeño grupo de actores, quienes ostentan una posición privilegiada en la escala de estratificación social, y logran apropiarse de los resortes fundamentales del poder. Cfr. NATALIO BOTANA, *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1977, pp. 71 – 75.

<sup>16</sup> HUGO BIAGINI, *Cómo fue la Generación del '80*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1880.

<sup>17</sup> OSCAR OSZLAK, *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Planeta, 1997.

<sup>18</sup> ÁNGEL CERRA y MARISA D'AQUINO, "El régimen conservador: exclusión oligárquica y reformas políticas", en: LAURA ALORI y GUSTAVO ÁLVAREZ (comps.), *El estado y los actores sociales en la historia argentina. Desde sus orígenes al presente*, Buenos Aires, Biblos, 2005, pp. 95-115.

En el ámbito económico, se afianzó el modelo agroexportador o de crecimiento hacia afuera, imprimiendo características particulares a la producción, circulación y acumulación de bienes y capitales. La Argentina logró su plena introducción en el mercado mundial en la segunda mitad del siglo XIX, con una economía cuya modalidad destacada era la especialización extrema, convirtiéndose en exportadora de materias primas y alimentos.

En tercer lugar, la Argentina se transformó en polo receptor de la inmigración europea, hecho que provocó un gran impacto demográfico y cultural en la sociedad. Durante este período, el proceso de inmigración masiva en nuestro país fue el resultado de un esfuerzo consciente por parte de la élite dirigente, cuyo objetivo se relacionaba con la necesidad de poblar los nuevos territorios incorporados al Estado, modificar la composición de la población y transformar los métodos de producción para modernizar la economía.

Sin embargo, el ingreso de enormes contingentes de inmigrantes fue un fenómeno mucho más complejo en cuanto a los cambios que imprimió en la sociedad, debido a que se entremezcló con un proceso inconcluso de formación y gestación de la nación. A comienzos del siglo XX, la clase dirigente inició un debate que reflejaba sus preocupaciones sobre esta problemática. La definición de una identidad argentina que había quedado sumergida en la heterogeneidad, así como el dilema de la nacionalización de los inmigrantes, atrajeron la atención, en diferentes momentos, de políticos e intelectuales en torno a una polémica que se prolongaría hasta las primeras décadas del novecientos.

El año 1898 representó para América un momento de tensión histórica a partir del cual se revisaron/criticaron líneas ideológicas existentes, al tiempo que se desarrollaron nuevas vertientes de pensamiento. Dentro de este contexto de crisis, emergió en la Argentina una controversia discursiva desarrollada en distintos sectores de la sociedad, -como la prensa, la comunidad española residente en nuestro país, los intelectuales y el gobierno- a través de la cual se legitimaron o denunciaron los intereses que motivaron las acciones de los países beligerantes; al mismo tiempo, se gestaron nuevas propuestas vinculadas a la definición de la identidad americana y a la construcción de una alteridad representada por Estados Unidos y la cultura sajona.

En Argentina, las posturas pro-hispanas que eclosionaron a partir del '98

cubano, reflejan el contexto argentino de la época y la ubicuidad de su mirada hacia el mundo europeo occidental en tanto influencias culturales, dependencia económica y rescate de elementos identitarios del dominio formal tradicional<sup>19</sup>. Posturas que, tomando como soporte significativo el cierre del Ciclo Revolucionario continental, marcaron la clausura de viejos antagonismos. Un sector numeroso de la intelectualidad y la dirigencia nacional comenzaron a difundir y dar fuerza a la metáfora parental, a partir de la cual se establecía que la nación argentina y sus hermanas latinoamericanas eran parte de la gran familia europea por la herencia hispana, y hacia el viejo continente debían orientar sus proyectos nacionales, a fin de gozar de los beneficios de integrarse efectivamente a la civilización y la cultura occidental europea. Desde entonces, la imagen de España comenzó a adquirir un nuevo carácter y significación, debido a la agresión del “País del Norte” hacia la “raza latina”, dando fuerza e impulso a la consolidación del *hispanoamericanismo* y el *latinoamericanismo*. Las manifestaciones de admiración que numerosos intelectuales habían manifestado a los Estados Unidos como símbolo del progreso material y modelo a imitar, comenzaron a resquebrajarse en Argentina cuando el expansionismo norteamericano avanzó en nuevos territorios más allá de sus fronteras geográficas, concretando el espíritu imperialista ya manifiesto en su política exterior del siglo XIX<sup>20</sup>.

#### EVA JUSTICIERA

En 1909 Canel publicó el ensayo *Por la Justicia y por España*; el libro consta de 743 páginas, y fue impreso por Establecimiento Grafico de Robles y Cía.; como corolario del libro, se incorporó el texto *La Cierva*, escrito por Azorín y un discurso pronunciado por el Ministro Juan de la Cierva y Peñafiel, ambos textos estrechamente vinculados con el contenido del ensayo de Canel.

El tema principal, que ocupa más de 400 hojas del libro, es la causa protagonizada por Antonio Maura y Francisco Ferrer<sup>21</sup>. La autora se propone hacer

---

<sup>19</sup> RODRIGO GONZÁLEZ NATALE, CAROLINA LÓPEZ y PATRICIA ORBE, “Del’98 al Centenario: la construcción del hispanismo dentro del discurso de Joaquín V. González y Roque Sáenz Peña”, trabajo presentado en las *I Jornadas de Historia Argentina: Hacia el Bicentenario de Mayo. Cultura y Sociedad 1910-1930*, Buenos Aires, Pontificia Universidad Católica Argentina, 2003.

<sup>20</sup> CAROLINA LÓPEZ, *op.cit.*, pp. 316-319.

<sup>21</sup> Antonio Maura y Montaner fue un político español, presidente del Consejo de Ministros en cinco ocasiones durante el reinado de Alfonso XIII; entre 1903 y 1922; fue también ministro de



justicia por Maura, a quien había *odiado y atacado despiadadamente*<sup>22</sup>, pero que al momento de escribir lo consideraba como el principal responsable de levantar el *decaído ánimo de los españoles* luego de la guerra en Cuba de 1898, y de lograr poner al Rey en comunicación con su pueblo<sup>23</sup>.

El financiamiento de la publicación fue realizado por la propia Eva, incorporando una aclaración al final del libro respecto a su precio:

Este libro no ve la luz teniendo el negocio por mira: se publica porque se debe y se quiere publicar [...] cuantas personas en las repúblicas del Plata **quieran** pagar el ejemplar que reciban, para ayudar á sufragar sus gastos pueden hacerlo: vale cinco pesos moneda argentina<sup>24</sup>.

Esta nota es representativa de la voluntad emprendedora y firmeza de convicciones de Canel, ya que como ella misma señala, las publicaciones en Buenos Aires de principios del novecientos eran muy costosas, Eva no era una mujer de fortuna ni poseía una situación económica holgada. Entonces, cuál era la necesidad imperiosa que la llevó a imprimir este ensayo, qué objetivos perseguía con su publicación?

Bajo el título Introducción y Explicación, Canel expone los motivos del ensayo; en primer lugar se propone redimir la figura de España, escribiendo “(...) para la justicia, para la verdad, para el buen nombre de una nación atropellada (...)”<sup>25</sup>. Canel acusa a la prensa rioplatense de ser la responsable primaria en divulgar “estupideces, imposturas y propagandas criminales”<sup>26</sup>, y también a los hombres que se hicieron eco de estas calumnias, reproduciéndolas y contribuyendo a la campaña de difamación:

En Buenos Aires y Montevideo no sólo se publicaban cablegramas de agencias poco escrupulosas, supeditadas ... por lo que fuese, al comité revolucionario que en París había montado la fábrica de calumnias contra España, sino que esos telegramas se opilaban sin escrúpulos, con tan absurdas invenciones, que solo el odio, se puede concebir que las dictase.<sup>27</sup>

---

Ultramar entre 1892 y 1894, ministro de Gracia y Justicia entre 1894 y 1895 y ministro de Gobernación entre 1902 y 1903. Impulsó la modernización de las instituciones y se propuso combatir a la oligarquía. Cayó en descrédito tras los sucesos conocidos como la Semana Trágica de Cataluña de 1909, motivando la separación de su cargo. Francisco Ferrer Guardia fue un pedagogo libertario español, condenado a muerte por un consejo de guerra que lo acusó de haber sido uno de los instigadores de los sucesos de la Semana Trágica de 1909. Su condena a muerte y ejecución levantaron una oleada de protestas por toda España y América, que acabaron provocando la separación del gobierno de Antonio Maura por parte del rey Alfonso XIII.

<sup>22</sup> EVA CANEL, *op. cit.*, p. 6.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 749.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 220.

Jamás se ha visto tan horrenda y completa confabulación como fue la formada por la prensa del Plata, [...]”<sup>28</sup>.

De esta manera, la autora reafirma el título del libro y agrega que por ignorancia o con insidia, gran parte de los españoles que habitaban en Buenos Aires se hicieron eco de las mentiras y colaboraron en aumentar el desprestigio de España y su gobierno durante el desarrollo del caso Ferrer:

Se amontonaron con alevosía, piedra tras piedra con el propósito de lapidar á España: confesaremos que aquí lo consiguieron, no siendo pocos, es más, siendo muchísimos, los españoles que han ayudado á ello, y por lo tanto resultando culpables en primera persona<sup>29</sup>.

La actitud asumida por sus compatriotas frente al caso Ferrer-Maura es uno de los temas que más espacio ocupa en el libro, Canel escribe motivada por el interés que se conozcan la verdad y comprendan el daño profundo que causaron a la imagen de España. En su discurso, la autora adjudica a los españoles inmigrantes calificativos negativos vinculados al acto de traición hacia su país de origen, tales como *calumniadores*, *traidores*, *Judas*; sin embargo, también intenta encontrar una explicación que justifique esta conducta. Para Canel, los españoles que llegaron como inmigrantes a la Argentina carecieron del conocimiento necesario que requiere el amor patriótico:

Pero la inmensa mayoría de los españoles pasan, repito, de una aldea sencilla, de una montaña oculta y retirada á un trasatlántico extranjero: la mayoría de esa mayoría no conoce siquiera la bandera española porque allá en las escuelas nadie se ocupa (y muy mal hecho) de enseñar á los niños sus deberes cívicos ni el culto por la patria. De aquellas aldeas saltan a un pueblo nuevo, donde hay distintos hábitos, diferentes costumbres<sup>30</sup>.

Esta falta de conocimiento respeto de las leyes, la organización del gobierno y la justicia en España hace que, según la autora, sea mucho más sencillo inculcar en sus mentes la “creencia nefasta de que la España de hoy vive en las sombras del obscurantismo”<sup>31</sup>. A diferencia, entonces, de la prensa que en España y en el Río de la Plata, tergiversaban la verdad, ocultaban los hechos o mentían, la autora intenta comprender y justificar la conducta de algunos de sus compatriotas.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 221.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 227.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 228.

Canel también hace referencia a los gobernantes argentinos, a quienes reclama por haber permitido a la prensa y al público en general derramar insultos y difundir calumnias contra España. Retomando la metáfora de la Madre Patria, la autora se pregunta: “No castiga la ley al hijo que abofetea al padre? ¿No le impone el castigo el código argentino á ese mal hijo, aunque sea ciudadano de país extranjero, basta que aquí cometa el punible delito?”<sup>32</sup>. Su posición ante la situación denunciada la muestra como una defensora activa de su España natal, pero al mismo tiempo tensionada entre los dos mundos por los que transita su existencia: es española en América, es americana por adopción; y esa transculturación, que atraviesa su vida, subyace en su discurso, emergiendo con disímil fuerza de acuerdo a los temas analizados.

El segundo objetivo que motiva a la autora es el de escribir para compilar y salvar del olvido a las opiniones “sensatas”, a los documentos oficiales y a los informes diplomáticos, así como también para exponer la relación de los hechos y personajes que protagonizaron los sucesos referidos. Pero también escribe porque está convencida que ningún periódico dedicaría el espacio suficiente para rectificar las mentiras publicadas y, además, un libro no se pierde como sucede con las páginas sueltas que integran una publicación periódica.

El análisis de la introducción nos permite determinar cómo se presenta la autora ante su auditorio<sup>33</sup>: Eva se atribuye el rol de jueza y de maestra<sup>34</sup>, autoreferenciándose como una española que “siente y lanza el reto de impostores á cuantos pretendieron deshonor á España”<sup>35</sup>. Señalando que el ensayo analizado posee las características de un discurso político, podemos determinar la construcción discursiva de un destinatario negativo, o contradestinatario, y un destinatario positivo, o paradestinatario<sup>36</sup>. De esta

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 224.

<sup>33</sup> En el presente trabajo consideremos al auditorio según la Teoría de la Argumentación de Perelman, al que se define como una construcción del orador, quien debe adaptar su discurso para lograr persuadir o convencer.

<sup>34</sup> “Llego á estas páginas con la toga del juez para acusar no con la del letrado para defenderme (...) quiero enseñar a los cuitados que alardean de hombres y se agazapan en el gallinero cuando presumen que hay peligro en defender á España, (...)”. *Ibidem*, p. 5.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>36</sup> En este caso, adoptamos la clasificación de Eliseo Verón, quien señala que “(...) el campo discursivo de lo político implica un *enfrentamiento*, relación con un *enemigo*, *lucha* entre enunciadores. (...) En consecuencia, de lo que se trata en definitiva es de un *desdoblamiento que se sitúa en la destinación*. Podemos decir que el imaginario político supone no menos de dos destinatarios: un destinatario positivo y un destinatario negativo. El discurso político se dirige a ambos al mismo tiempo.” Eliseo Verón, “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”; ELISEO VERÓN, LEONOR ARCHUF, MARÍA MAGDALENA CHIRICO (comp.), *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachett, 1987, pp. 1-5.

manera, Canel construye a través del discurso a sus adversarios o contradestinatarios, con quienes sostiene una inversión de las creencias y a los que califica de “impostores, cuitados” y cobardes.

Sus prodestinatarios, aquellos que participan de sus mismas ideas y comparten su posición, son “(...) algunos argentinos, que apenados por las indignidades de que era víctima la tierra, cuna de la virtud y la hidalguía tradicionales, me han escrito rogándome que no callase”<sup>37</sup>; y, en general, a los españoles residentes en América que “supieron y quisieron, sin datos que reforzasen su actitud, volver atentos por los fueros de la España infamada, defender á su Rey, y á los hombres de Estado que despreciando formas y amenazas mantuvieron enhiesta la honra nacional”<sup>38</sup>. Sin dudas, Canel construye un auditorio extenso y de gran dispersión geográfica, dato que contrasta con la realidad, ya que la tirada del libro fue relativamente escasa y su divulgación, limitada.

Con el objetivo de fortalecer su posición y aumentar la credibilidad de sus argumentos, así como también para demostrar su intensa actividad en pro de la verdad, la autora incorpora al texto parte de la correspondencia mantenida con personas reconocidas en el mundo de la cultura y la política rioplatense; así, transcribe cartas, algunas de ellas con el nombre del remitente, y otras ocultando la identidad del mismo, pero haciendo referencia a la trayectoria destacada de quienes le escriben:

En aquellos días tristes, amargos, de los más amargos de mi vida, por la imposibilidad de llevar á la opinión un rayo de verdad; agotada de tanto hablar; [...] en aquellos días tristes, repito, tuve necesidad de escribir á un distinguido argentino para darle las gracias por los conceptos que le había merecido una conferencia mía (...).

Voy á copiar párrafos de la contestación que recibí, sintiendo al para del alma no estampar la firma: de hacerlo quizás produjese algún contratiempo á este caballero como á cuantos se mostraron amigos de mi patria y no quiero proporcionarles el menor disgusto<sup>39</sup>.

Con el mismo objetivo, también se ocupa de transcribir las polémicas y enfrentamientos discursivos que sostuvo con hombres de reconocida trayectoria, como ejemplo podemos citar al uruguayo José Rodó y al argentino Roque Sáenz Peña.

Canel introduce la polémica con Rodó incorporando al discurso los elogios y el grado de reconocimiento que el escritor había logrado alcanzar en el mundo de habla

---

<sup>37</sup> EVA CANEL, *op.cit.*, p. 5.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 265.

hispana. Sin embargo, se aboca luego a refutar cada una de las opiniones expresadas por el uruguayo con la intención de demostrar que sus argumentos partían de falsas premisas.

El "Diario Español" de Montevideo publicó la carta escrita por mi á don J. Enrique Rodó; al escritor uruguayo que más aplausos debe a la crítica española; al que por deferencia ya que no fuese por respeto á su nombre, jamás debió prestarse á encabezar un bochinche callejero que acabó queriendo asaltar algunos bochincheros la Legación de España<sup>40</sup>.

Este fuerte reproche realizado por Canel es acompañado por una serie de consejos y amonestaciones que contienen, de manera implícita, la acusación hacia Rodó de ignorar las leyes, la justicia española y la realidad político-social de ese país. Animada por el mismo deseo de arrojar luz y verdad sobre los hechos ocurridos en España durante el caso Ferrer-Mauras, Canel enfrenta una nueva batalla con Roque Sáenz Peña. En el siguiente apartado nos ocuparemos de analizar el contenido de este enfrentamiento discursivo.

#### *POR LA JUSTICIA Y POR ESPAÑA: EL DESARROLLO DE UNA POLÉMICA*

Nacido en Buenos Aires en 1851, Roque Sáenz Peña se desempeñó como abogado y político, llegando a ocupar la primera magistratura de la República entre 1910 y 1914, fecha en la que murió ejerciendo su cargo. Fue hijo del también presidente Luis Sáenz Peña (1892-1895); participó junto al Ejército Nacional contra la revolución de Mitre (1874) y en 1879, cuando estalló la guerra del Pacífico, se alistó en el ejército peruano. De regreso a su país, fue embajador en Uruguay y portavoz en el I Congreso Panamericano (1889-1890), en el que se manifestó contra la Doctrina Monroe con el lema "América para la Humanidad".

Durante su carrera como diplomático, Sáenz Peña fue desarrollando una particular posición americanista que lo acompañó en su accionar, tanto en el campo de las relaciones internacionales como en el plano discursivo. Miembro del Partido Nacional, fue Ministro de Relaciones Exteriores y embajador en diferentes países: *en 1905 desempeñó la representación ante España y Portugal, primero, y ante Italia y Suiza, a continuación; en 1907 presidió la delegación de nuestra República a la segunda Conferencia de la Paz celebrada en La Haya, donde sostuvo una posición*

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 248.

favorable a la creación de un tribunal internacional de arbitraje; en 1909 forma parte del tribunal de arbitraje en las diferencias suscitadas entre los Estados Unidos y Venezuela. Su misión diplomática ante los gobiernos italiano y suizo se prolongó hasta 1910; en Italia recibió la noticia de su proclamación como candidato a Presidente de la Argentina.

Como presidente sus esfuerzos se concentraron en democratizar la vida política, a través de una reforma electoral basada en tres elementos claves: el voto secreto, obligatorio, y la confección de padrones electorales utilizando el padrón militar. Entre los opositores a su gobierno se encontraban los beneficiarios del antiguo régimen electoral, cuyos privilegios se veían claramente amenazados por esta reforma.

Desde el momento de su asunción a la presidencia afrontó problemas de salud, que lo obligaron a delegar el mando en el año 1913, y falleció el 9 de agosto de 1914, dos años antes de terminar su mandato.

En julio de 1908 Sáenz Peña escribió una carta al ministro plenipotenciario español en Argentina, Pedro Careaga de la Quintana, agradeciendo sus felicitaciones por las distinciones otorgadas por el rey Alfonso XIII -la Gran Cruz del Mérito Militar y la Gran Cruz de Isabel la Católica- al futuro primer mandatario argentino<sup>41</sup>. Esta carta, escrita en Berna al finalizar su participación como ministro plenipotenciario en la II Conferencia de Paz de La Haya (1907), refleja la posición hispanoamericanista<sup>42</sup> asumida por Sáenz Peña desde la Conferencia Panamericana de 1889 y que profundizando en las fechas cercanas a los festejos por el Centenario del 25 Mayo de 1810. Sáenz Peña se declaró, ante todo, un “admirador y amigo de la madre patria”, sentimientos expresados en sus numerosos escritos y discursos orales:

Mi cariño por España no data de ayer: lo tengo acreditado en todos mis actos públicos, en lo que ha emanado siempre como una modalidad de mi cerebro o como movimiento de mi corazón, en la nota persistente del recuerdo a través de remotas lejanías [...] <sup>43</sup>.

Como ejemplo podemos citar el discurso “Por España” pronunciado por el

---

<sup>41</sup> Roque Sáenz Peña asumió como presidente de la Argentina en octubre de 1910, ocupando ese cargo hasta 1914 cuando fallece como consecuencia de problemas en su salud.

<sup>42</sup> De acuerdo a las categorías propuestas por Isidro Sepúlveda, el futuro presidente adopta como postura ideológica un hispanoamericanismo progresista, que abrevó de las fuentes del positivismo y el krausismo, dando a su discurso la impronta evolutiva y fijando un eticismo constante en el accionar político-discursivo. Cf. ISIDRO SEPÚLVEDA, *El sueño de la madre patria: hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Ambos Mundos, 2005, pp. 89 y ss.

<sup>43</sup> Fondo Documental Roque Sáenz Peña, Academia Nacional de la Historia, caja XX, folio 135.

intelectual en el Teatro Victoria de Buenos Aires, en 1898<sup>44</sup>, durante el desarrollo de la última etapa de la guerra independentista cubana, marcada por la intromisión de los Estados Unidos en el conflicto; desde el título mismo, el intelectual afirmó su posicionamiento respecto de los protagonistas la guerra. Según sus palabras: “es el alma y el corazón latino, procurando los contactos de la fraternidad, para prestarnos recíproco concurso, para alentarnos en las horas inciertas del futuro y para congratularnos en el triunfo de promesas y de esperanzas comunes”<sup>45</sup>.

La referencia a la unidad entre España y América, basada en la raza y en la sangre se encuentra presente en su discurso a través de la imagen metafórica de la familia. Unidas por lazos fraternos, España ocupaba el rol de la Madre Patria fundadora de un vínculo parental indisoluble. Sus hijas eran las naciones americanas, que a su vez se relacionaban entre sí como hermanas de un mismo tronco: “Naciones nuevas, sin tradición remota, pero con horizontes despejados y grandes, somos vástagos cercanos del árbol secular que extendió por el mundo su sombra generosa, y que hoy le devolvemos en frutos maduros de admiración y de cariño.”<sup>46</sup>.

Sáenz Peña destacaba la importancia que poseen la pertenencia a un origen común en la construcción y definición de la identidad nacional; de esta manera, la historia, la cultura, el idioma y las tradiciones compartidas entre los pueblos americanos y España constituían los elementos inclusivos y distintivos del hispanoamericanismo, ya que permitían determinar un colectivo de identificación.

En el contexto de la guerra hispano-cubana-norteamericana, Sáenz Peña representó una de las principales líneas discursivas desarrolladas por los intelectuales y la elite dirigente de Argentina. A partir de la postura adoptada por Sáenz Peña y de su afirmación sobre la existencia de sentimientos de hermandad de Argentina y de los argentinos para con España, Eva Canel se propone dismantelar los errores conceptuales sobre los que se funda esa “supuesta fraternidad” aludida por el intelectual:

Tomo esta carta por punto de partida de la fraternidad que tanto nos recuerdan para empeñar la

---

<sup>44</sup> El discurso titulado “Por España”, fue pronunciado por Sáenz Peña en el Teatro Victoria el 2 de mayo de 1898, bajo el patrocinio del Club Español, con motivo de conmemorar la gesta del pueblo madrileño frente al ejército francés de Napoleón Bonaparte en 1808. Para representar a la Argentina, la Asociación Patriótica decidió convocar Roque Sáenz Peña, teniendo en cuenta su postura frente a los Estados Unidos en el Congreso Panamericano de Washington, así como sus opiniones referidas a la Doctrina Monroe y la política exterior norteamericana. En el mismo evento, también se presentaron como oradores Paul Groussac y José Tarnasi.

<sup>45</sup> ROQUE SÁENZ PEÑA, *Por España*, Buenos Aires, La Biblioteca, 1898, p. 444.

“gratitud” de los que al parecer resultamos honrados. Antes de comenzar, debo hacer salvedades. Entre los pocos hijos de esta tierra que han demostrado amor á España y á sus ascendientes en las horas difíciles se cuenta D. Roque Sáenz Peña, carácter clásico, español que lo sería aun á pesar suyo, tal es en él la fuerza de la raza.

[...] voy á dar mi opinión contraria al fondo de esa carta, inspirada en ideas que como consecuencia le arrastran á sentar conclusiones á mi entender erróneas<sup>47</sup>.

De esta manera, con la introducción de una ironía Canel niega la existencia de un sentimiento genuino de hermandad de los argentinos hacia españoles, y si bien retoma los argumentos expresados por Sáenz Peña en su carta, a los que se propone refutar y contrargumentar, destaca la actitud del argentino, reconociendo que ha sostenido la misma postura hispanoamericanista a través de los años.

El primer punto a discutir es la queja formulada por Sáenz Peña respecto de la inscripción en el sepulcro de Colón, en España, que califica a América con una valoración negativa: ingrata.

El señor Sáenz Peña cree que llamar ingrato al mundo que no solamente se ha separado de la madre, sino que después de separado ha tenido para ella toda clase de agravios, insultándola en libros de historia, en novelas, en discursos, en poesías, en cuantos tonos y de cuantas maneras ha podido hacerlo<sup>48</sup>.

Con el objetivo de persuadir por la vía emotiva a sus lectores, Canel introduce en la contrargumentación recursos como analogías, ejemplos y metáforas que, en su mayoría, remiten al amor y vínculo que une a un padre/madre con sus hijas. En la cita siguiente aparece la metáfora parental para dejar de manifiesto que la ingratitud de las repúblicas americanas comenzó con el proceso mismo de la independencia y que luego se profundizó con el tiempo. Canel parte de una generalización, otorgando a todos los países hispanoamericanos y a sus ciudadanos la misma actitud de ingratitud:

Si la hijas después de emancipadas, no hubiesen acumulado sobre la augusta madre crímenes y defectos que el tiempo llegará a desmentir, porque es el tiempo el más verídico factor para la historia, fácil hubiese sido hace ya muchos años, conciliarlo todo [...] ¿Pero puede España vanagloriarse de que sus hijas le hayan hecho justicia?. No, desgraciadamente, y sin embargo si ha pecado de algo, si ha pecado de mucho, ha sido de tolerancia incomprensible<sup>49</sup>.

De este modo, la autora realiza una comparación entre las conductas manifestadas por ambos sectores; agravios, ingratitud, insultos, mentiras, son los

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 444.

<sup>47</sup> EVA CANEL, *op.cit.*, p. 708.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 713.



términos, de carga axiológica negativa, que la autora selecciona para caracterizar la actitud y el accionar de los países hispanoamericanos; en contraposición, utiliza términos positivos para construir una imagen opuesta de España: augusta, justicia, tolerancia.

Así, podemos afirmar que el análisis de sus discursos nos permite ubicarla en una posición *iberoamericanista*, a través de la cual resalta el liderazgo peninsular en la propuesta unionista. Como señala Beatriz Ferrás Antón<sup>50</sup>, Eva Canel, quizá por su lugar de escritora viajera, refuerza la visión cuasi colonial de España como la metrópoli de América.

Como un ejemplo del cambio de posición y sentimientos de hermandad para con España, Sáenz Peña destaca en su carta la modificación realizada sobre la letra original del Himno Nacional Argentino en el año 1900, que implicó la supresión de aquellas estrofas cuyo contenido agredían directamente a España. Este hecho, considerado por el argentino como una muestra de buena voluntad y fraternidad hacia los españoles, es criticado por Canel ya que si bien reconoce la importancia de la medida, afirma que la misma fue tomada por la dirigencia política, pero no era compartida por el pueblo argentino:

No nos hagamos ilusiones sobre lo que ha querido el doctor Sáenz Peña atribuir al pueblo, á la Nación, al núcleo soberano. Digamos por encima de todo que esa soberanía no existe: la única fuerza soberana es el “oficialismo” como aquí se dice. Un plebiscito no hubiese autorizado la mutilación [...] <sup>51</sup>.

Para sostener este argumento y consolidar su postura, la autora incorpora en el texto numerosos ejemplos extraídos de la realidad circundante, con el objetivo de exponer la brecha que separaba la posición de la dirigencia nacional de las opiniones y sentimientos que manifestaba el pueblo argentino con respecto a España.

Otro de los argumentos que incorpora Sáenz Peña para dar cuenta de la convivencia fraternal entre las dos naciones alude a los residentes españoles en la Argentina. El intelectual enumera al destinatario de la carta los beneficios con que cuentan los inmigrantes españoles en Argentina:

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 738.

<sup>50</sup> Cf. el capítulo III de BEATRÍZ FERRÁS ANTÓN, *Mujer y literatura de viajes en el siglo XIX: entre España y las Américas*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2011.

<sup>51</sup> EVA CANEL, *op.cit.*, pp. 715-716.

He dicho á usted que ha terminado el período de los viejos resentimientos y debo agregar ahora que ha comenzado el de la comunión internacional. Compruébalo medio millón de españoles, que gravitan sobre nuestro suelo para prosperar y hacerlo rico, que viven bajo el amparo de nuestras libertades y derechos, plenamente garantidos por una justicia incorruptible; y desde allí, desde las riberas occidentales del Plata, (permítame decírselo, porque no solo de amores viven los pueblos), concurren con sus ahorros en más de ciento sesenta millones de pesetas que anualmente se incorporan á la economía de la península; y comprueban ante todo las nuevas relaciones, nuestro cariño bien probado por el hogar castellano que recibe el calor de nuestro sol<sup>52</sup>.

Ante estas afirmaciones, Eva Canel, destaca de manera negativa el uso del vocablo “gravitar” por parte del político-intelectual. Según su interpretación, la idea que los españoles inmigrantes graviten sobre nuestro país es negar la necesidad que tenía la Argentina de estos inmigrantes. Continúa la confrontación con los dichos de Sáenz Peña en el párrafo transcrito:

parece que los españoles no hubiesen vivido bajo el amparo de la libertad, ni garantizados por leyes incorruptibles hasta no haber venido á la República Argentina y el señor Sáenz Peña que tanto sabe de su patria, que conoce sus leyes y sabe cómo según la prensa diaria son aplicadas muchas veces, comete injusticia notoria creyéndose que vienen los españoles á esta tierra, a buscar leyes más justas, ni mejor aplicadas, ni libertades más amables de las que gozan en España<sup>53</sup>.

Y para probar que la justicia argentina estaba teñida de corrupción e injusticias Canel apela nuevamente a la prensa periódica, cuyas páginas se encontraban plagadas de denuncias al respecto; también sumó nuevos temas al debate, al referirse a la Ley de Residencia<sup>54</sup> aplicada sobre los extranjeros y a los beneficios discrecionales que el gobierno otorgaba a las compañías de luz, teléfonos, tranvías y ferrocarriles, exceptuándolas de impuestos que el resto debía pagar, por ser empresas de capitales británicos. Explicaba Canel que: “Vienen los españoles, dicen, huyendo de las contribuciones y pagan hasta por respirar cuotas exorbitantes, sin derecho á quejarse porque el que vive en un país tiene que respetar sus leyes”<sup>55</sup>.

Crítica y aguda intelectual, Canel expone a través de su discurso la realidad de un contexto que muchos dirigentes argentinos insistían en negar u ocultar: las

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 729.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 729.

<sup>54</sup> La Ley de Residencia fue sancionada en el año 1902; establecía la facultad del gobierno de expulsar a inmigrantes sin juicio previo. Fue el instrumento que permitió a sucesivos gobiernos a expulsar a sindicalistas, anarquistas y socialistas.

<sup>55</sup> EVA CANEL, *op. cit.*, p. 731.

dificultades que afrontaron los inmigrantes que llegaron a los puertos del país, con escasos recursos económicos y atraídos muchas veces por promesas incumplidas. Sin embargo, Eva termina esta sección del libro mostrando su esperanza para que en la futura presidencia de Roque Sáenz Peña la fraternidad no quede reducida a declamaciones o acciones protocolares; por otra parte, ratifica la mirada negativa sobre los españoles residentes en Argentina, desechando la posibilidad de un cambio de actitud en este sector: “pues confiar en que los españoles dejen de contribuir al desprestigio de su patria, poniéndola en ridículo por hacer justicia, es insigne locura.”<sup>56</sup>.

## CONCLUSIÓN

Es a través del discurso donde cobra relevancia el modo que cada intelectual tiene de concebir el mundo, tanto como representación como espacio de relación y actuación. El análisis de estos factores permite acceder no sólo a las diversas posiciones discursivas, sino también conocer el marco de contención que encuadra, orienta y determina dichas posturas. Esta es la perspectiva seleccionada para realizar el análisis del ensayo escrito por Eva Canel, en un contexto marcadamente desfavorable a la posición que ella asume.

Mujer, escritora, inmigrante, viajera, las múltiples facetas que definen y representan a Canel la convierten en una persona que se destaca de sus contemporáneos; ser escritor a principios del siglo XX no era optar por una profesión sencilla, ya que la profesionalización de la escritura y el campo de la literatura aún se encontraban en proceso de formación; ser escritora mujer hacía mucho más ardua la tarea de abrirse camino en un mundo absolutamente dominado por los hombres, y con escasas posibilidades de encontrar sustento económico a través de esta actividad. Al combatir, a través de la palabra, con hombres, con intelectuales de reconocida trayectoria, Eva demuestra una firme con una determinación para luchar por sus ideales y defender sus convicciones. Ser viajera-inmigrante en una etapa en que los españoles no contaban con la aceptación de gran parte de la intelectualidad americana y la ciudadanía en general, la muestran como una persona capaz de afrontar obstáculos y situaciones adversas.

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 740.

Canel aparece en su libro como protagonista y testigo del contexto de modernización cultural y de los profundos cambios económicos, políticos y sociales por los que atravesaba la Argentina de principios del Siglo XX. Retomando como fuente de análisis un texto prácticamente olvidado, y con escasas referencias en la historia y la literatura argentinas, nuestra intención ha sido rescatar y destacar a la persona de Eva Canel como una mujer precursora de los cambios que se venían a desarrollarse durante el transcurso del siglo XX; como una mujer de dos mundos que logró utilizar sus viajes como un medio de profesionalización a través de la corresponsalía en periódicos y de la publicación de ensayos, cuentos y novelas, en los que dejó traslucir su pensamiento y sentimientos más profundos; como una voz disonante que se recorta en un mundo dominado por hombres; como una mujer de ideas firmes y actitud aguerrida al defender y difundir sus ideas sin temer al contexto adverso a los mismos.

## NOTAS

## El Gobelino del general San Martín

Astrid Maulhardt  
[astridmaulhardt@gmail.com](mailto:astridmaulhardt@gmail.com)  
Universidad del Salvador



*Le Général San Martin*. Tapiz de Real Fábrica de los Gobelinos sobre cartón de Alfred Roll. 1911-1914. Casa de Gobierno.

En la Casa de Gobierno de la Argentina, ubicada en Buenos Aires, en el descanso de una de las dos escaleras de honor que comunican el Salón de los Bustos con el Salón Blanco, se encuentra un tapiz francés que representa al Libertador General San Martín en el cruce de los Andes. Esta escalera toma el nombre de "Escalera de Francia" en honor a esta pieza, que fuera específicamente realizada para aquel espacio. El tapiz, obsequiado por la República Francesa a la República Argentina en el marco del Centenario, fue tan apreciado que no se vaciló en alterar el diseño decorativo del arquitecto Francesco Tamburini para su colocación en un lugar central de la circulación de la sede del gobierno nacional. La reforma implicó quitar nichos y balaustradas que aquel arquitecto italiano había realizado para uno de los ambientes donde los trabajos de ornato fueron los más

ricos<sup>1</sup>.



Fotografía S. Rimathé, 1890

Este tapiz fue tejido entre el 4 de septiembre de 1911 y el 26 de junio de 1914 en la Manufactura de los Gobelinos, la más refinada tejeduría francesa en la historia de la tapicería<sup>2</sup>. Se trata de una pieza de gran calidad, no sólo por el valor de su cartón que fue realizado por un pintor de renombre, Alfred Philippe Roll, sino también por la minuciosa técnica en que fuera tejido: el alto lizo. En los archivos de Mobilier National et des Manufactures des Gobelins et de Baeuavais se conserva el cartón original y dos bocetos que dan cuenta la técnica, ya que se respeta el sentido del cartón. La densidad de sus hilos de urdimbre es de 7-8 por centímetro y fue elaborado en lana y seda. Sus medidas son de 4,52 x 3,75 mts. En el ángulo inferior derecho se puede leer el monograma de la tapicería: RFG (Real Fabrica Gobelinos) y los apellidos de los cuatro tejedores: Durand, Boiton,

<sup>1</sup> Véase al respecto texto de JUAN JOSÉ GANDUGLIA en IRMA ARESTIZÁBAL, ROBERTO DE GREGORIO, LORETTA MOZONI, STEFANO SANTINI (Comp). *La obra de Francesco Tamburini en Argentina, El espacio del poder*. Museo de la Casa Rosada e Instituto Italiano di Cultura, Buenos Aires, Pinacoteca e Museo Civici, Comuna di Jesi y Pinacoteca Civica, Comune di Ascole Piceno, 1997, p. 175.

<sup>2</sup> El tapiz fue enviado a Paris para ser restaurado en dos oportunidades. Una de ellas en 1992 a pedido de la casa de decoraciones y anticuario Paul Gaubin (a cargo de las remodelación y decoración del área presidencial). Se realizó una limpieza en Bobin, taller asociado a la Administration Generale du Mobilier National et des Manufactures des Gobelins et de Beauvais siendo costeadado por el francés Guy Calmettes, presidente de Chanee-Ducrocq, una de las firmas más prestigiosas de textiles para amoblamientos de París. La segunda restauración fue en el año 2017 en los talleres de Mobilier National con colaboración económica de la Embajada de Francia, Institut française d'Argentine y Groupe PSA Argentina. Luego fue exhibido en la Galerie des Gobelins en Paris y de mayo a agosto de 2018 fue exhibido en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.

Delille y Maitre<sup>3</sup>, debajo de ellos la firma Roll y en el ángulo inferior izquierdo la fecha de ejecución del cartón, 1911<sup>4</sup>.



Cartón para tapiz *El General San Martín*. Alfred Roll, 1911. Cortesía Mobilier National et des manufactures de Gobelins et de Beauvais.



Modelos para cartón de tapiz *El General San Martín*. Alfred Roll, 1911. En blanco y negro: fotografía del tapiz sobre placa de vidrio una vez finalizado. Cortesía Mobilier National et des manufactures de Gobelins et de Beauvais.

<sup>3</sup> En los archivos de Mobilier National se conserva una rigurosa auditoría trimestral que da cuenta de la evolución de la realización del tapiz, documentando la fracción que realizara cada tejedor. Si bien aparece la firma en el tapiz de cuatro tejedores únicamente, en los registros consta que fueron ocho.



El general San Martín, con casaca azul y pantalón blanco, bicornio en la cabeza, con el sable curvo envainado en la cintura y la capa al vuelo, aparece montado a caballo. Roll sostuvo que buscó el modelo por largo tiempo, encontrándolo al fin atado al carro de un cervecero<sup>5</sup>. Esta anécdota de color dista mucho de la realidad de la imagen (un brioso alazán, algo diluida su capa, con crines más claras que el pelaje de la casta) lanzado a través de los desfiladeros montañosos, con sus cascos trepando las rocas. Aunque refiera a esta acción histórica de manera general, la pose del caballo refiere al dominio de San Martín sobre su ejército, que avanza obediente al gesto victorioso de su capitán general. Dos figuras alegóricas dominan sobre el conjunto, una armada de espada y la otra portando un gorro frigio -personificación de la República Francesa- ofrece una corona de laureles<sup>6</sup>. Esta representación de la Gloria de San Martín obliga a pensar al caballo –que además revela las dotes de animalista de Roll- como conductor del alma heroica. Esta representación se refuerza con un sol naciente que asoma como la nueva República. En este sentido la cabeza del animal se inclina al Escudo Nacional que se encuentra en la bordura. El movimiento vigoroso se compensa con el movimiento de la capa del general, que marca el movimiento ascensional de la imagen. La ornamentación de la bordura estilo *Art Nouveau* completa el bagaje alegórico con la flora y fauna del país que acompaña a las figuras de mujeres y niños. En la bordura inferior presenta la inscripción “Al libertador José de San Martín de la República Francesa”, que identifica al retratado; y en la cenefa superior a ambos lados del sol naciente, una cinta lleva las inscripciones San Lorenzo, Chacabuco, Maipo y Guayaquil. Esta bordura decorativa guarda semejanza con otra obra de Roll, *La inauguración del Pont Alexandre III* encargada por el gobierno de Francia en 1896, conservada en el Musée National des châteaux de Versailles et de Trianon, pero en este caso era un marco tallado en madera<sup>7</sup>.

Los festejos del Centenario fueron un momento clave en el desarrollo del ideario nacionalista en la Argentina, como ha analizado una amplia bibliografía. En el caso que nos ocupa, cuenta otro de los aspectos de ese momento central del régimen conservador: el deseo de fuerte inserción internacional de la elite local de pertenecer por progreso

---

<sup>4</sup> GUSTAVE GEFFROY, *Les Gobelins*, París, Editions Nilson, 1930, p. 126.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> Una pintura de las glorias titulada *Dans le Ciel. Nu et Nuages Bleus* (Petite Gloire pour la Tapisserie de San Martín, 1911) fue exhibida en París en el Salón de 1913, y nuevamente en la muestra retrospectiva de Alfred Roll de Marzo-Abril de 1931 en el Petit Palais. Véase catálogo de la exposición, pág. 28

<sup>7</sup> No es frecuente tal decorativismo en el resto de la producción de Roll. Es interesante resaltar que el artista haya trasladado al diseño para el tapiz una bordura símil marco como aquella de madera que hubiera

económico y desarrollo cultural al concierto de las naciones civilizadas. Este aspecto logró expresarse claramente en los festejos, tanto en las diversas exposiciones internacionales como en la numerosa comitencia a artistas extranjeros para los proyectos de monumentos y pinturas históricas<sup>8</sup>, de la misma manera se celebraron las visitas internacionales.

De estos magnos festejos del Centenario han sido más estudiados los monumentos que conforman el principal entramado heroico de las ciudades argentinas y la Exposición Internacional del Arte por su impacto en el desarrollo artístico local. Entre los primeros no sólo cuentan los encargos argentinos, sino también los numerosos obsequios tanto de los ciudadanos extranjeros residentes, como expresión de agradecimiento por la amplia política inmigratoria que definió a nuestro país, como de diversos países que se unieron a la conmemoración, en parte por los firmes vínculos comerciales que el país mantenía con ellos. Los regalos suntuosos estaban a tono con los gastos exorbitantes de los festejos, que no dejaron de lado irónicos comentarios como el del periodista de *La Razón* que comparaba lo que "costó la emancipación y lo que cuesta la conmemoración" entre el funcionamiento del régimen conservador y los deseos parisinos: "Pero, como todos o casi todos los fenómenos tienen su explicación lógica, este también la tiene y en rigor de justicia debemos hacer presente que en aquella época no existía la comisión del Centenario y no existía tampoco el afán de visitar París"<sup>9</sup>.

Este comentario también nos desplaza a otro tópico: el del impacto de la cultura francesa en la elite argentina, y en particular la recepción de su escuela artística, de gran repercusión en el público durante la Exposición Internacional de Arte del Centenario. Francia apostó a enviar el mayor contingente de piezas -480 ejemplares- y obtuvo un éxito completo en la venta de las obras exhibidas, consiguiendo también el mayor número de adquisiciones con destino al Museo Nacional de Bellas Artes. Entre las obras compradas para esta institución figuraron *Vidrio de Venecia* de Jacques Blanche, *La manicura* de Henri Caro Delvaille, *Vista de Pont on Royans* de Charles Cottet, *Las lavanderas* de Etienne Dinet, *Cristiana* de Guirand de Scévola, *Busto de Flaguère* de Auguste Rodin, y *La barra del Sena en Argenteuil* de Claude Monet<sup>10</sup>.

---

realizado anteriormente para la *Inauguración del Pont Alexandre III*, exhibida en el Salón Nacional en 1900.

<sup>8</sup> Véase al respecto MARGARITA GUTMAN (editora), *Buenos Aires 1910: Memoria del Porvenir*, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 1999.

<sup>9</sup> *La Razón*, Buenos Aires, 22/04/1910

<sup>10</sup> MARISA BALDASARRE, *El arte francés en la Argentina 1890-1950*, Buenos Aires, Fundación Espigas, 2004, p. 19.

El tapiz de Roll forma parte de ese gran acontecimiento diplomático, y para su comprensión debemos tener presente este contexto que lo justifica y que, a la vez, lo ha colocado en cierto olvido por su propia materialidad y su destino oficial. ¿Cómo competir ante los suntuosos monumentos conmemorativos que funcionan como hitos urbanos?<sup>11</sup>. El obsequio de la República de Francia ha quedado en un lejano segundo lugar frente al monumento *Francia a la Argentina*, realizado por Émile Peynot. Este fue uno de los primeros en ser inaugurados, en el propio año de 1910. La riqueza de sus materiales acompaña el discurso en imágenes: las figuras alegóricas de Francia y la Argentina avanzan juntas hacia la gloria y el progreso. El paralelo entre ambas naciones se establece en las placas de bronce de la base, los relieves representan la Jura de la Cancha de pelota y el Cabildo de Mayo, la Toma de la Bastilla y El paso de los Andes. Nos interesa en particular este último bronce ya que se relaciona directamente con la iconografía de nuestro tapiz: un retrato ecuestre de San Martín con sus tropas dominando la cordillera de los Andes.

La trayectoria de Alfred Roll era conocida en la Argentina, figuraba en colecciones relevantes como la de Aristóbulo del Valle, ahora en el Museo Nacional de Bellas Artes, con pinturas como el *Retrato de Alejandro Dumas, hijo* y *Femme et taureau*. En 1893, esta última causó la indignación de las damas del comité organizador en la exposición del Palacio Hume por su erotismo, pero la firmeza de Eduardo Schiaffino no permitió retirar la pintura considerada un estudio pictórico más que un asunto mitológico<sup>12</sup>. Pero especialmente en su relación con el Estado, cuenta que fue uno de los franceses contratados por el mismo Schiaffino para la decoración del Pabellón Argentino en la Exposición Universal de París de 1889. Roll fue el autor del lienzo que luego sería traducido a mosaico titulado *La Agricultura*, donde evoca un rincón del campo mediante un mecánico ajustando un arado moderno junto a un toro de raza inglesa. Se reconoce en el toro, el mismo modelo que junto a la mujer desnuda se observa en la obra mencionada *Femme et taureau* de la colección Aristóbulo del Valle<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup>Véase MARINA AGUERRE, “Buenos Aires y sus monumentos. la presencia francesa”, en: MARGARITA GUTMAN y THOMAS REESE, *Buenos Aires. El imaginario para una gran capital*, Buenos Aires, Eudeba, 1999.

<sup>12</sup> Cfr. ALISTER MILL y MARÍA ISABEL BALDASARRE, “Alfred Philippe Roll. *Femme et taureau*”, en: ROBERTO AMIGO (dir. acad.), *Museo Nacional de Bellas Artes. Colección*, vol. 1, Buenos Aires, AAMNBA, 2010, p. 562. Sobre la colección Aristóbulo del Valle, véase LUCRECIA DE OLIVEIRA CESAR, *Aristóbulo del Valle*, Buenos Aires, Gaglianone, 1993.

<sup>13</sup> EDUARDO SCHIAFFINO, *La pintura y la escultura en la Argentina*, Buenos Aires, Edición del Autor, 1933, p. 296.

La iconografía de San Martín es una de las más complejas en el arte regional, desde los retratos iniciales de José Gil de Castro y Manuel Pablo Núñez de Ibarra – expresión del americanismo de las luchas por la independencia- a la vasta producción estatal que lo consolida como Padre de la Patria. Aunque siempre –desde las representaciones más tempranas- sostenida su imagen con el objetivo del didactismo moral, de la enseñanza patriótica: el sacrificio virtuoso por la patria, ejecutor de un plan producto de la voluntad popular; mítico fundador de la nación en su faceta militar, o en su retiro ejemplar por su distanciamiento de actuar en la guerra civil<sup>14</sup>.

Sin duda la *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*, de Bartolomé Mitre, publicada entre 1887 y 1890, fue la fuente de mayor importancia para la iconografía sanmartiniana finisecular. El proyecto escolar instaló definitivamente en el imaginario la figura ecuestre de San Martín, héroe que domina la naturaleza, expresado mediante un entramado de imágenes y textos literarios. La imagen histórica permite narrar una vida ejemplar, apta para el proyecto de asimilación de inmigrantes con distintas tradiciones, así desde este reconocimiento estatal a San Martín, más la cuestión de que haya fallecido en tierra francesa, lugar definitivo de su ostracismo, pueden explicar la elección de su figura para la confección del tapiz, aunque estrictamente no se corresponda con los episodios de Mayo conmemorados.

Así, la pieza que nos ocupa es relevante ya que reúne dos trayectos de la iconografía sanmartiniana: la producción de factura europea y su entrecruzamiento con la voluntad estatal mencionada, potenciada por el lugar significativo elegido para su colocación. De cierta forma es el punto culminante de la relación del arte francés con la iconografía sanmartiniana iniciada con el encargo de Ambrosio Crámer a Théodore Géricault de cuatro litografías, tres de ellas dedicadas a San Martín, su retrato ecuestre y las batallas de Chacabuco y Maipú (la cuarta es el retrato ecuestre de Belgrano). Es probable que Roll haya conocido las escenas de batallas ya que fueron copiadas por Raffet, en ellas la figura principal es San Martín a caballo<sup>15</sup>. El rostro del héroe en la obra de Roll sigue la iconografía conocida como tipo Madou, la de mayor difusión en el siglo XIX<sup>16</sup>. El

---

<sup>14</sup> ROBERTO AMIGO, *Imágenes de la república conservadora: la pintura de historia en Argentina (1876-1911)*, Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica-Universidad de Buenos Aires-Beca de investigación para graduados Informe de investigación, 1996 (mimeo), cap. 10.

<sup>15</sup> BONIFACIO DEL CARRIL, *Géricault. Las litografías argentinas*, Buenos Aires, Emecé, 1989.

<sup>16</sup> De la época de la estadía de San Martín en Europa se destaca el retrato neoclásico ejecutado por el artista belga Francois Joseph Navez. Aunque de mayor relevancia fue la estampa publicada en las memorias del general Miller, obra del también belga Jean Baptiste Madou, grabado por Engelmann (1829) utilizada

uniforme fue tratado con libertad, en especial en los pantalones blancos, cuando lo correcto hubiera sido del mismo paño que la casaca.

Una obra clave de la iconografía sanmartiniana, ejecutada por artistas franceses, es el monumento de 1860 realizado por Louis Joseph Daumas, estatua ecuestre emplazada en la Plaza San Martín, cuya austeridad republicana fue alterada por los agregados del alemán Gustav Eberlein, plenos de una retórica militarista germana, justamente para el Centenario. Para estas fechas cobró relevancia otra estatua de San Martín: la inaugurada en Boulogne-sur-Mer el 24 de octubre de 1909, obra de Henri Allouard<sup>17</sup>. Sobre el pedestal se alza la estatua ecuestre del libertador levantando la bandera. A sus pies, una alegoría de la república ofreciendo una corona de laureles y en las paredes del pedestal dos bajorrelieves: *El cruce de los Andes* y *San Martín rechaza el poder*. Su fastuosa inauguración con autoridades francesas, granaderos a caballo, fuegos artificiales, banquetes, operas y las más de 10.000 personas que concurrieron (entre ellas los futuros presidentes Roque Sáenz Peña y Marcelo T. de Alvear), dan cuenta de la popularidad del libertador en Francia<sup>18</sup>.

Sin duda, el Cruce de los Andes es uno de los tópicos por excelencia de la pintura sanmartiniana, comienza tempranamente, y la iconografía de San Martín estará en el imaginario popular dominada por su figura ecuestre en la cordillera. Sin embargo, la primera pintura de historia de importancia se encuentra alejada de esta imagen: en *El Paso de los Andes* del francés Alfonso Durand San Martín es uno más de su ejército enfrentando el rigor de la naturaleza<sup>19</sup>. También Martín Boneo se interesó en este episodio. Su lienzo *San Martín en la cumbre de los Andes muestra a sus soldados los valles de Chile* (1865), ubica en un plano superior a San Martín señalando a la tropa el camino de su victoria y, probablemente, fue el que estableció el mito del “caballo blanco”. Para el Centenario sobresale el chileno Pedro Subercaseaux, el gran pintor de historia de San Martín en clave heroica y militar. Desde ya numerosos artistas que sería fatigoso mencionar se dedicaron a

---

como fuente iconográfica por otros artistas. Para la iconografía de San Martín: BONIFACIO DEL CARRIL, *Iconografía del General San Martín*, Buenos Aires, Emecé, 1971.

<sup>17</sup> La revista francesa *La Chronique des arts* fechada 20 de noviembre de 1909, p. 278, comunica que el pintor Alfred Roll estará a cargo del diseño del cartón del tapiz que será ejecutado por la Manufactura de los Gobelinos “pour être offerte à la République Argentine en souvenir de l’inauguration du monument au général San Martín au Boulogne-Sur-Mer”.

<sup>18</sup> Revista *San Martín*, órgano oficial de difusión del Instituto Nacional Sanmartiniano, pp. 5-9.

<sup>19</sup> Expuesto en la litografía de Clairaux en 1857, y luego en 1868 en lo de Corti y Francischelli. Esta imagen fue más conocida por la litografía de Clairaux, con dibujo de Waldemar Carlsen, fechada en 1861. Cfr. ADOLFO RIBERA, “La pintura”, en: *Historia General del Arte en la Argentina*, tomo III, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, 1984, p. 287. El óleo de Durand se encuentra en una colección particular. Véase Roberto Amigo *Las armas de la pintura, La nación en construcción (1852-1870)*. Buenos Aires, Museo Nacional de Bellas Artes, 2008.

representar la historia sanmartiniana, entre ellos el destacado Augusto Ballerini.

El tapiz se relaciona también con otra vertiente de la iconografía: la interpretación alegórica de la gesta y la figura de San Martín, en la que predomina la imagen de San Martín anciano recordando su gloria. El tapiz de Roll apunta a otro aspecto, a una idea de gloria napoleónica, que comparte con otra obra francesa, el retrato de 1909 realizado por el francés Georges Scott, en ocasión de la refundación del Regimiento de Granaderos a Caballo. Ambos retratos ecuestres tienen gran semejanza visual, aunque desconocemos si Roll conoció la de su predecesor. Ambas tienen un origen iconográfico en la obra de J. L. David *Napoleón cruzando los Alpes* de 1801. Este cuadro de David instauró el cruce de las montañas como el ascenso del héroe a la gloria, e impuso la diferencia de escala entre el jefe heroico y los soldados minúsculos que empujan los pertrechos entre peñascos.



Georges Scott, 1909. *San Martín cruzando los Andes*. Cortesía Museo Histórico de Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín”.

De este modo Francia homenajeaba a la Argentina recurriendo a su propia tradición iconográfica, elección que era, a la vez, una referencia histórica: el modelo francés se había expandido en los tiempos revolucionarios para reemplazar a los símbolos del Antiguo Régimen.

## ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Pellegrini. Piloto de tormentas, impulsor del desarrollo nacional*, Buenos Aires, Emecé, 2017, 371 pp.

La producción de biografías histórico-políticas desarrolladas por Miguel Ángel De Marco en los últimos años, tiene en la obra sobre Pellegrini uno de sus principales aportes. En continuidad con el estilo desarrollado por el autor, el libro expresa una investigación que reconstruye la trayectoria política del actor en diálogo constante con su vida privada y su contexto, pudiendo así reconstruir el ambiente social. De manera tal, que el enfoque biográfico constituye una forma de abordar diversos procesos complejos que atravesaron la vida del protagonista. Un estudio microhistórico de este tipo, permite ahondar en los matices de determinados procesos junto con los cambios y paradojas propias de la realidad humana en la que acontecieron.

En ese marco, la presente obra sobre Pellegrini, permite repensar aspectos centrales de la formación del Estado Argentino, especialmente durante las últimas dos décadas del siglo XIX. Pellegrini fue un actor relevante de la política, tanto en su rol de funcionario como en su carácter de pensador. Cambios en las coyunturas políticas, sociales y económicas pueden evidenciarse en su actuación y discursos, señalando la redefinición personal que el actor sufrió durante el ejercicio del poder político y ante los complejos procesos que debió afrontar.

De Marco se propone realizar un aporte a esta complejidad, a partir de una investigación documental rigurosa y variada. Para eso, se basa en una bibliografía populosa, que integra trabajos clásicos con obras y enfoques recientes, entre los cuales se evidencia la falta de una biografía moderna sobre el personaje.

La obra se encuentra dividida en capítulos lógicos y coherentes, expresados en una prosa atractiva que no omite la rigurosidad y precisión científica. Se inicia con un análisis sobre la infancia de Pellegrini, la cual permite ahondar en la figura de su padre, Carlos Enrique, a través de lo cual se logra comprender el funcionamiento de las prácticas sociales de la elite del momento y la movilidad existente dentro la misma.

El capítulo sobre su educación y formación actúa como disparador de su perspectiva política, donde el autor busca no sólo reconstruir el ambiente estudiantil de la época, sino dilucidar las influencias tenidas por entonces que se evidenciarían a lo



largo de su trayectoria. A partir de allí, De Marco se detiene en el estudio de su actuación militar, que no estuvo ajena a su actividad letrada y periodística.

Valiosos capítulos son dedicados a su desempeño como funcionario de gobierno, donde se puede comprender la complejidad de determinados procesos a partir de la perspectiva de una figura que por entonces no ocupa las primeras filas de gobierno. Así, las políticas de referentes como Mitre, Alsina y Avellaneda se ven renovadas a partir del estudio de este funcionario, que ocupó espacios claves durante la presidencia de este último, en donde se resolvieron aspectos centrales de la organización estatal, como fue la cuestión capital.

Los estudios sobre su desempeño durante el roquismo y el acceso a la vicepresidencia de la Nación, permiten penetrar en la lógica de acuerdos y la forma en que la elite política de entonces se desempeñaba. En la obra, se evidencia las contradicciones en que caían determinados actores y la complejidad con la que actuaban, donde se superponían intereses con lógicas y perspectivas de gobierno.

La crisis de 1890 y el ascenso a la Presidencia, es el eje quiebre de la obra. A partir de allí, De Marco dedica suntuosas hojas que penetran en la intimidad del personaje a fin de dilucidar la multiplicidad de aspectos que debió resolver. Se hacen aportes sobre las gestiones económicas destinadas a salir de la crisis, al igual que sobre el trasfondo de los acuerdos políticos tejidos y destejidos por entonces. Políticas, estrategias y cuestiones personales se entremezclan en una trama compleja y particular.

A partir de allí, el autor profundiza el pensamiento de Pellegrini, sus ideas sobre industrialización y su perspectiva general sobre el desarrollo del Estado. Se observaban los cambios sufridos luego de su ruptura política con Roca y la forma en que Pellegrini adquirió autonomía propia, dentro del contexto general de las prácticas políticas del momento. El cierre del trabajo facilita la comprensión de aquella complejidad y paradoja humana que el autor logró dilucidar a lo largo de todo su estudio. La obra cuenta además, con un apartado de imágenes pertenecientes a cuadros y fotos que le permiten dar un mayor dinamismo a la investigación presentada.

De esa manera, el trabajo constituye una obra de gran relevancia para el estudio de la vida y obra de Pellegrini, al igual, que sobre la actividad política de su época, la situación económica, las prácticas sociales junto con las lógicas y perspectivas de

desarrollo y consolidación del Estado que tenían por entonces algunas figuras públicas. Su estudio íntegro, concreto y original aporta un enriquecimiento para el investigador y para el público lector en general que desea ahondar en el conocimiento de tal personalidad histórica.

ARIEL ALBERTO EIRIS

## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades investigativas que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, proporcionando por este medio el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia y la cultura argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso y cultural.

### CONSIDERACIONES:

Se evaluarán para su edición trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año.

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución, que cumplirán funciones de doble referato ciego. Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación. El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

### NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

#### 1. EXTENSIÓN

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito– es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

## 2. SUBTÍTULOS Y CITAS EN EL TEXTO

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

## 3. APARATO ERUDITO

### 3.1 CITAS BIBLIOGRÁFICAS

#### a. *De libros*

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp.114-116.

#### b. *De artículos*

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (o en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido-Luzuriaga a Guayaquil (1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”*, 2ª serie, t.13, año 13, n° 22-23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

#### c. *Cita segunda y sucesivas de una misma obra*

Después de la primera cita, solo se pone el nombre y apellido del autor, seguido de *op.cit.* y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

RÓMULO CARBIA, *op.cit.*, p. 41.

RICARDO LEVENE, *op.cit.*, t.23, p.120.  
*Ibidem*, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones*, *op.cit.*, t. 1, p. 24.  
RICARDO LEVENE, *Historia del Derecho*, *op.cit.*, t. 1, p.99.

En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *op.cit.*, p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido”, *op.cit.*, p. 11.

### 3.2 CITAS DE DOCUMENTOS

#### a. *Inéditos*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23-VIII-1788, Archivo General de la Nación IX-45-6-6.

#### b. *Editados*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (*bastardilla*); edición, de la 2ª. en adelante; tomo o volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

Gregorio Funes a Daniel Florencio O`Leary, Buenos Aires, 16-X-1824, en BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304-305.

#### b. *Cita segunda y sucesivas de un mismo documento*

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23-VIII-1788 cit.  
Funes a O`Leary, 16-X-1824 cit., p.304.

### 4.1 ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco “palabras claves” en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

